



**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

*Por una Fiscalía  
renovada y al servicio  
de la sociedad.*



# **INFORME ANUAL**

**20<sub>24</sub>**



# MENSAJE DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ







# SAN LUIS POTOSÍ: ESTADO DE JUSTICIA

## Potosinas y potosinos:

Como Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, pero también como mujer y ciudadana, tengo la absoluta convicción de que la Paz Social, así como el Desarrollo Humano y Económico, sólo se pueden sostener sobre un cimiento común: la Justicia.

Por ello he dispuesto mi capacidad entera y la totalidad de mis recursos intelectuales y físicos para cumplir, con honradez y eficiencia, la honrosa misión de procurar Justicia a quienes han sido agraviados por los enemigos de la dignidad humana.

Soy una servidora pública que se ha forjado dentro del ámbito de la defensoría de la Ley, conozco el sentir de la sociedad en cuanto a la necesidad de tener una Fiscalía cercana, sensible y atenta, que responda a sus demandas de Justicia y de Paz.

Hoy, en este Informe de Resultados, se engloba el trabajo realizado por un equipo que tiene las mismas convicciones que una servidora, y que trabaja bajo los mismos principios y valores que se requieren para hacer frente a la injusticia y el oprobio.

En manos de este gran equipo, está la responsabilidad de llevar a cabo la tarea de presentar ante las autoridades judiciales a quienes rompen el orden social, violan los Derechos Humanos y atentan contra las leyes y los acuerdos de legalidad.

En San Luis Potosí no debe haber cabida a la impunidad, y por ello resulta imprescindible reforzar y renovar todas y cada una de las áreas que integran a esta Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, lo cual ha sido nuestro principal logro.

A partir de esa premisa, hemos logrado crear una dinámica de servicio donde todas las voluntades y todos los conocimientos de nuestros servidores los han convertido en instrumentos de Paz, Justicia, Legalidad, Orden, Progreso y Unidad.

Estas palabras y estos logros no son campanas al vuelo sino, más bien, una ratificación de nuestro compromiso para con la sociedad. La ética humanista, la técnica jurídica y la práctica científica, son los ejes rectores de nuestro quehacer cotidiano.

Queda mucho camino por andar, y estamos trabajando para no perder ni un día del año en atender a los ciudadanos que exigen la reparación del daño recibido por acción u omisión de individuos, grupos criminales o instituciones públicas y/o privadas.



Deseamos que San Luis Potosí sea un espacio de libertades y seguridades materiales, jurídicas y económicas; y para ello refrendamos nuestro respeto a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que conforman nuestra gobernabilidad.

Ese refrendo parte de la actitud igualmente comprometida de quienes forman un gran cuerpo de Justicia y Paz Social, como lo son el Gobernador Constitucional del Estado, los Diputados del Honorable Congreso del Estado, y los integrantes del Poder Judicial.

Esa es la garantía de que seguiremos cumpliendo nuestra encomienda de la mejor manera posible, sin distracciones y con todo comedimiento, porque nuestra misión principal es convertir, a la Fiscalía General del Estado, en un ejemplo de lealtad.

Lealtad a la Ley, a las Instituciones, a los Ciudadanos y, sobre todo, a la Justicia.

**María Manuela García Cazáres.**  
Por una Fiscalía renovada y al servicio de la sociedad.

# ÍNDICE TEMÁTICO





## ÓRGANO DE DIRECCIÓN

10

- ÁREA EJECUTIVA Y TÉCNICA DEL DESPACHO DE LA FISCAL GENERAL ..... 12
- DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ..... 27

## ÓRGANOS ESTRÁTÉGICOS

32

- VICEFISCALÍA JURÍDICA ..... 33
- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO ..... 42
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA ..... 51
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ..... 58
- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ..... 70
- VISITADURÍA GENERAL ..... 73
- COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA ..... 77
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS PENALES Y FORENSES ..... 79
- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN ..... 84

## ÓRGANOS TÁCTICOS OPERATIVOS

90

- VICEFISCALÍA ..... 91
- DIRECCIÓN DE MENCIÓN INMEDIATA Y JUSTICIA ALTERNATIVA ..... 95
- CENTRO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL ..... 98
- DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES ..... 121
- VICEFISCALÍA CIENTÍFICA ..... 125
- DIRECCIÓN GENERAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ..... 132
- FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES ..... 137
- FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS ..... 144
- FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ..... 147
- FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ..... 160
- FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN ..... 164
- FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES ..... 167

# ÓRGANO DE DIRECCIÓN





**E**ste año se marcó un hecho histórico para la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, con la toma de protesta de la Maestra María Manuela García Cázares como la primera mujer en ocupar el cargo de Fiscal General. Su nombramiento fue aprobado por el Congreso del Estado, lo que le permitirá ejercer sus funciones hasta mayo de 2031.

La Maestra María Manuela García Cázares, quien previamente fue Procuradora General de Justicia dentro del periodo de 1998 a 2001, regresa a la Fiscalía con una valiosa trayectoria de 39 años en el servicio público, marcada por su compromiso inquebrantable con la justicia y la equidad.

La Titular se desempeñó como Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, donde demostró su capacidad de liderazgo y un profundo entendimiento del sistema judicial. Ahora, con este nuevo desafío, queda de manifiesto su compromiso con el esclarecimiento de los hechos y garantizar el acceso efectivo a la justicia para las víctimas, generando confianza en la ciudadanía.

Durante la toma de protesta, la Fiscal compartió su visión centrada en el respeto a los Derechos Humanos y enfatizó que sus prioridades incluirán la atención a los feminicidios y el combate al narcomenudeo, delitos que impactan directamente al Estado. Asimismo, reconociendo la evolución del sistema penal acusatorio, recalcó la importancia de mantener al personal actualizado y bien preparado, asegurando así una actuación profesional y eficiente en cada caso. También, destacó la revisión de los casos pendientes para asegurar su seguimiento y garantizar que se haga justicia a quienes lo necesitan, en línea con los principios de rendición de cuentas y transparencia.

Este nombramiento, no sólo representa un avance importante en la equidad de Género dentro de las instituciones de justicia, sino que también refleja el compromiso de la Fiscalía General del Estado por fortalecer la seguridad y el bienestar de nuestra Entidad. Con su experiencia y dedicación, la Maestra María Manuela García Cázares trabaja por un futuro más seguro y justo para todos los potosinos, en armonía con los valores de imparcialidad, objetividad y lealtad que guían nuestra labor.



Toma de Protesta de la Fiscal General del Estado



Titular de la Fiscalía General del Estado



# ÁREA EJECUTIVA Y TÉCNICA DEL DESPACHO DE LA FISCAL GENERAL



Área ejecutiva y técnica del Despacho



**D**urante el año 2024, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí ha demostrado su compromiso con la ciudadanía y la Seguridad Pública, alcanzando avances significativos en áreas esenciales para el bienestar del Estado.

Bajo la dirección de la Maestra María Manuela García Cazares, la institución ha adoptado una política de puertas abiertas, asegurando que un gran número de usuarios pueda acceder a sus oficinas en busca de atención y soluciones a sus inquietudes.

A raíz de las derivaciones recibidas del Poder Ejecutivo, se atendieron 92 solicitudes ciudadanas. Este enfoque renovado resalta la importancia de estar cerca de la comunidad, reafirmando la disposición de la Fiscalía para escuchar y responder a las necesidades de todos los ciudadanos. Al gestionar estas solicitudes, la Fiscalía no solo demuestra su compromiso con la apertura y la transparencia, sino que también se esfuerza por ser un canal accesible para la población, mostrando así su interés genuino en atender sus inquietudes y preocupaciones.

La Fiscalía General del Estado ha identificado diversas áreas de oportunidad que, al ser abordadas, fortalecerán aún más su labor. Este reconocimiento ha llevado a la implementación de medidas internas destinadas a reducir los tiempos de investigación y mejorar la calidad en la resolución de estos casos. Estos esfuerzos representan un paso significativo hacia una justicia más ágil y efectiva, garantizando respuestas oportunas y satisfactorias para todos los ciudadanos que buscan apoyo.

En el ámbito de la Seguridad Pública, la Fiscalía ha mantenido una presencia activa y decisiva, consolidando su papel como un actor fundamental en la construcción de un entorno más seguro para todos los potosinos. Su participación en 575 Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad, ha sido crucial para fomentar la colaboración entre las diversas fuerzas de seguridad en los tres órdenes de Gobierno. Estas mesas representan una plataforma de diálogo que se reúne diariamente para analizar la situación de seguridad, tomar decisiones informadas y diseñar estrategias eficaces que abordan los desafíos que enfrenta la Entidad.



Atención a usuarios



Atención a solicitudes ciudadanas



Autoridades integrantes de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad

Cada una de estas Mesas está integrada por autoridades de Gobierno y Seguridad de la Federación, los Estados y los Municipios, lo que asegura un enfoque integral y coordinado. La clave de su funcionamiento radica en la colaboración, la suma de esfuerzos y recursos, y la convicción de que la Seguridad Pública debe ser un tema de consenso y neutralidad política.

Este enfoque no se basa en la respuesta a la violencia con más violencia, sino en la implementación de una inteligencia estratégica que prioriza el uso regulado y ponderado de la fuerza pública. Además, reconoce la importancia de atender las causas sociales que originan la violencia, promoviendo así un verdadero cambio en la dinámica de Seguridad. Gracias a estos esfuerzos coordinados, la Fiscalía y sus aliados están sembrando las bases para un futuro más seguro, trabajando incansablemente por la paz y el bienestar de la sociedad potosina.

La Fiscal General del Estado ha sido una figura clave en la promoción de la colaboración interinstitucional, pues ha participado en más de 70 eventos con diferentes dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo así las relaciones y el trabajo conjunto en favor de la seguridad y el bienestar del Estado. Su compromiso ha contribuido a crear un entorno más coordinado y efectivo en la atención de las necesidades ciudadanas.





Interacción con distintas autoridades dentro de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad



## 70 EVENTOS INTERINSTITUCIONALES

Estos encuentros no solo facilitan el diálogo interinstitucional, sino que también posicionan a la Institución como un actor clave en la gobernanza estatal.

En el marco de su compromiso con la protección de los Derechos Humanos, la Fiscal General del Estado participó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Mecanismo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Durante su intervención, expresó su agradecimiento por la incorporación de la Fiscalía a este importante mecanismo y respaldó la propuesta de implementar un diplomado en periodismo, diseñado para fortalecer las capacidades de los periodistas potosinos. Este programa, que fue desarrollado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y financiado por el Mecanismo Estatal de Protección, se impartió tanto en la capital como en las Zonas Huasteca y Media, destacando el papel fundamental que desempeñan los defensores en la promoción y protección de las libertades fundamentales.

Con el objeto de erradicar la violencia de género, la Fiscal General del Estado participó en una sesión especial del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Este sistema reúne esfuerzos de diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil para abordar de manera integral la lucha contra la violencia hacia las mujeres, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Durante la sesión se celebró el levantamiento de la Alerta de Violencia de Género en tres de los seis municipios afectados, un paso significativo que refleja el trabajo colectivo realizado. Sin embargo, tanto la Fiscal General como otros funcionarios presentes, enfatizaron la necesidad de continuar con la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La Fiscalía sigue comprometida en desarrollar programas que fomenten el respeto a los Derechos Humanos y en establecer un Banco Estatal de Información sobre la Violencia contra las Mujeres, reafirmando así su papel en la construcción de un entorno más seguro y justo para todas.

Con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, la Titular se reunió con familiares, asociaciones y colectivos que buscan a personas desaparecidas en San Luis Potosí. Este emotivo encuentro fue una oportunidad para expresar solidaridad con aquellos que han sufrido la pérdida de un ser querido. La Fiscal subrayó la importancia de mantener viva la memoria de quienes han sido forzados a desaparecer, afirmando: "Hoy rendimos homenaje a las historias que, aunque permanezcan en el anonimato, son profundamente importantes", destacando que el sufrimiento de las víctimas no debe ser en vano.

Durante la reunión, también enfatizó que ningún caso debe quedar impune y reafirmó el compromiso de la Fiscalía de priorizar la localización de las personas desaparecidas y asegurar que los responsables sean llevados ante la justicia. Destacó los convenios firmados para establecer bancos de datos que faciliten la identificación de personas y restos humanos, así como las capacitaciones implementadas para los peritos en esta área. "Aún con todos estos esfuerzos, no perdemos la esperanza de encontrar a estas personas con vida".

Por otro lado, la Institución fue reconocida por la Coordinación Estatal de Protección



Presencia de la Fiscal General en la Cuarta Sesión Ordinaria del Mecanismo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas



Sesión Especial del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres



Mensaje a las familias de personas desaparecidas



Promoción de la Jornada de Inducción para Autoridades Electas



Evento Auditorías Colmena



Trabajo en colaboración con el Ejecutivo del Estado



Participación de la Fiscalía General del Estado en el Simulacro Nacional 2024



Asistencia a evento de la Guardia Civil Estatal

Civil, tras el exitoso Simulacro Nacional 2024 realizado en el edificio central de la Fiscalía. Este simulacro, en conmemoración del Día Nacional de Protección Civil, reflejó el trabajo en equipo y la capacitación mutua entre ambas instituciones, que se tradujo en varias reuniones de trabajo para garantizar un desarrollo fluido y sin incidentes. Este reconocimiento subraya la dedicación de la Fiscalía hacia la preparación ante posibles emergencias.

La colaboración entre instituciones ha sido esencial para los esfuerzos de la Fiscalía General en mejorar la seguridad y la justicia en San Luis Potosí. A través de un diálogo cercano y un trabajo coordinado con diversas autoridades, se busca generar confianza en la ciudadanía y ofrecer respuestas efectivas a los desafíos que enfrenta la población. Este enfoque conjunto refleja un compromiso genuino por construir un entorno más seguro y justo, donde cada acción se traduzca en un beneficio real para todos los habitantes del Estado.

## CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La participación de la Fiscalía en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia ha sido un aspecto clave de su labor durante este año, con representación en diversas sesiones donde se abordaron temas cruciales como la reforma del Código Nacional de Procedimientos Penales y la situación de la prisión preventiva. Estas reuniones han permitido avanzar en la implementación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, un esfuerzo significativo para mejorar la calidad y disponibilidad de datos en las investigaciones a nivel nacional.

Durante la conferencia, la Fiscal General compartió ideas y estrategias con sus homólogos de otros estados, enfatizando la importancia de capacitar al personal que trabaja en el sistema de justicia penal. También se discutieron temas como la prisión preventiva oficiosa, y se formó el Grupo Nacional de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que promueve el uso de alternativas para resolver disputas, aliviando la carga de los tribunales y acercando la justicia a más personas.

Así, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí ha demostrado un profundo compromiso con la atención al ciudadano, la mejora de la seguridad pública y la eficacia del sistema de justicia. Estos logros no solo reflejan el esfuerzo continuo de la institución, sino que también contribuyen a un entorno más seguro y justo para todos los habitantes del Estado.



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Reforma de Código Nacional de Procedimientos Penales



Situación de la prisión preventiva



Implementación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia



Grupo Nacional de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias



50º Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia



Con cada acción, la Fiscalía avanza hacia el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía, reafirmando su papel fundamental en la gobernanza y el respeto a los Derechos Humanos. A medida que se proyecta hacia el futuro, la Fiscalía seguirá trabajando con determinación para enfrentar los retos que se presentan, siempre con la mirada puesta en el bienestar de la comunidad y en la construcción de un sistema de justicia que responda a las necesidades de la población.



Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogena y el Delito



Trabajo conjunto con la Oficina de Naciones Unidas contra la Drogena y el Delito



Reunión de trabajo con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

## COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí ha continuado dando seguimiento a los programas y proyectos en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Drogena y el Delito y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Estas alianzas han sido fundamentales para fortalecer el sistema de justicia penal, permitiendo la implementación de capacitaciones y la optimización de procesos. Gracias a estas iniciativas, se ha logrado una mejora notable en la eficiencia y efectividad en la gestión de casos, lo que se traduce en un servicio más ágil y accesible para la ciudadanía.

El trabajo conjunto entre estos organismos internacionales ha demostrado ser fundamental para el fortalecimiento del sistema de justicia penal, pues los logros obtenidos son testimonio de un avance significativo en la modernización del sistema y en la mejora de la calidad de la justicia en la región. Mirando hacia el futuro, se continuará con la implementación de estrategias y metodologías efectivas, consolidando los avances alcanzados

y buscando nuevas oportunidades para seguir optimizando el sistema de justicia. Este compromiso renovado, reafirma nuestra dedicación a construir un sistema de justicia más justo, eficiente y accesible para todos.

En otro aspecto, la participación en la agenda política implica fomentar un diálogo abierto entre instituciones. Durante este año, se ha trabajado arduamente para establecer la colaboración y coordinación con autoridades extranjeras, buscando crear espacios de diálogo interinstitucional que enriquezcan nuestra labor. Un momento destacado fue la visita del Cónsul General de Japón, Katsumi Itagaki, quien sostuvo un diálogo constructivo con esta Fiscalía.

Además, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el embajador de Estados Unidos, Kenneth Lee Salazar, donde se contó con la valiosa participación de diversos funcionarios estatales. La Fiscal General del Estado participó en este encuentro junto con el Sr. Roger C. Rigaud, cónsul general de los EE.UU. en Monterrey, así como otras autoridades de la entidad potosina.

En esta reunión, encabezada por el Gobernador José Ricardo Gallardo Cardona, se acordó mantener una constante coordinación entre las autoridades potosinas y el Gobierno estadounidense, así como establecer acuerdos que generen un beneficio mutuo. Estos encuentros no sólo reflejan el compromiso de nuestra institución con el fortalecimiento de relaciones internacionales, sino que también abren puertas a nuevas oportunidades para mejorar la justicia y la seguridad en nuestra comunidad. La apertura a estos diálogos nos permite construir puentes que favorecen el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, en beneficio de todas y todos los potosinos.



Reunión de trabajo con el embajador de Estados Unidos, Kenneth Lee Salazar

## COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Gracias a la buena rendición de cuentas y los resultados obtenidos en el Proyecto AVGM/SLP/AC04/FGE/035, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres autorizó el nuevo Proyecto CONAVIM 2024 AVGM/SLP/AC04/FGE/093.

Este nuevo proyecto da continuidad a los esfuerzos realizados en el anterior, manteniendo el enfoque en la violencia de género y la reducción del rezago en las investigaciones de delitos sexuales. Al igual que en la iniciativa anterior, se busca implementar estrategias efectivas que garanticen el acceso a la justicia para las víctimas y fortalezcan el sistema institucional en su conjunto. Los resultados obtenidos hasta ahora, reflejan el compromiso continuo de la Fiscalía para enfrentar estas problemáticas de manera efectiva.

Durante 2024, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí ha avanzado de manera destacada en esta nueva iniciativa, estableciendo tres células operativas dentro de la Unidad de Abatimiento al Rezago en la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales. Estas células, ubicadas estratégicamente en San Luis Potosí, Ciudad Valles y Tamazunchale, se dedican a revisar con atención las carpetas de investigación rezagadas relacionadas con violencia sexual.

El Proyecto CONAVIM AVGM/SLP/AC04/FGE/093 responde a una necesidad crítica: la reducción del rezago en casos de violencia sexual, que a menudo son preludios de la violencia femicida. Con un enfoque meticuloso, se han analizado las carpetas de investigación, identifi-

## CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



1

Delegación  
de San Luis Potosí

2

Delegación  
de Ciudad Valles

3

Delegación  
de Tamazunchale

cando patrones y deficiencias que han permitido sugerir nuevas acciones y diligencias. Este trabajo especializado no sólo ayuda a reactivar investigaciones estancadas, sino que también fortalece nuestra capacidad institucional para ofrecer justicia con perspectiva de Género.

Además, hemos instalado personal especializado en las delegaciones para asegurar una atención continua y efectiva, se han elaborado Planos de Investigación, y se ha proporcionado seguimiento a las audiencias ante el órgano jurisdiccional, garantizando que cada proceso avance hasta su conclusión.

El Proyecto CONAVIM AVGM/SLP/AC04/FGE/093 se ha convertido en una herramienta crucial en nuestra lucha contra la violencia de Género. Los resultados obtenidos hasta ahora reflejan un firme compromiso con la justicia y la protección de las víctimas, y aunque el proyecto aún está en curso, los avances logrados subrayan nuestra determinación de cerrar este capítulo con éxito y fortalecer nuestro sistema de justicia para las mujeres, adolescentes y niñas en San Luis Potosí.

## MÉXICO EVALÚA



**México Evalúa**



Conversatorio "Diálogos locales sobre justicia penal"

En el marco del seguimiento a los temas abordados en el Tercer Diálogo Sobre Justicia Penal, y específicamente en relación con las Medidas Cautelares, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí llevó a cabo un Conversatorio titulado Diálogos locales sobre Justicia Penal. Este evento se realizó en cumplimiento del compromiso asumido con México Evalúa.

El propósito de este conversatorio fue fomentar un diálogo interinstitucional sobre el uso de medidas cautelares en nuestra Entidad. Se buscó crear un espacio de retroalimentación y reflexión en el que todas las partes involucradas pudieran identificar áreas de mejora. Los participantes, provenientes de diversas instituciones y sectores, tuvieron la oportunidad de compartir sus experiencias y perspectivas, lo que enriqueció la discusión y contribuyó a una comprensión más profunda de los retos y oportunidades que enfrentamos en la aplicación de medidas cautelares.

Este tipo de iniciativas refuerza nuestro compromiso con la mejora continua en el sistema de justicia penal, asegurando que nuestras prácticas sean más efectivas y estén alineadas con las necesidades de la comunidad. Al promover estos diálogos, no sólo fortalecemos nuestras instituciones, sino que también nos acercamos a una justicia más equitativa y accesible para todos.



## FORTAPOL

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CERTIFICACIÓN DE POLICIAS DE INVESTIGACIÓN

Se llevaron a cabo reuniones virtuales entre la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y el Programa de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Policias de Investigación. Estas sesiones fueron fundamentales para establecer diversos acuerdos y dar seguimiento a la colaboración entre ambas instituciones.

El objetivo principal de estas reuniones fue presentar los hallazgos del programa, que se plasmaron en documentos clave, como en el diagnóstico y la guía operativa. Estos instrumentos son los primeros de su tipo a nivel nacional en materia de comunicaciones y buscan no sólo fortalecer los procesos institucionales, sino también ampliar los conocimientos del personal asignado a las Fiscalías y Procuradurías del país desde una perspectiva operativa.

Este esfuerzo conjunto refuerza nuestro compromiso con la mejora continua y la capacitación del personal, asegurando que podamos responder de manera más efectiva a los desafíos que enfrentamos en la investigación y la justicia.



La Fiscal General del Estado.

### INTERVENCIONES

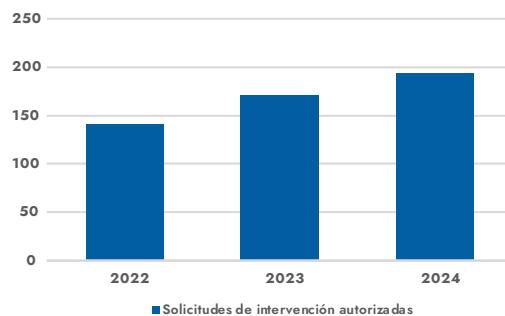
El área de intervenciones, bajo la supervisión directa de la Fiscal General del Estado, ha desempeñado un papel crucial en la tramitación de técnicas de investigación especializada. Este equipo se ha dedicado a gestionar solicitudes de intervención de comunicaciones privadas en diversas modalidades, siempre con el objetivo de mejorar la efectividad en la investigación de delitos.

Una de las principales prioridades de esta área ha sido el tratamiento urgente de solicitudes relacionadas con delitos graves, tales como secuestro, desaparición de personas y privación de la libertad. En estos casos, la capacidad de localizar a las víctimas o esclarecer los hechos es fundamental. Además, las intervenciones han sido esenciales para obtener datos probatorios en investigaciones sobre homicidios, feminicidios, extorsiones y trata de personas, lo que subraya su importancia en el proceso de justicia.

Durante el transcurso de este año, hemos logrado obtener un 7% más de intervenciones en comparación con el periodo anterior, evidenciando un crecimiento constante en nuestra efectividad y capacidad de respuesta operativa.

Los logros alcanzados en este año son una muestra de nuestro firme compromiso con la mejora continua en la tramitación de intervenciones. También reflejan un esfuerzo por fortalecer nuestras estrategias institucionales para investigar y esclarecer delitos graves, siempre prioritizando el bienestar de las víctimas y la búsqueda de justicia. Este enfoque humanizado es fundamental para construir un sistema de justicia más accesible y eficaz para todo el Estado.

Solicitudes de intervención autorizadas





## PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

Durante el año 2024, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí ha logrado avances significativos en la gestión de procedimientos abreviados, un componente esencial del sistema de justicia penal acusatorio. Este año se han autorizado un total de 483 procedimientos abreviados, lo que representa un incremento del 35% en comparación con el 2023. Lo que pone de manifiesto el impacto positivo de nuestras iniciativas para mejorar la eficiencia y efectividad en la administración de justicia.

El fortalecimiento de los procedimientos abreviados ha sido impulsado en gran medida por la implementación del Acuerdo 005/2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, mismo que establece un marco regulatorio claro y accesible para la solicitud de procedimientos abreviados, lo que ha permitido una mayor transparencia en los procesos.

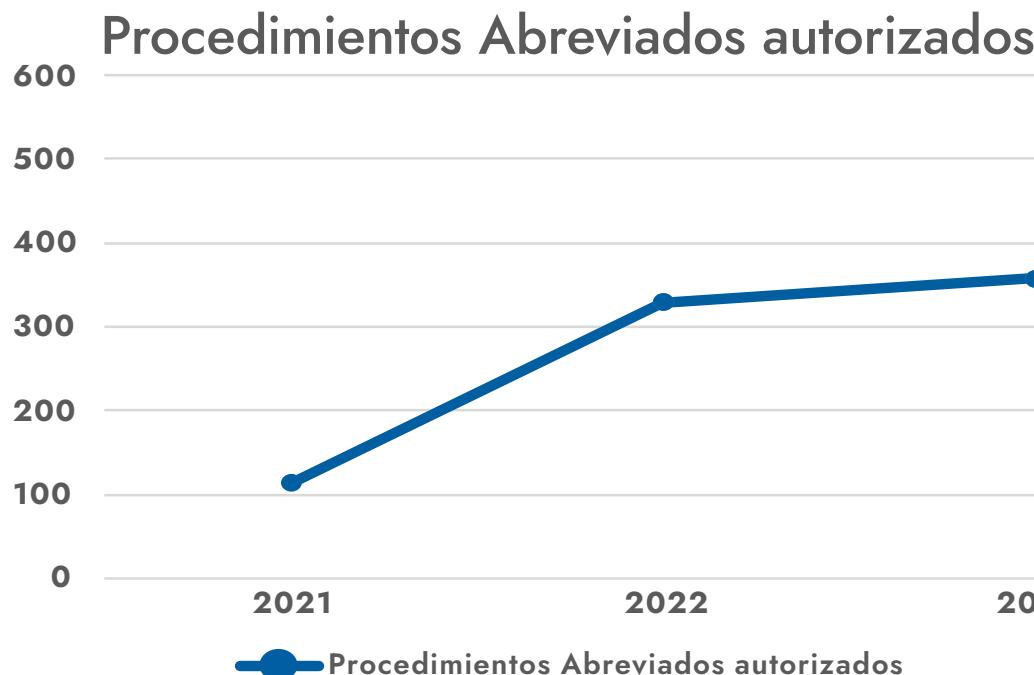
El acuerdo tiene como objetivo no sólo mejorar la calidad de la tramitación de los procedimientos, sino también establecer un proceso riguroso que incluye la revisión y aprobación en varias etapas. Este enfoque metódico ha permitido un manejo más eficiente de las solicitudes, garantizando que cada caso reciba la atención adecuada y cumpla con los estándares legales y procedimentales necesarios.

La implementación del acuerdo ha creado un entorno más organizado para todas las partes involucradas, lo que ha resultado en un proceso más ágil y equitativo



Secretario Técnico y Vicefiscal

para quienes buscan justicia. A medida que avanzamos en esta dirección, reafirmamos nuestro compromiso de proporcionar un sistema de justicia que no solo sea eficiente, sino también accesible y transparente para toda la comunidad. Estos esfuerzos subrayan nuestra dedicación a construir un entorno judicial que priorice las necesidades y Derechos de las víctimas, así como de la sociedad en general.



## CAPACITACIONES



La constante capacitación del personal es un eje prioritario para esta Fiscalía. Con este enfoque, el Despacho de la Fiscal coordinó esfuerzos con diversas instituciones, tanto nacionales como extranjeras, incluyendo Instituciones como el Centro de Estudios sobre la Enseñanza del Derecho A.C., Impunidad Cero, el Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal, y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley. En total, se llevaron a cabo 16 cursos en diferentes ubicaciones, incluyendo Huntsey, Alabama; San Antonio, Texas, y Daytona Beach, Florida. Estos cursos estuvieron principalmente dirigidos a la formación de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de Investigación, abordando temas fundamentales como:

Además, es importante resaltar la participación del personal de esta Fiscalía en el XIII Concurso Nacional de Juicios Simulados CWAG. Durante este evento, los participantes enfrentaron a la Fiscalía de Michoacán en diversas dinámicas que simularon un juicio oral. Para prepararse, recibieron asesoramiento y entrenamiento de abogados expertos en litigación. Este concurso no solo buscó fortalecer las técnicas y estrategias de procuración de justicia en favor de las víctimas durante la etapa del juicio oral, sino también fomentar relaciones profesionales entre los participantes y generar una coordinación que beneficie futuros casos y el intercambio de dudas y opiniones sobre este aspecto del proceso penal.

A través de estos cursos y actividades, se busca que el personal integre los conocimientos adquiridos en su trabajo diario, sumando esfuerzos y estrategias para aplicar lo aprendido en beneficio de la comunidad potosina. Nuestra visión es garantizar una calidad óptima en todas las funciones que desempeñamos, contribuyendo así a un sistema de justicia más efectivo y humano.

En definitiva, el Área Ejecutiva y Técnica del Despacho de la Fiscal General ha evidenciado un compromiso extraordinario con el crecimiento y la efectividad en su labor. Durante el año, se han logrado avances significativos en diversas áreas, lo que ha permitido una mejor respuesta a los desafíos del sistema de justicia. Las iniciativas implementadas, han fortalecido las habilidades del personal y han cultivado un ambiente de colaboración y aprendizaje. Este enfoque integral ha contribuido a ofrecer un servicio de justicia más accesible y transparente, siempre centrado en las necesidades de la Entidad. El esfuerzo colectivo y la dedicación de todos han hecho posible un trabajo positivo en favor de cada potosino y potosina.

# CEEAD



Participantes del XIII Concurso Nacional de Juicios Simulados "CWAG"

- Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- Dogmática Penal aplicada
- Herramientas metodológicas para el análisis de casos
- Recuperación de Restos Humanos e investigación de fosas clandestinas
- Herramientas para la investigación y atención de delitos cometidos contra poblaciones LGTBIQ+



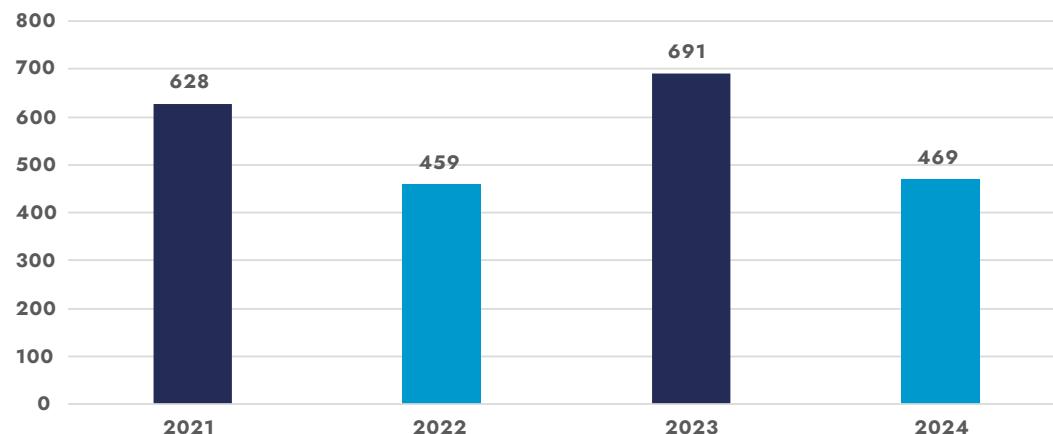
# DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Personal sustantivo de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.

**L**a Fiscalía General del Estado, como Órgano Autónomo, mantiene firme el compromiso con la sociedad y cumple con sus obligaciones de transparentar sus actividades y el ejercicio del presupuesto asignado a esta Institución. De igual forma, protege los datos personales del recurso humano que labora en la misma, y de todos y cada uno de los usuarios que acuden por algún servicio. Apegados siempre a los principios, bases generales, reglamentos y leyes locales y federales, así como a los procedimientos para garantizar a toda persona el derecho humano a la información, trabajamos por una Fiscalía cercana a la gente.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS



Fuente: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.

### Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Fiscalía General del Estado, recibe y da trámite a las solicitudes de información pública y protección de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicho servicio es otorgado en diferentes modalidades como lo son presenciales, por correo electrónico, vía telefónica y medios autorizados por la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El compromiso de la Institución con cada usuario que desea obtener información es continuo; es por ello que cada solicitud es analizada con detenimiento y turnada al área correspondiente, generando una fiscalización a la información rendida, con la finalidad de que sea la correcta y cubra las necesidades de la información solicitada. Aunado a ello brindamos de manera ininterrumpida el servicio del módulo ciudadano, ubicado en las oficinas de la Institución, siempre con la disposición del personal adscrito a esta Dirección para generar las asesorías correspondientes si el usuario desea hacerlo directamente en la Plataforma Nacional de Transparencia o, en su caso, requiere hacerlo de manera escrita, para lo cual también se brinda asistencia facilitando un formato que permite la generación de la solicitud e información que requiere el usuario.

Creemos firmemente en el respeto a los Derechos Humanos y, muestra de ello, es la coordinación con diversas organizaciones civiles que desde su trinchera redoblan esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los mismos y fungen como fiscalizadores del desempeño de instituciones procuradoras de justicia, por lo que es vital para la Fiscalía General del Estado mantener una comunicación constante con organizaciones civiles como México Evalúa y TOJIL Estrategia Contra la Impunidad, las que acompañadas de fundaciones como USAID (United States Agency for International Development), realizan solicitudes de acceso a la información con el fin de dar seguimiento y evaluar el sistema de justicia penal en México.



Usuarios en uso del Módulo Ciudadano.



Como institución comprometida hemos mantenido, por tercer año consecutivo, un cumplimiento cuantitativo del 100% en la difusión de información pública de oficio en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Derivado de este ejercicio de rendición de cuentas, la ciudadanía tiene acceso a la información que genera esta Institución, cumpliendo puntualmente con las 82 obligaciones establecidas en la ley.

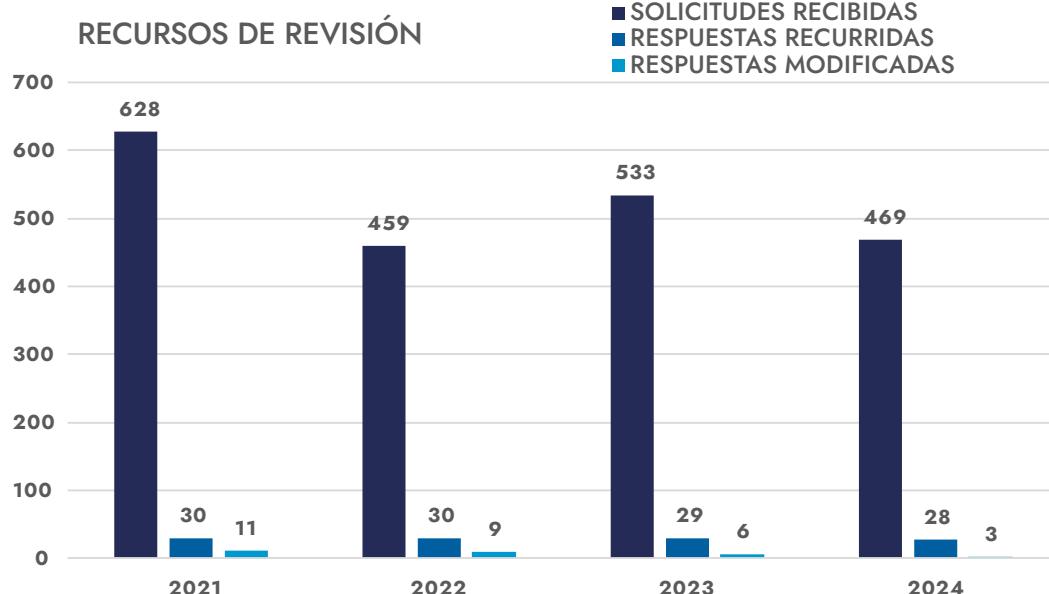
## RECURSOS DE REVISIÓN.

Para aquellos usuarios que consideran no fue atendida su solicitud de manera correcta, la Ley relacionada con la materia contempla como medio de defensa el Recurso de Revisión, el cual es atendido por el Órgano Garante en materia de Transparencia.

Por ello, con el objetivo de que las áreas que integran esta Institución atiendan las solicitudes bajo los principios de certeza, eficacia, legalidad, máxima publicidad y profesionalismo, privilegiando siempre la entrega en formato abierto, obteniendo como resultado que los usuarios estén conforme con la atención y respuesta que se les brinda; es decir: de las 469 solicitudes recibidas, 28 fueron recurridas, siendo únicamente 3 las que han sido modificadas por la CEGAIP, lo que implica que la rendición de cuentas de la Fiscalía General del Estado es, y seguirá siendo, un compromiso cumplido.



### RECURSOS DE REVISIÓN



Fiscales Especializados, Vicefiscales, y Titulares de áreas en capacitación.

## CAPACITACIONES



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Este año se realizó un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el cual establece las bases para forjar un programa de capacitaciones, mismo que tiene como propósito que los Servidores Públicos de esta Institución cuenten con los conocimientos necesarios y actualizados para brindar un óptimo servicio en la atención de las solicitudes de información y protección de datos personales.



Personal operativo en capacitación.

Como objetivo se fijó que, además del personal administrativo, fuera capacitado todo el personal de mando entre los cuales se encuentran: Vicefiscales, Fiscales Especializados, Contralor Interno, Visitador General, Comisario de la Dirección de Métodos de Investigación, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, y Coordinadores.

Los temas que se trataron en las capacitaciones fueron:

- Obligaciones de Transparencia.
- Llenado y Carga de Formatos de plataformas, PNT Y PETs.
- Socialización del Derecho de Acceso a la Información.
- Clasificación de Información, Prueba de Daño y elaboración de Versión Pública.
- Avisos de Privacidad.
- Documento de Seguridad; Medidas, Análisis de Riesgo y Brecha, Vulneraciones, y Sanciones.

- Actualización de Formatos en Obligaciones de Transparencia.
- Información Reservada y Confidencial.
- Transferencia de Información y Sanciones.
- Reformas a las Obligaciones de Transparencia.

Se logró capacitar al 100 por ciento del personal de esta institución, garantizando a la ciudadanía el debido cumplimiento en la atención a las solicitudes de información, así como, en protección de los datos personales que se tratan todos los días.

## VERIFICACIÓN CUANTITATIVA

Con la Reforma publicada en Julio de este año, en relación a las Tablas de Aplicabilidad para esta Institución, se realizaron los ajustes correspondientes de manera interna para garantizar los lineamientos estatales para la difusión de la información. Reforma impulsada por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE MEXICO, POTOSÍ

Protocolos de Oficio

Personas

ÁREA

ÁREA FUNDAMENTAL Y TÉCNICA DEL OFICIO DE FISCAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

FISCALÍA DE LA MUJER

INSTITUTO UNIVERSITARIO

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

TRANSPARENCIA

VOCERÍA Y DIFUSIÓN

VIGILANCIA

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

DIRECCIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL

VOCERÍA Y DIFUSIÓN

VOCERÍA Y DIFUSIÓN JURÍDICA

CONSIDERACIÓN DE COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PUNITIVA Y ANÁLISIS EXTRANJERO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y TECNOLÓGICO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FENÓMENOS

Avisos de Privacidad en el sitio web de la Fiscalía General del Estado.

cegap

00 1800102 900071330 00 500 00000000

Centro de Estudios y Consultoría en Gobernanza Pública

Seleciona al Sujeto Obligado de tu búsqueda

Enero del 2024

Verificación cuantitativa realizada por CEGAP en tiempo real.

La CEGAPI cuenta con una Plataforma Estatal de Transparencia en la cual todos los sujetos obligados del Estado contamos con la obligación de publicar la información que corresponde de acuerdo a dicha Tabla de Aplicabilidad. Esta herramienta está programada para verificar, de manera cuantitativa y en tiempo real, el cumplimiento que realiza cada organismo.

Sin lugar a dudas, consideramos un logro que, por tercer año consecutivo, la Fiscalía General del Estado ha logrado mantener el 100 por ciento las verificaciones mensuales que realiza el Órgano Garante.

# PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El garantizar la Protección de Datos Personales, es fundamental para seguir construyendo la confianza de los ciudadanos en esta Institución; esto al poner a disposición del titular el aviso de privacidad al momento de comparecer a realizar un trámite o servicio, en el cual se informa de las características del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, como medida compensatoria publica, en su página oficial, de todos y cada uno de los avisos de privacidad simplificados e integrales de los trámites y servicios que ofrece esta Fiscalía.

De los 228 sujetos obligados que registra el Órgano Garante en materia de transparencia en el Estado, la Fiscalía General es la única Institución que cuenta con un Documento de Seguridad, Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee, registrado ante el Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

# ÓRGANOS ESTRATÉGICOS





# VICEFISCALÍA JURÍDICA



Personal sustutivo de la Vicefiscalía Jurídica

C

omo órgano estratégico de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, la Vicefiscalía Jurídica realiza la defensa jurídica de la institución ante cualquier instancia y con la responsabilidad primordial de representar jurídicamente a la Fiscal General del Estado, quien a partir de su nombramiento nos ha ordenado renovar el andamiaje jurídico que regula a esta Institución, con la firme convicción de mejorar el servicio de procuración de justicia, para tener como finalidad el proporcionar un servicio de excelencia a las y los potosinos.

Es importante señalar que desde la Vicefiscalía Jurídica, se guarda una interacción con todos los Fiscales Especializados, Directores de Área y Jefes de Unidad, permitiéndo-

nos trabajar de manera conjunta en la construcción de acuerdos generales, celebrando convenios con otras instituciones estatales y federales, que nos permitan seguir trabajando.

Nuestra participación no sólo se constriñe a una relación interinstitucional, sino que además trabajamos bajo la dirección de la Fiscal General de la mano con las Asociaciones Civiles, Barras de Abogados, Poder Judicial, Organismos Internacionales y Sociedad Civil.

Bajo esta directriz es que se han construido 5 acuerdos generales, que nos han permitido formalizar lineamientos tanto al interior de la institución como acciones que nos permiten transparentar nuestro ejercicio en búsqueda de la justicia, entre los que destacan:

- La emisión de los lineamientos para el registro electrónico de cédulas profesionales del Derecho para su acreditación ante la Fiscalía General del Estado.
- La regulación del ingreso y salida del personal, usuarios y visitantes a los inmuebles que ocupa la Fiscalía, así como las medidas de control interno y seguridad. Institucional.
- La colaboración de los Agentes del Ministerio Público, los Agentes de la Dirección General del Métodos de Investigación, Peritos y demás Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, colaboren con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales en la atención, investigación y litigación de hechos con apariencia de delitos electorales, para el proceso electoral que se celebró este año.
- El establecimiento del procedimiento y la generación de requisitos para expedir actas de hechos por extravío de documentos oficiales como lo son los extravíos de placas, licencias de conducir, tarjetas de circulación, pasaportes, visas, credencial de elector y títulos de propiedad, tramitados mediante solicitudes digitales y validadas mediante certificados con firma electrónica.
- Uno de los más relevantes para dar certeza y transparencia en nuestro actuar, es la emisión de los lineamientos generales, así como el procedimiento que deben observar los Agentes del Ministerio Público y sus superiores jerárquicos en la Fiscalía para solicitar procedimientos abreviados.

El regular nuestro actuar y poder actualizar el mismo, en función a las necesidades del servicio, es fundamental en el camino a generar una procuración de justicia eficaz y eficiente. Sin duda alguna, los retos que se tienen por delante nos ponen un objetivo claro, que es construir el andamiaje jurídico que los potosinos necesitan, con la misma velocidad con la que nuestro Estado crece y demanda mejores instituciones.

## RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La cercanía que se tiene con el Congreso del Estado, nos ha permitido generar lazos de entendimiento ante el procesamiento de las Reformas que crean los diputados ante las necesidades de sus representados. Nuestras realidades están en constante cambio, por lo que desde la Vicefiscalía Jurídica nos hemos dado a la tarea de emitir 19 opiniones técnico-jurídicas de diversas reformas promovidas, así como entablar un diálogo con los legisladores que nos permite transmitir nuestras realidades como institución, dando como beneficio el que se aprueben Reformas que nos permitan su ejecución y adecuación y no sean un ejercicio de letra muerta. De los temas que guardan relevancia son las Reformas al código penal en los delitos a la violación a la intimidad sexual, evitando con ello la difusión ilícita de imágenes "deepfakes", así como las reformas a diversos artículos de la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas, dando nuestro visto bueno para la creación del Centro Estatal de Identificación Humana adscrito orgánicamente a la Comisión Estatal de Búsqueda en el Estado.

AÑO CHI. TOME III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
 VERSIÓN 1 RA EN MAYO DE 2024  
 EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
 PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
 40 PÁGINAS





Agente del Ministerio Público adscrito a la Vicefiscalía Jurídica.



Personal de la Dirección Jurídica.

Del mismo modo hemos elaborado opiniones técnico-jurídicas a la Conferencia Nacional de Procuradores en temas concernientes a la creación de la Comisión de Seguridad Regional COSERE, respecto a la estructuración de los Gobiernos y Fiscalías que conformamos la Zona Noreste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, lo cual nos permite tener un enfoque de capacidad de reacción a los eventos delictivos.

El Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes también ha sido un ente con el que trabajamos este año, emitiendo nuestra opinión técnica en relación al tema del Proyecto de Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

## CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

El generar convenios conlleva una gran responsabilidad como institución. Es por ello que desde la Vicefiscalía Jurídica nos enfocamos en dar seguimiento desde la elaboración, revisión y suscripción de los convenios que se tienen con las diferentes instituciones de otros poderes, asociaciones u organismos internacionales. Merece la pena informar que este año se trabajó de la mano con diferentes fiscalías especializadas y jefes de unidad para traer diversos beneficios a la Fiscalía General del Estado.

Los convenios celebrados en esta anualidad obedecen a avances en tecnología; por ejemplo, el que permitió implementar el servicio electrónico denominado Actas de Extravío de Documentos en Línea, a través de la implementación y uso gratuito de los certificados de la e-firma emitidos por el Servicio de Administración Tributaria.

Otro avance significativo, fue el derivado de la firma de un Convenio de Donación celebrado entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas como donante y la Fiscalía General del Estado como donataria, mediante el cual, en el marco del Programa de Identificación Humana emitido por el primero de los mencionados, se transfirió la propiedad de 6 escáneres portátiles de huellas dactilares para lograr la identificación de los cadáveres o restos humanos de personas en calidad de desconocidas que tengan huellas dactilares o biométricas susceptibles de ser analizadas y comparadas con las que obren en las bases de datos de las diversas Fiscalías de la República Mexicana, entre otros celebrados con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, que nos permite robustecer investigaciones y acceder a bases de datos que nos permitan localizar a un mayor número de personas que se encuentran en calidad de no localizadas.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

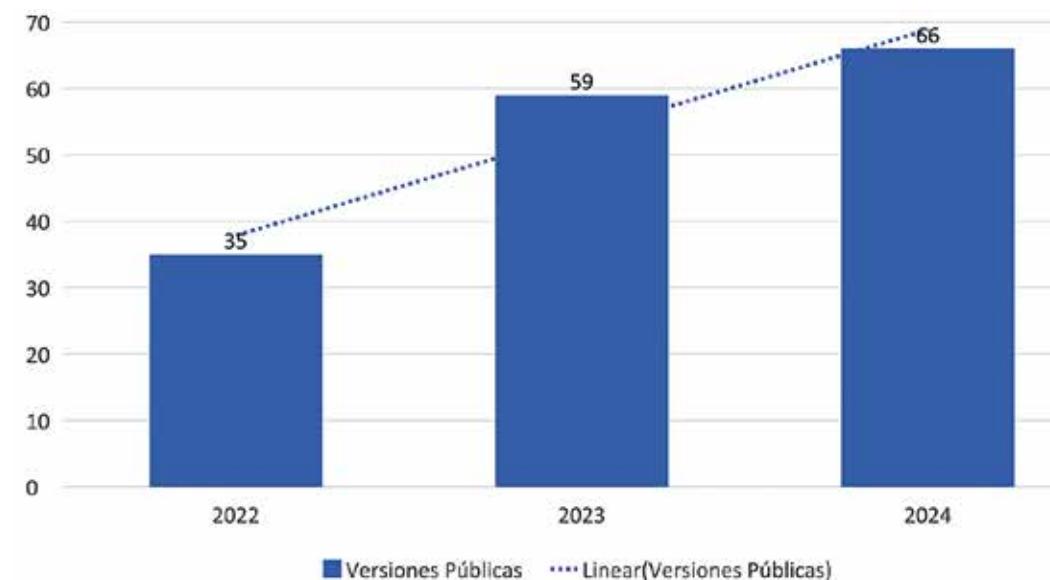
El Comité de Transparencia es el encargado de instruir, coordinar, supervisar, y confirmar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

A efecto de realizar un análisis y poder resolver de manera colegiada los asuntos presentados al Comité de Transparencia, este sesionó en 11 ocasiones de manera ordinaria, y 6 de manera extraordinaria, lo que nos llevó a generar 252 acuerdos en pro de la institución, los servidores públicos y los usuarios, ya que como eje rector tenemos la protección de datos personales en posesión de la Fiscalía General del Estado.

Debemos manifestar que, de igual manera, se ha seguido incentivando la genera-



Sesión del Comité de Transparencia





ción de versiones públicas de diversos documentos, lo que nos permite poner en conocimiento a los usuarios de la información solicitada, siempre con la encomienda de cuidar los datos personales que se manejan en cada documento que emite esta institución. Prueba de ello es la grafica que se visualiza de manera ascendente en este rubro.

Debemos señalar también que parte fundamental del funcionamiento de esta institución de procuración de justicia obedece a ser cuidadosos en los temas relacionados a nuestra operatividad. Es por ello que, mediante la emisión de 107 reservas de información, se protegió información que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de los servidores públicos que integran esta institución.



Personal de la Dirección Jurídica.



Deportación en controlada de fugitivo.



Túnel de recepción de deportados.

## DIRECCIÓN JURÍDICA.

Como área adscrita a la Vicefiscalía Jurídica, desde la Dirección Jurídica existe una coordinación con todos los actores que conforman esta institución, ya que funge como el órgano encargado de atender los asuntos jurídicos concernientes al área.

Es por ello que podemos informar que a la fecha se han atendido 967 audiencias dentro de 495 juicios ante los Juzgados de Distrito, hemos solventado 798 requerimientos de diversas autoridades Federales, Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados, así como el desahogo de 37 exhortos.

De igual manera, este año se recibieron 22 nuevas demandas administrativas, representando un incremento del 57%, adicional a la atención que se brinda a las 165 demandas que continúan en trámite ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en el Estado.

Es importante señalar que, derivado del incremento de demandas recibidas, en el periodo que se informa se han desahogado, sólo en materia laboral y administrativa 165 audiencias.

## Colaboraciones Internacionales.

Como parte del trabajo realizado en coordinación con la Dirección de Extradiciones, perteneciente a la Dirección General de Procedimientos Internacionales, y con la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, ambas de la Fiscalía General de la República, en el periodo que se informa se han solicitado 5 fichas rojas y alertas migratorias, que son sistemas de alertamiento dirigidos a las fuerzas de seguridad de todo el mundo para localizar y detener provisionalmente

a una persona respecto de la cual existe una orden de captura hasta en tanto se realice su extradición o entrega a las autoridades requirentes.

Derivado de estas acciones, se ha logrado concluir el procedimiento de deportación controlada de 2 fugitivos que contaban con órdenes de aprehensión por los delitos de Homicidio Calificado y Homicidio Simple intencional y Robo Simple, los cuales fueron localizados en la Ciudad Splendora, perteneciente al condado Montgomery, Texas, y Ciudad

Friendswood, perteneciente al condado de Galveston, Texas, en los Estados Unidos de América, respectivamente. Gracias a la colaboración con las autoridades extranjeras se logró el traslado en el territorio extranjero, desde los puntos de la frontera de los puentes Internacional Lincoln-Juarez que une a las ciudades de Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo Texas y por el Puente Internacional Gateway, que une a las ciudades de Matamoros Tamaulipas y Brownsville Texas.

## DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado establece que la Dirección de Derechos Humanos es un ente que depende de la estructura orgánica de la Vicefiscalía Jurídica, cuyas actividades se encuentran reguladas en el artículo 17 del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, por lo que los resultados obtenidos durante este periodo reflejan la estrecha colaboración con los Organismos Protectores de Derechos Humanos, la participación de las diversas Áreas de esta Fiscalía General del Estado, así como la proactividad del área, buscando consensos que permitan resolver presuntas violaciones a Derechos Humanos, y, sobre todo, tratar de garantizar al peticionario la solución pronta y satisfactoria de su inconformidad. Las principales acciones y actividades desarrolladas, que guardan relación con los 3 ejes rectores con los que trabaja esta Dirección, son las siguientes.



Elementos de la Dirección de Derechos Humanos



## Quejas recibidas por presuntas violaciones a Derechos Humanos.

Las quejas suponen presuntas violaciones a Derechos Humanos, cuyo objetivo es la restitución plena del goce de dichos Derechos del recurrente.

En lo que corresponde al año 2024 recibimos, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), un total de 126 quejas por presuntas violaciones y en lo que respecta al Organismo Nacional (CNDH) se recibió solo 1 queja.

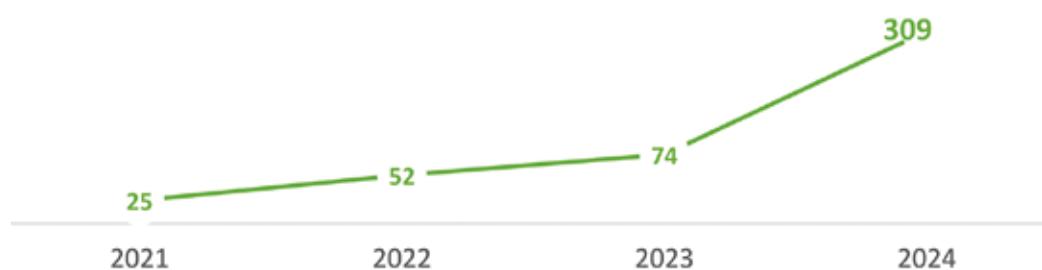
No pasa desapercibido señalar que, derivado de la atención inmediata y acorde a las necesidades del peticionario y/o recurrente, el número de quejas ha disminuido considerablemente gracias al trabajo coordinado con los Órganos Garantes.

Como parte del compromiso de esta Fiscalía de garantizar los Derechos Humanos de todas las personas, y a fin de evitar la consumación irreparable de violaciones a dichos Derechos, se decretaron, por el Organismo Estatal de Derechos Humanos (CEDH) 6 Medidas Precautorias, mismas que fueron atendidas de manera oportuna.



Fuente: Dirección de Derechos Humanos.

## Acuerdos de conclusión



Fuente: Dirección de Derechos Humanos.

En tanto que por el Organismo Nacional (CNDH) no se recibieron medidas precautorias.

## Acuerdos de conclusión.

Los acuerdos de conclusión son fundamentales, ya que ponen fin a investigaciones sobre presuntas violaciones a Derechos Humanos; es decir: al momento en que el Organismo Garante determina el expediente de queja se excluye de responsabilidad a los servidores públicos de esta Fiscalía General del Estado, por lo cual es de vital importancia dar puntual seguimiento al expediente de queja hasta su conclusión.

Durante este periodo se incrementó el número de acuerdos de conclusión recibidos en términos del marco normativo de los Organismo Protectores de Derechos Humanos, ello en razón de la puntual atención y seguimiento a los expedientes de queja.

## Colaboraciones institucionales.

Derivado de la coordinación interinstitucional que existe con los Organismos Protectores de Derechos Humanos, se recibieron, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 18 solicitudes de informes relacionadas con expedientes de queja contra diversas autoridades; en tanto que, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se colaboró con el seguimiento y atención a 10 solicitudes de información.

Como parte del quehacer de los Organismos Protectores de Derechos Humanos respecto a la elaboración de Informes Especiales, se brindó información derivada de las peticiones en temas como:

- Informe Especial sobre la situación de cumplimiento en el Estado de San Luis Potosí de los Mecanismos para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares y delitos vinculados (CEDH)

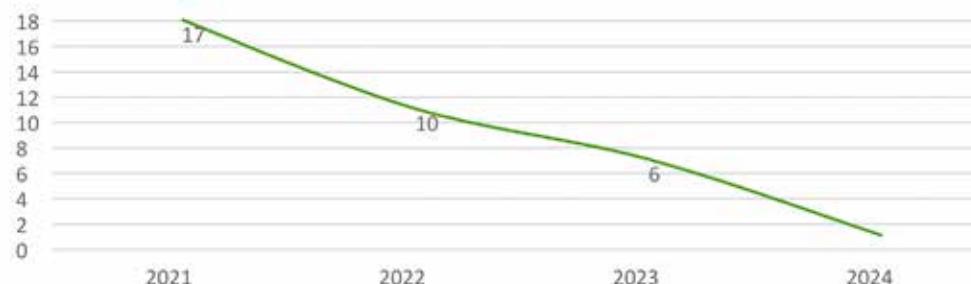
- Informe Especial sobre el matrimonio forzado en comunidades indígenas y afrodescendientes de México (CNDH).
- Situación de la Trata de Personas en México (CNDH).
- Seguimiento a la situación de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas en México (CNDH).
- Informe de Seguimiento a los Informes de Supervisión 09 al 15/2020 del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura (MNPT) sobre las medidas de prevención adoptadas en lugares de privación de la libertad en la República Mexicana.
- Informe de seguimiento al IE-1/2019 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre lugares de privación de libertad que dependen de la Fiscalía General de la República y de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de los Estados y de la Ciudad de México.
- Informe Especial 01/2022 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) sobre actividades de prevención indirecta: "La situación de México entorno a la capacidad de investigación".



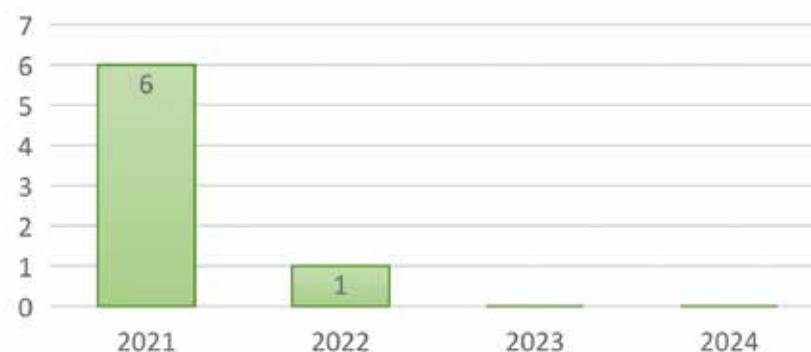
Destaca el trabajo coordinado con diversas autoridades como: Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría General de Gobierno, Centro Estatal de Trasplantes, Centro de Justicia para las Mujeres y el Instituto de las Mujeres del Estado.



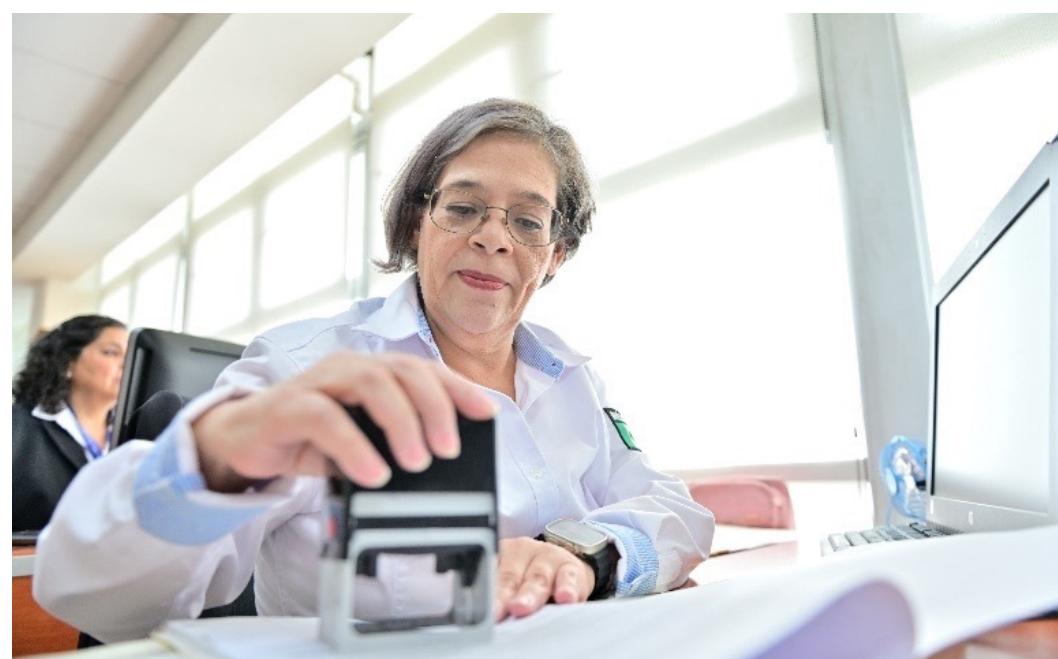
### Propuestas de Conciliación



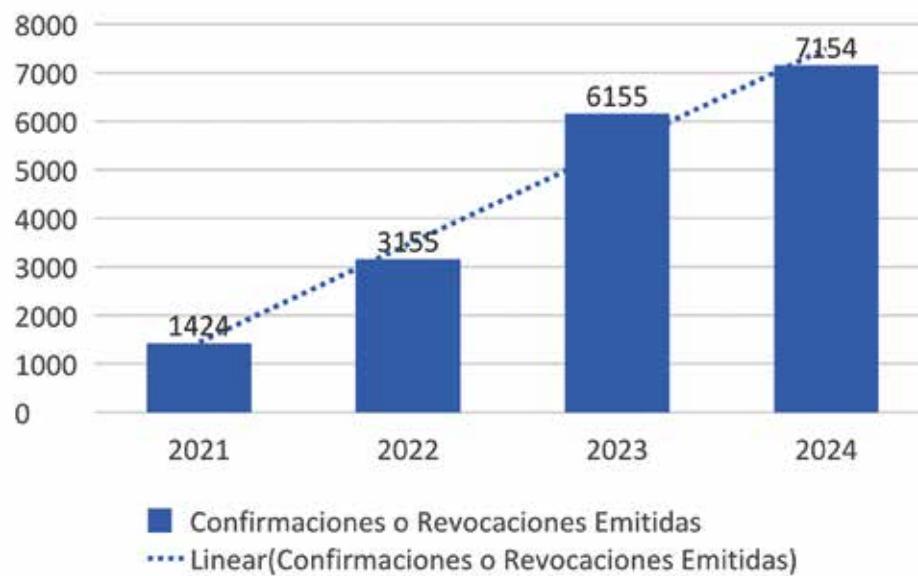
### Recomendaciones



Fuente: Dirección de Derechos Humanos.



Personal de Vicefiscalía Jurídica.



Fuente: Vicefiscalía Jurídica.

### Pronunciamientos de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Conforme al Marco Normativo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al acreditarse violaciones a Derechos Humanos que no sean graves, los expedientes de queja se pueden concluir al emitirse una Propuesta de Conciliación.

Debe destacarse como logro obtenido que, por primera vez, NO se recibieron Propuestas de Conciliación, lo que significa que, en comparación a años anteriores, se redujo el número de propuestas. Con ello se da cuenta del trabajo coordinado que se tiene en relación a la integración y seguimiento de los expedientes de queja.

Es importante precisar que, derivado del seguimiento brindado, se logró dar cumplimiento TOTAL a 20 Propuestas de Conciliación.

Ahora bien, ante el compromiso de garantía de respeto a los Derechos Humanos, y gracias al trabajo coordinado e interinstitucional, durante este periodo no se recibieron Recomendaciones dirigidas a esta Fiscalía General del Estado, siendo el segundo año consecutivo en el que no se reciben pronunciamientos al respecto.

Lo anterior es resultado de la efectiva implementación de políticas al interior de la institución, garantizando la no repetición de conductas, promoviendo que se trabaje bajo la perspectiva de defensa y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas.

Asimismo, se debe resaltar que, durante el periodo del presente informe, se logró dar CUMPLIMIENTO TOTAL a 8 Recomendaciones de años anteriores, recibiendo además 3 acuerdos de conclusión.

La defensa, promoción y respeto de los Derechos Humanos, es sin duda una de las obligaciones que recobran mayor fuerza en nuestra actualidad, por lo que esta Dirección continuara con metas claras y precisas que permitan garantizar la protección y defensa de los Derechos Humanos de todas las personas.

En los últimos dos años se comprueba una tendencia en la disminución de quejas, de propuestas de conciliación y de recomendaciones, evidenciando que la Fiscalía General del Estado trabaja de manera continua y ordenada, a fin de que el funcionariado proteja y resalte los Derechos Humanos de las personas que acuden a esta institución.

Asimismo, se reitera la eficacia del trabajo interinstitucional y coordinado, por lo que se continuará con esta línea de comunicación y acercamiento con las principales instituciones.

Finalmente, el informe no sólo es la presentación numérica o de resultados, sino que se traduce o encamina a que la percepción que la población tenga a futuro sea cada vez más positiva en torno al respeto y garantía de sus Derechos Humanos en esta Institución.

### DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Es a través del Acuerdo General 02/2022 publicado en el Periódico Oficial del Estado, que se delegó a la Vicefiscalía Jurídica la facultad de confirmar o revocar las determinaciones emitidas por la Unidad de Clausura del Sistema Tradicional, dando con ello certeza a las mismas. Es importante señalar que, en relación con el año 2023, se aumentó en un 16% la productividad de esta área. Así se continúa dando certeza a todos aquellos asuntos que forman parte del sistema tradicional, sin que implique que la Reforma los dejara en un estado de indefensión.

# DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO



Visualización de indicadores con la Fiscal General del Estado

# E

sta Dirección se encarga del desarrollo y modernización institucional, así como a la gestión de resultados a través del monitoreo y seguimiento, para generar procesos que permiten la adecuada evaluación de las áreas sustantivas, de forma permanente, con el objeto de tener una mejora continua en cada uno de nuestros espacios dentro de nuestra institución.

Es por ello que esta Dirección trabaja de la mano con Vicefiscales, Fiscales Especializados, Jefes de Unidad, Directores y Delegados Regionales, con el objeto de medir el rendimiento procesal y general a través de metodologías objetivas, como indicadores de desempeño, eficiencia, eficacia e impacto para la Institución.



Presentación de semáforo de cumplimiento.

Nos queda muy claro que, en una instancia de procuración de justicia se tiene que utilizar indicadores de desempeño, con el objeto de establecer y medir objetivos, optimizar recursos y, en consecuencia, tomar decisiones basadas en datos, mejorando la competitividad de la Institución.

Es así que, por segundo año consecutivo y con el fin de contar con una competitividad en las diversas áreas de nuestra Institución, se continuó con la aplicación del semáforo de rendimiento, el cual evalúa el desempeño de las Unidades, Fiscalías Especializadas y Delegaciones Regionales de manera periódica, derivado de la imposición de metas correspondientes a cada contexto de cada área.

### Análisis y proyecciones de productividad institucional.

Es importante señalar que esta Dirección realiza proyecciones mensuales de desempeño que permiten visualizar la posible productividad anual, buscando tener una mejora continua a través de los resultados procesales de todo el universo de Carpetas de Investigación, buscando la implementación de la gestión de resultados.

### Seguimiento y evaluación del plan de persecución penal

Toda vez que la Institución ya cuenta con una política de persecución, con objetivos estratégicos, metas y acciones, representa un enorme desafío, debido a que es un proceso de reingeniería. Por lo tanto, la disponibilidad y facilidad de todas nuestras áreas de colaboración en la consolidación de nuestro Plan de Persecución Penal, será clave para el diseño, adecuación y logro de los objetivos que se plantearon; esto es que, la Fiscalía sea capaz de desarrollar una persecución penal planificada a partir de criterios de inteligencia criminal y con una lógica capaz de desahogar delitos por vías alternas y anticipar esce-



narios, teniendo mejor aprovechamiento en investigaciones de alto impacto social.

El Plan de Persecución Penal se estructura reconociendo que los recursos y capacidades de la Institución son menores que los necesarios para enfrentar la cantidad de denuncias y casos que ésta debe gestionar. Es evidente entonces que, como parte de una estrategia de racionalización de la persecución penal, deberá maximizarse el uso de soluciones alternas y, en paralelo, mejorar las capacidades de investigación y litigio.

Es por eso que, durante este periodo, nos dimos a la tarea de dar seguimiento y evaluación a los indicadores de nuestra política de persecución penal, los cuales están concatenados a los objetivos estratégicos, acciones y metas.

### **Reuniones de evaluación directa a los ministerios públicos**

En este periodo se generaron más de 302 reuniones de evaluación y seguimiento a la productividad y efectividad en todas las áreas dentro de esta fiscalía, con el objeto de visualizar el trabajo de los Ministerios Públicos y su titular de área, visualizando indicadores individuales, como cuántos actos de investigación ordenaron, cuántas Carpetas de Investigación judicializaron, cuánta reparación del daño generaron, etcétera.

- **Mejora de la eficiencia y la productividad:** Este tipo de indicadores permiten identificar los procesos y actividades que no son eficientes o que no están funcionando correctamente, lo que permite tomar medidas para mejorarlo y aumentar la productividad.
- **Optimización de la gestión del talento:** Ayudan a identificar los puntos fuertes y débiles de la gestión del talento de la unidad o área operativa, lo que permite tomar medidas para mejorar la distribución de tareas y roles asignados.
- **Alineación con los objetivos estratégicos:**

### **MATRIZ DE PRIORIZACIÓN**

Delitos	Violencia vs mujeres y niñas	Atención a personas y comunidades indígenas	Delincuencia prolífica y emergente	Estructuras criminales	Violencias altamente lesivas	Violencias graves a derechos humanos
Robo a vehículos						
Robo a casa habitación						
Robo a comercio						
Abigeato						
Extorsión						
Lesiones						
Violencia familiar						
Violación						
Delitos vs la salud						

Tabla de temáticas prioritarias del Plan de Persecución Penal.



Reunión de seguimiento del Plan de Persecución Penal.



Reunión de seguimiento y evaluación de los Ministerios Públicos.



Visualización de resultados con coordinadores de Servicios de la Vicefiscalía Científica.



Reunión mensual de resultados con la Dirección General de Métodos de Investigación.

cos: Permiten asegurar que las actividades de los Ministerios Públicos y auxiliares estén alineadas con los objetivos estratégicos y metas de la institución que contribuye al éxito global de esta Fiscalía.

### Seguimiento y evaluación.

Esta es una de las acciones que ha tenido mayor beneficio dentro de la Dirección de Métodos de Investigación, gracias a que se ha logrado medir y dar seguimiento a cada Policía de Investigación, a través de la productividad y desempeño de sus funciones. Derivado de ello se realizan reuniones mensuales con los comandantes y jefes de grupo, con el objeto de visualizar los resultados de cada miembro de su equipo de operación, donde a través de su experiencia y resultados de los agentes, se replantean nuevas metas y directrices con el fin tener una corporación eficiente y eficaz. Así mismo, se genera una evaluación directa a la Vicefiscalía Científica, siendo de alta importancia monitorear todos los actos de investigación científicos que desarrolla, a través de su plantilla de peritos expertos en sus especialidades, y en todas las zonas del Estado. Es por eso que se cuenta con indicadores individuales para cada perito y especialidad, donde nos arroja su productividad mensual, resultando así que se generen directrices de ejecución de servicios con mayor calidad.

## Generación de tuberías procesales

Esta es una herramienta de nueva creación, que permite medir de manera mensual todas las entradas y salidas de Carpetas de Investigación de esta Fiscalía, desde que se inició una, así como tener conocimiento de la canalización de todas las áreas del Estado, y así poder medir el promedio de ingreso de Carpetas de Investigación. También muestra las formas de terminación de las Carpetas en sede ministerial y judicial.

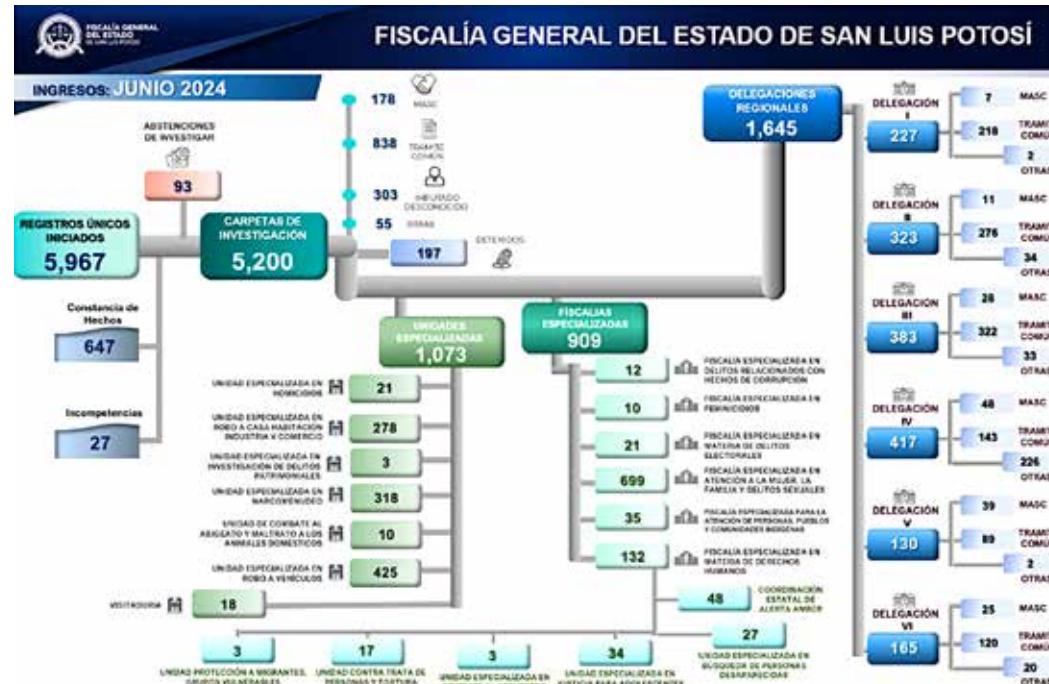
Gracias a esta herramienta, se ha potencializado la producción de resoluciones en Carpetas de Investigación, tanto en salidas alternas, como en formas anticipadas al proceso y en sentencias condenatorias.

## Auditorias y revisiones de carpetas de investigación

Esta Dirección, de manera conjunta con la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control, genera de manera aleatoria una revisión de carpetas de investigación, para verificar que la información captada en nuestras plataformas concuerde con la que se encuentra plasmada en las Carpetas de Investigación al resguardo de los Ministerios Públicos, con el objeto de poder tener certeza en nuestras cifras de productividad.

## Conversatorios de mejora continua

Es importante señalar que, dentro de nuestras acciones de mejora continua, se encuentran los conversatorios, lo cual es una dinámica que se ha implementado con el objeto de homologar criterios de operación, así como generar mejor sinergia entre diferentes áreas, para seguir





Conversatorios con Agentes Fiscales.



Conversatorio con Titulares de Unidad.

consolidando nuestro sistema de justicia penal y con esto poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí es consciente de la evolución de la tecnología y las exigencias de procuración de justicia que demanda la sociedad. Es por ello que las herramientas tecnológicas son esenciales para potencializar la procuración de justicia y coadyuvar con las estrategias encaminadas a brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Por ello, a través de la Dirección de Desarrollo de Sistemas y Tecnología se realizaron las siguientes acciones en búsqueda de fortalecer e innovar la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos, logrando así, optimizar los procesos internos de distintas áreas de la institución.

### Sistemas informáticos.

Con la modernización tecnológica que representó la implementación de los pasímetros en el acceso al edificio central de esta Fiscalía General, fue necesario el desarrollo de diversos sistemas.

Derivado del Acuerdo 01/2024 publicado el 12 de abril en el Periódico Oficial del Estado, se inició con el Registro Electrónico de Cédulas para profesionales del Derecho, con esta acción se da certeza jurídica a los usuarios y se mejora la calidad de atención hacia los abogados. Es por eso que el Registro Electrónico de Cédulas de Profesionales en Derecho es un sistema informático, de uso privado e interno, desarrollado por esta Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, dando con esta

acción un mejor servicio a nuestros defensores públicos y privados, como a los asesores jurídicos de las víctimas. Actualmente, en nuestro padrón del registro de cedulas se llevan 1 mil 787 registros de Licenciados en Derecho.

### Registro de Visitantes.

Con la necesidad de contar con un registro de los ciudadanos que asisten a esta Fiscalía, se desarrolla este sistema que ayuda a llevar un control del acceso a los usuarios, tanto a los que acuden a iniciar o dar seguimiento a una Carpeta de Investigación, como a los que vienen a realizar algún otro trámite ante las áreas administrativas.

Es importante señalar que, derivado de la información solicitada para el correcto funcionamiento dentro de los sistemas informáticos mencionados, la Fiscalía, a fin de realizar un buen tratamiento de datos, cuenta con avisos de privacidad integral y simplificado, para dar certeza del resguardo de los datos ingresados a nuestras plataformas.

En relación a las funciones operativas de esta Fiscalía, se realizó una reingeniería del Sistema de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, que permita, además de llevar un control eficiente de la agenda de las sesiones y estatus de los asuntos derivados al Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, llevar el seguimiento de todo el proceso de conciliación, desde la notificación a las partes, hasta si se cumplió o no con el acuerdo reparatorio; esto para eficientizar el acceso a la justicia y evaluar el desempeño de dicho Centro de mediación y conciliación penal.

### Infraestructura tecnológica.

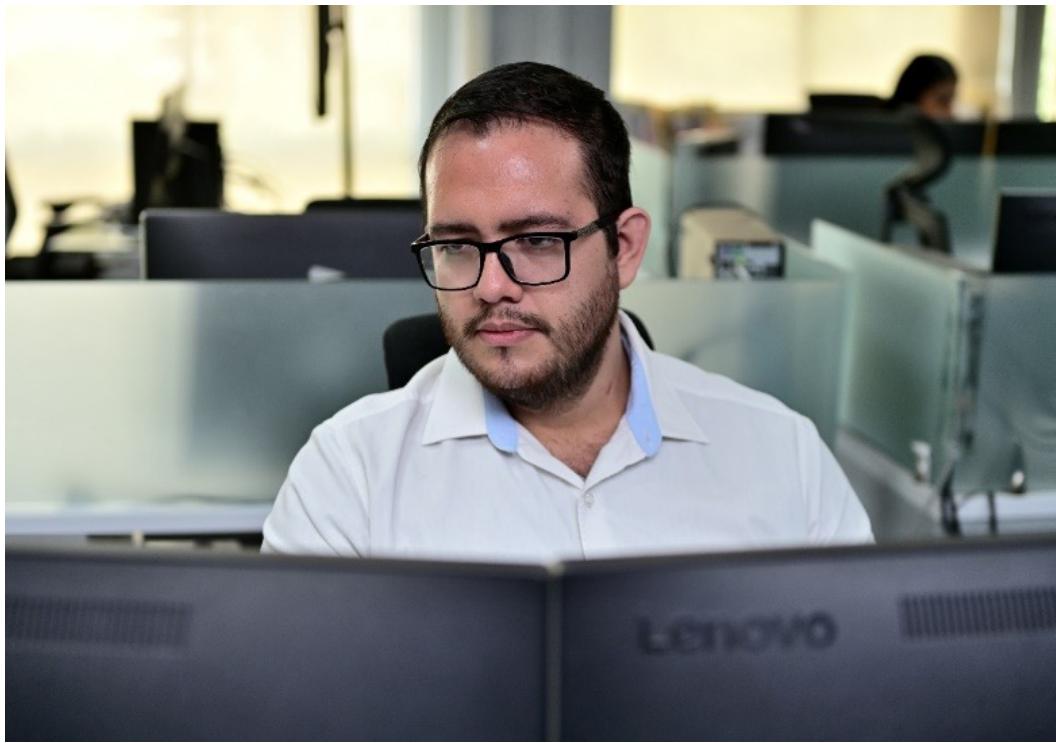
Se fortalecieron las funciones operativas de diversas áreas de la Fiscalía Ge-



Planeación de proyecto sistemático.



Acceso a las instalaciones mediante datos biométricos.



Visualización de ingresos de visitantes.



Interacción con el nuevo sistema digital de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

neral con infraestructura tecnológica, con la finalidad de que el personal cuente con las herramientas necesarias y en óptimas condiciones para desarrollar sus funciones.

Asimismo, se brindó soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y a la red de comunicación, brindando servicio a Agencias del Ministerio Público que se encuentran ubicadas en los Municipios del Estado, las Fiscalías Especializadas y las Unidades de Investigación en la Capital potosina.

### Calidad en la Información.

Con el fin de contar con datos estadísticos veraces, oportunos y de calidad, se establecieron procedimientos internos para el análisis en la información que capturan los Agentes del Ministerios Público en los sistemas informáticos que son utilizados para fines estadísticos y para la medición de indicadores de incidencia delictiva. Para fortalecer este ámbito, se impartieron 20 capacitaciones presenciales y 40 virtuales para todo el Estado, sobre el uso y correcto llenado de los sistemas informáticos.

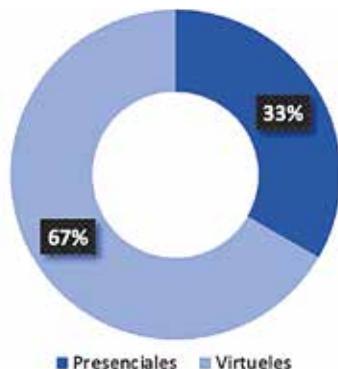
### Compromisos institucionales

Es importante mencionar que esta Institución sigue dando cumplimiento a sus compromisos de orden estatal y nacional, efectuando cabalmente la entrega mensual de informes y estadísticas de incidencia delictiva que dan seguimiento a la efectividad y consolidación del Sistema de Justicia Penal y transparentan nuestro actuar ante la sociedad.

Continuando con los trabajos de la implementación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Conferencia Nacional de

Procuración de Justicia, se colabora con la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República para realizar la primera carga de registros relacionados con incidencia delictiva estatal, esto con el objetivo de establecer una base de datos homologada nacional que se convierta en la fuente principal para la generación estadística nacional tanto de incidencia delictiva como de seguimiento al sistema de justicia penal, propiciando así la eliminación de diversos informes nacionales que actualmente se elaboran.

#### Capacitaciones presenciales y virtuales



Fuente: Dirección de Desarrollo de Sistemas y Tecnologías.



**México Evalúa**

 **INEGI**

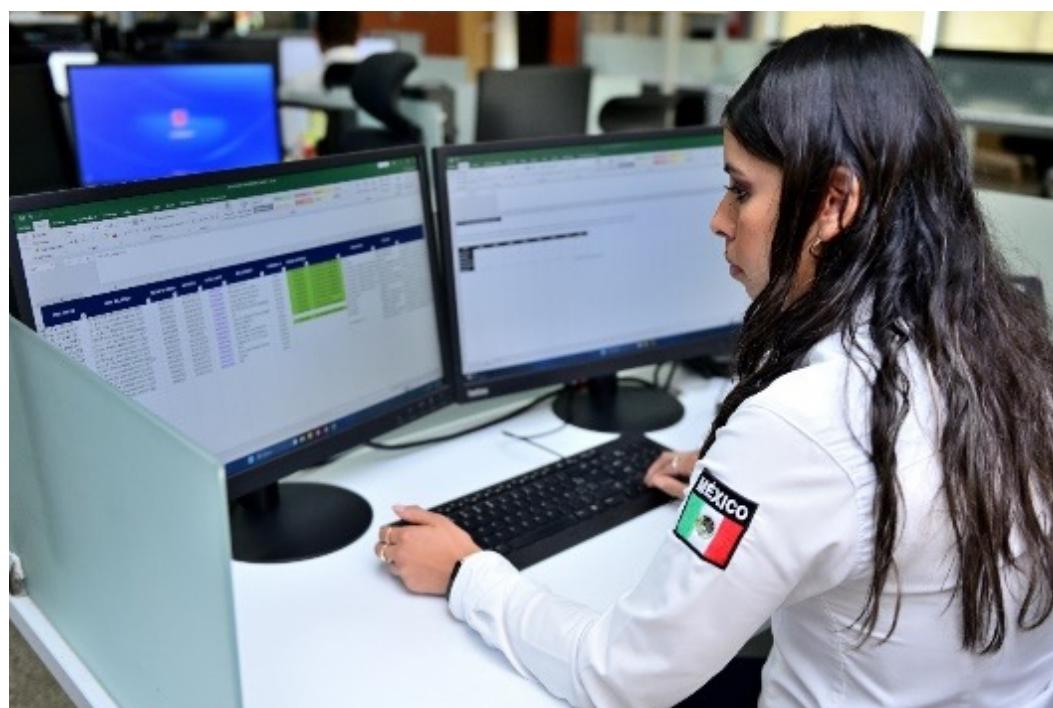


**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**CNI**  
CENTRO NACIONAL  
DE INFORMACIÓN



Revisión y mantenimiento a los equipos de cómputo de la Fiscalía.



Verificación de captación de datos en plataformas institucionales.



**CONVOCATORIA 2024**

Participa en el proceso de reclutamiento, selección y admisión para:

**POLICÍA DE INVESTIGACIÓN**

Consulta las bases

**CONVOCATORIA 2024**

Consulta las bases

La Fiscalía General del Estado De San Luis Potosí te invita a la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, la invita a formar parte de los procesos de reclutamiento, selección y admisión.

**AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL DE INVESTIGACIÓN**

**ETAPAS DEL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:**

- 1. Reclutamiento y selección de acuerdo con el **REGISTRO DIFERIDO** con el número de 2023-017-08-09-04-2023.
- 2. Se realizan entrevistas con orientación por **DIA Y HORA** para aplicación de EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PROFESIONALES.
- 3. Al término de una entrevista se le impone DIA Y HORA para presentar su documentación.
- 4. Realizada la evaluación documental, se le impone DIA Y HORA para entrega de documentación.

**PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL:**

MINISTERIO PÚBLICO

Al finalizar el periodo de reclutamiento, se convoca a los aspirantes que resulten seleccionados para la realización de un examen de oposición.

**iÚNETE!** A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

¡Únete a la Fiscalía General del Estado! Reúne conocimientos necesarios para formar parte de nuestro equipo y contribuir con la justicia y el bienestar público.

**¿A quiénes estamos buscando?**

Profesionales comprometidos con la Justicia y el bienestar público.

**Gratuidad en cursos como:**

- Medicina
- Psicología Clínica
- Criminología
- Criminalística
- Antropología Forense
- Antropología Policial
- Radiología

**¿Cómo participar?**

Revisa la Convocatoria de ingreso en nuestro sitio web oficial.

**1. ¿Qué sigue?**

2. ¿Qué sigue? 3. ¿Qué sigue?

4. ¿Qué sigue?

5. ¿Qué sigue?

6. ¿Qué sigue?

7. ¿Qué sigue?

8. ¿Qué sigue?

9. ¿Qué sigue?

10. ¿Qué sigue?

11. ¿Qué sigue?

12. ¿Qué sigue?

13. ¿Qué sigue?

14. ¿Qué sigue?

15. ¿Qué sigue?

16. ¿Qué sigue?

17. ¿Qué sigue?

18. ¿Qué sigue?

19. ¿Qué sigue?

20. ¿Qué sigue?

21. ¿Qué sigue?

22. ¿Qué sigue?

23. ¿Qué sigue?

24. ¿Qué sigue?

25. ¿Qué sigue?

26. ¿Qué sigue?

27. ¿Qué sigue?

28. ¿Qué sigue?

29. ¿Qué sigue?

30. ¿Qué sigue?

31. ¿Qué sigue?

32. ¿Qué sigue?

33. ¿Qué sigue?

34. ¿Qué sigue?

35. ¿Qué sigue?

36. ¿Qué sigue?

37. ¿Qué sigue?

38. ¿Qué sigue?

39. ¿Qué sigue?

40. ¿Qué sigue?

41. ¿Qué sigue?

42. ¿Qué sigue?

43. ¿Qué sigue?

44. ¿Qué sigue?

45. ¿Qué sigue?

46. ¿Qué sigue?

47. ¿Qué sigue?

48. ¿Qué sigue?

49. ¿Qué sigue?

50. ¿Qué sigue?

51. ¿Qué sigue?

52. ¿Qué sigue?

53. ¿Qué sigue?

54. ¿Qué sigue?

55. ¿Qué sigue?

56. ¿Qué sigue?

57. ¿Qué sigue?

58. ¿Qué sigue?

59. ¿Qué sigue?

60. ¿Qué sigue?

61. ¿Qué sigue?

62. ¿Qué sigue?

63. ¿Qué sigue?

64. ¿Qué sigue?

65. ¿Qué sigue?

66. ¿Qué sigue?

67. ¿Qué sigue?

68. ¿Qué sigue?

69. ¿Qué sigue?

70. ¿Qué sigue?

71. ¿Qué sigue?

72. ¿Qué sigue?

73. ¿Qué sigue?

74. ¿Qué sigue?

75. ¿Qué sigue?

76. ¿Qué sigue?

77. ¿Qué sigue?

78. ¿Qué sigue?

79. ¿Qué sigue?

80. ¿Qué sigue?

81. ¿Qué sigue?

82. ¿Qué sigue?

83. ¿Qué sigue?

84. ¿Qué sigue?

85. ¿Qué sigue?

86. ¿Qué sigue?

87. ¿Qué sigue?

88. ¿Qué sigue?

89. ¿Qué sigue?

90. ¿Qué sigue?

91. ¿Qué sigue?

92. ¿Qué sigue?

93. ¿Qué sigue?

94. ¿Qué sigue?

95. ¿Qué sigue?

96. ¿Qué sigue?

97. ¿Qué sigue?

98. ¿Qué sigue?

99. ¿Qué sigue?

100. ¿Qué sigue?

101. ¿Qué sigue?

102. ¿Qué sigue?

103. ¿Qué sigue?

104. ¿Qué sigue?

105. ¿Qué sigue?

106. ¿Qué sigue?

107. ¿Qué sigue?

108. ¿Qué sigue?

109. ¿Qué sigue?

110. ¿Qué sigue?

111. ¿Qué sigue?

112. ¿Qué sigue?

113. ¿Qué sigue?

114. ¿Qué sigue?

115. ¿Qué sigue?

116. ¿Qué sigue?

117. ¿Qué sigue?

118. ¿Qué sigue?

119. ¿Qué sigue?

120. ¿Qué sigue?

121. ¿Qué sigue?

122. ¿Qué sigue?

123. ¿Qué sigue?

124. ¿Qué sigue?

125. ¿Qué sigue?

126. ¿Qué sigue?

127. ¿Qué sigue?

128. ¿Qué sigue?

129. ¿Qué sigue?

130. ¿Qué sigue?

131. ¿Qué sigue?

132. ¿Qué sigue?

133. ¿Qué sigue?

134. ¿Qué sigue?

135. ¿Qué sigue?

136. ¿Qué sigue?

137. ¿Qué sigue?

138. ¿Qué sigue?

139. ¿Qué sigue?

140. ¿Qué sigue?

141. ¿Qué sigue?

142. ¿Qué sigue?

143. ¿Qué sigue?

144. ¿Qué sigue?

145. ¿Qué sigue?

146. ¿Qué sigue?

147. ¿Qué sigue?

148. ¿Qué sigue?

149. ¿Qué sigue?

150. ¿Qué sigue?

151. ¿Qué sigue?

152. ¿Qué sigue?

153. ¿Qué sigue?

154. ¿Qué sigue?

155. ¿Qué sigue?

156. ¿Qué sigue?

157. ¿Qué sigue?

158. ¿Qué sigue?

159. ¿Qué sigue?

160. ¿Qué sigue?

161. ¿Qué sigue?

162. ¿Qué sigue?

163. ¿Qué sigue?

164. ¿Qué sigue?

165. ¿Qué sigue?

166. ¿Qué sigue?

167. ¿Qué sigue?

168. ¿Qué sigue?

169. ¿Qué sigue?

170. ¿Qué sigue?

171. ¿Qué sigue?

172. ¿Qué sigue?

173. ¿Qué sigue?

174. ¿Qué sigue?

175. ¿Qué sigue?

176. ¿Qué sigue?

177. ¿Qué sigue?

178. ¿Qué sigue?

179. ¿Qué sigue?

180. ¿Qué sigue?

181. ¿Qué sigue?

182. ¿Qué sigue?

183. ¿Qué sigue?

184. ¿Qué sigue?

185. ¿Qué sigue?

186. ¿Qué sigue?

187. ¿Qué sigue?

188. ¿Qué sigue?

189. ¿Qué sigue?

190. ¿Qué sigue?

191. ¿Qué sigue?

192. ¿Qué sigue?

193. ¿Qué sigue?

194. ¿Qué sigue?

195. ¿Qué sigue?

196. ¿Qué sigue?

197. ¿Qué sigue?

198. ¿Qué sigue?

199. ¿Qué sigue?

200. ¿Qué sigue?

201. ¿Qué sigue?

202. ¿Qué sigue?

203. ¿Qué sigue?

204. ¿Qué sigue?

205. ¿Qué sigue?

206. ¿Qué sigue?

207. ¿Qué sigue?

208. ¿Qué sigue?

209. ¿Qué sigue?

210. ¿Qué sigue?

211. ¿Qué sigue?

212. ¿Qué sigue?

213. ¿Qué sigue?

214. ¿Qué sigue?

215. ¿Qué sigue?

216. ¿Qué sigue?

217. ¿Qué sigue?

218. ¿Qué sigue?

219. ¿Qué sigue?

220. ¿Qué sigue?

221. ¿Qué sigue?

222. ¿Qué sigue?

223. ¿Qué sigue?

224. ¿Qué sigue?

225. ¿Qué sigue?

226. ¿Qué sigue?

227. ¿Qué sigue?

228. ¿Qué sigue?

229. ¿Qué sigue?

230. ¿Qué sigue?

231. ¿Qué sigue?

232. ¿Qué sigue?

233. ¿Qué sigue?

234. ¿Qué sigue?

235. ¿Qué sigue?

236. ¿Qué sigue?

237. ¿Qué sigue?

238. ¿Qué sigue?

239. ¿Qué sigue?

240. ¿Qué sigue?

241. ¿Qué sigue?

242. ¿Qué sigue?

243. ¿Qué sigue?

244. ¿Qué sigue?

245. ¿Qué sigue?

246. ¿Qué sigue?

247. ¿Qué sigue?

248. ¿Qué sigue?

249. ¿Qué sigue?

250. ¿Qué sigue?

251. ¿Qué sigue?

252. ¿Qué sigue?

253. ¿Qué sigue?

254. ¿Qué sigue?

255. ¿Qué sigue?

256. ¿Qué sigue?

257. ¿Qué sigue?

258. ¿Qué sigue?

259. ¿Qué sigue?

260. ¿Qué sigue?

261. ¿Qué sigue?

262. ¿Qué sigue?

263. ¿Qué sigue?

264. ¿Qué sigue?

265. ¿Qué sigue?

266. ¿Qué sigue?

267. ¿Qué sigue?

268. ¿Qué sigue?

269. ¿Qué sigue?

270. ¿Qué sigue?

271. ¿Qué sigue?

272. ¿Qué sigue?

273. ¿Qué sigue?

274. ¿Qué sigue?

275. ¿Qué sigue?

276. ¿Qué sigue?

277. ¿Qué sigue?

278. ¿Qué sigue?

279. ¿Qué sigue?

280. ¿Qué sigue?

281. ¿Qué sigue?

282. ¿Qué sigue?

283. ¿Qué sigue?

284. ¿Qué sigue?

285. ¿Qué sigue?

286. ¿Qué sigue?

287. ¿Qué sigue?

288. ¿Qué sigue?

289. ¿Qué sigue?

290. ¿Qué sigue?

291. ¿Qué sigue?

292. ¿Qué sigue?

293. ¿Qué sigue?

294. ¿Qué sigue?

295. ¿Qué sigue?

296. ¿Qué sigue?

297. ¿Qué sigue?

298. ¿Qué sigue?

299. ¿Qué sigue?

300. ¿Qué sigue?

310. ¿Qué sigue?

320. ¿Qué sigue?

330. ¿Qué sigue?

340. ¿Qué sigue?

350. ¿Qué sigue?

360. ¿Qué sigue?

370. ¿Qué sigue?

380. ¿Qué sigue?

390. ¿Qué sigue?

400. ¿Qué sigue?

410. ¿Qué sigue?

420. ¿Qué sigue?

430. ¿Qué sigue?

440. ¿Qué sigue?

450. ¿Qué sigue?

460. ¿Qué sigue?

470. ¿Qué sigue?

480. ¿Qué sigue?

490. ¿Qué sigue?

500. ¿Qué sigue?

510. ¿Qué sigue?

520. ¿Qué sigue?

530. ¿Qué sigue?

540. ¿Qué sigue?

550. ¿Qué sigue?

560. ¿Qué sigue?

570. ¿Qué sigue?

580. ¿Qué sigue?

590. ¿Qué sigue?

600. ¿Qué sigue?

610. ¿Qué sigue?

620. ¿Qué sigue?

630. ¿Qué sigue?

640. ¿Qué sigue?

650. ¿Qué sigue?

660. ¿Qué sigue?

670. ¿Qué sigue?

680. ¿Qué sigue?

690. ¿Qué sigue?

700. ¿Qué sigue?

710. ¿Qué sigue?

720. ¿Qué sigue?

730. ¿Qué sigue?

740. ¿Qué sigue?

750. ¿Qué sigue?

760. ¿Qué sigue?

770. ¿Qué sigue?

780. ¿Qué sigue?

790. ¿Qué sigue?

800. ¿Qué sigue?

810. ¿Qué sigue?

820. ¿Qué sigue?

830. ¿Qué sigue?

840. ¿Qué sigue?

850. ¿Qué sigue?

860. ¿Qué sigue?

870. ¿Qué sigue?

880. ¿Qué sigue?

890. ¿Qué sigue?

900. ¿Qué sigue?

910. ¿Qué sigue?

920. ¿Qué sigue?

930. ¿Qué sigue?

940. ¿Qué sigue?

950. ¿Qué sigue?

960. ¿Qué sigue?

970. ¿Qué sigue?

980. ¿Qué sigue?

990. ¿Qué sigue?

1000. ¿Qué sigue?

1010. ¿Qué sigue?

1020. ¿Qué sigue?

1030. ¿Qué sigue?

1040. ¿Qué sigue?

1050. ¿Qué sigue?

1060. ¿Qué sigue?

1070. ¿Qué sigue?

1080. ¿Qué sigue?

1090. ¿Qué sigue?

1100. ¿Qué sigue?

1110. ¿Qué sigue?

1120. ¿Qué sigue?

1130. ¿Qué sigue?

1140. ¿Qué sigue?

1150. ¿Qué sigue?

1160. ¿Qué sigue?

1170. ¿Qué sigue?

1180. ¿Qué sigue?

1190. ¿Qué sigue?

1200. ¿Qué sigue?

1210. ¿Qué sigue?

1220. ¿Qué sigue?

1230. ¿Qué sigue?

1240. ¿Qué sigue?

1250. ¿Qué sigue?

1260. ¿Qué sigue?

1270. ¿Qué sigue?

1280. ¿Qué sigue?

1290. ¿Qué sigue?

1300. ¿Qué sigue?

1310. ¿Qué sigue?

1320. ¿Qué sigue?

1330. ¿Qué sigue?

1340. ¿Qué sigue?

1350. ¿Qué sigue?

1360. ¿Qué sigue?

1370. ¿Qué sigue?

1380. ¿Qué sigue?

1390. ¿Qué sigue?

1400. ¿Qué sigue?

1410. ¿Qué sigue?

1420. ¿Qué sigue?

1430. ¿Qué sigue?

1440. ¿Qué sigue?

1450. ¿Qué sigue?

1460. ¿Qué sigue?

1470. ¿Qué sigue?

1480. ¿Qué sigue?

1490. ¿Qué sigue?

1500. ¿Qué sigue?

1510. ¿Qué sigue?

1520. ¿Qué sigue?

1530. ¿Qué sigue?

1540. ¿Qué sigue?

1550. ¿Qué sigue?

1560. ¿Qué sigue?

1570. ¿Qué sigue?

1580. ¿Qué sigue?

1590. ¿Qué sigue?

1600. ¿Qué sigue?

1610. ¿Qué sigue?

1620. ¿Qué sigue?

1630. ¿Qué sigue?

1640. ¿Qué sigue?

1650. ¿Qué sigue?

1660. ¿Qué sigue?

1670. ¿Qué sigue?

1680. ¿Qué sigue?

1690. ¿Qué sigue?

1700. ¿Qué sigue?

1710. ¿Qué sigue?

1720. ¿Qué sigue?

1730. ¿Qué sigue?

1740. ¿Qué sigue?

1750. ¿Qué sigue?

1760. ¿Qué sigue?

1770. ¿Qué sigue?

1780. ¿Qué sigue?

1790. ¿Qué sigue?

1800. ¿Qué sigue?

1810. ¿Qué sigue?

1820. ¿Qué sigue?

1830. ¿Qué sigue?

1840. ¿Qué sigue?

1850. ¿Qué sigue?

1860. ¿Qué sigue?

1870. ¿Qué sigue?

1880. ¿Qué sigue?

1890. ¿Qué sigue?

1900. ¿Qué sigue?

1910. ¿Qué sigue?

1920. ¿Qué sigue?

1930. ¿Qué sigue?

1940. ¿Qué sigue?

1950. ¿Qué sigue?

1960. ¿Qué sigue?

1970. ¿Qué sigue?

1980. ¿Qué sigue?

1990. ¿Qué sigue?

2000. ¿Qué sigue?

2010. ¿Qué sigue?

2020. ¿Qué sigue?

2030. ¿Qué sigue?

2040. ¿Qué sigue?

2050. ¿Qué sigue?

2060. ¿Qué sigue?

2070. ¿Qué sigue?

2080. ¿Qué sigue?

2090. ¿Qué sigue?

2100. ¿Qué sigue?

2110. ¿Qué sigue?

2120. ¿Qué sigue?

2130. ¿Qué sigue?

2140. ¿Qué sigue?

2150. ¿Qué sigue?

2160. ¿Qué sigue?

2170. ¿Qué sigue?

2180. ¿Qué sigue?

2190. ¿Qué sigue?

2200. ¿Qué sigue?

2210. ¿Qué sigue?

2220. ¿Qué sigue?

2230. ¿Qué sigue?

2240. ¿Qué sigue?

2250. ¿Qué sigue?

2260. ¿Qué sigue?

2270. ¿Qué sigue?

2280. ¿Qué sigue?

2290. ¿Qué sigue?

2300. ¿Qué sigue?

2310. ¿Qué sigue?

2320. ¿Qué sigue?

2330. ¿Qué sigue?

2340. ¿Qué sigue?

2350. ¿Qué sigue?

2360. ¿Qué sigue?

2370. ¿Qué sigue?

2380. ¿Qué sigue?

2390. ¿Qué sigue?

2400. ¿Qué sigue?

2410. ¿Qué sigue?

2420. ¿Qué sigue?

2430. ¿Qué sigue?

2440. ¿Qué sigue?

2450. ¿Qué sigue?

2460. ¿Qué sigue?

2470. ¿Qué sigue?

2480. ¿Qué sigue?

2490. ¿Qué sigue?

2500. ¿Qué sigue?

2510. ¿Qué sigue?

2520. ¿Qué sigue?

2530. ¿Qué sigue?

2540. ¿Qué sigue?

2550. ¿Qué sigue?

2560. ¿Qué sigue?

2570. ¿Qué sigue?

2580. ¿Qué sigue?

2590. ¿Qué sigue?

2600. ¿Qué sigue?

2610. ¿Qué sigue?

2620. ¿Qué sigue?

2630. ¿Qué sigue?

2640. ¿Qué sigue?

2650. ¿Qué sigue?

2660. ¿Qué sigue?

2670. ¿Qué sigue?

2680. ¿Qué sigue?

2690. ¿Qué sigue?

2700. ¿Qué sigue?

2710. ¿Qué sigue?

2720. ¿Qué sigue?

2730. ¿Qué sigue?

2740. ¿Qué sigue?

2750. ¿Qué sigue?

2760. ¿Qué sigue?

2770. ¿Qué sigue?

2780. ¿Qué sigue?

2790. ¿Qué sigue?

2800. ¿Qué sigue?

2810. ¿Qué sigue?

2820. ¿Qué sigue?

2830. ¿Qué sigue?

2840. ¿Qué sigue?

2850. ¿Qué sigue?

2860. ¿Qué sigue?

2870. ¿Qué sigue?

2880. ¿Qué sigue?

2890. ¿Qué sigue?

2900. ¿Qué sigue?

2910. ¿Qué sigue?

2920. ¿Qué sigue?

2930. ¿Qué sigue?

2940. ¿Qué sigue?

2950. ¿Qué sigue?

2960. ¿Qué sigue?

2970. ¿Qué sigue?

2980. ¿Qué sigue?

2990. ¿Qué sigue?

3000. ¿Qué sigue?

3100. ¿Qué sigue?

3200. ¿Qué sigue?

3300. ¿Qué sigue?

3400. ¿Qué sigue?

3500. ¿Qué sigue?

3600. ¿Qué sigue?

3700. ¿Qué sigue?

3800. ¿Qué sigue?

3900. ¿Qué sigue?

4000. ¿Qué sigue?

4100. ¿Qué sigue?

4200. ¿Qué sigue?

4300. ¿Qué sigue?

4400. ¿Qué sigue?

4500. ¿Qué sigue?

4600. ¿Qué sigue?

4700. ¿Qué sigue?

4800. ¿Qué sigue?

4900. ¿Qué sigue?

5000. ¿Qué sigue?

5100. ¿Qué sigue?

5200. ¿Qué sigue?

5300. ¿Qué sigue?

5400. ¿Qué sigue?

5500. ¿Qué sigue?

5600. ¿Qué sigue?

5700. ¿Qué sigue?

5800. ¿Qué sigue?

5900. ¿Qué sigue?

6000. ¿Qué sigue?

6100. ¿Qué sigue?

6200. ¿Qué sigue?

6300. ¿Qué sigue?

6400. ¿Qué sigue?

6500. ¿Qué sigue?

6600. ¿Qué sigue?

6700. ¿Qué sigue?

6800. ¿Qué sigue?

6900. ¿Qué sigue?

7000. ¿Qué sigue?

7100. ¿Qué sigue?

7200. ¿Qué sigue?

7300. ¿Qué sigue?

7400. ¿Qué sigue?

7500. ¿Qué sigue?

7600. ¿Qué sigue?

7700. ¿Qué sigue?

7800. ¿Qué sigue?

7900. ¿Qué sigue?

8000. ¿Qué sigue?

8100. ¿Qué sigue?

8200. ¿Qué sigue?

8300. ¿Qué sigue?

8400. ¿Qué sigue?

8500. ¿Qué sigue?

8600. ¿Qué sigue?

8700. ¿Qué sigue?

8800. ¿Qué sigue?

8900. ¿Qué sigue?

9000. ¿Qué sigue?

9100. ¿Qué sigue?

9200. ¿Qué sigue?

9300. ¿Qué sigue?

9400. ¿Qué sigue?

9500. ¿Qué sigue?

9600. ¿Qué sigue?

9700. ¿Qué sigue?

9800. ¿Qué sigue?

9900. ¿Qué sigue?

10000. ¿Qué sigue?

# DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

**E**l Sistema del Servicio Profesional de Carrera, establece que los recursos humanos de la Fiscalía, garanticen la igualdad de oportunidades entre el personal, así como la idoneidad y el mérito para el ingreso y reclutamiento, los ascensos, estímulos y recompensas, la estabilidad en el empleo y las sanciones de separación o baja del servicio. Esta Dirección General desempeña sus facultades tomando como base el rendimiento individual, el desarrollo profesional, la capacitación continua y la certificación de competencias.

## Convocatorias Realizadas

Durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo cinco convocatorias públicas con el propósito de dotar a la institución de los recursos humanos necesarios, mediante el ingreso de Ministerios Públicos, Policías de Investigación y Peritos Especializados en medicina, psicología y criminalística de campo.

Estas convocatorias se diseñaron bajo un enfoque inclusivo, permitiendo la participación de personas con diversos perfiles, sin restricciones en cuanto a género,

**INVITA**

A FORMAR PARTE DE LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA EL AÑO 2024

**REQUISITOS**

1. Tener una formación universitaria en pleno ejercicio de acuerdo con la legislación vigente.

2. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

3. Tener una formación universitaria en pleno ejercicio de acuerdo con la legislación vigente.

4. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

5. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

6. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

7. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

8. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

9. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

10. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

11. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

12. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

13. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

14. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

15. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

16. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

17. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

18. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

19. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

20. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

21. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

22. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

23. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

24. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

25. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

26. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

27. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

28. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

29. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

30. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

31. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

32. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

33. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

34. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

35. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

36. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

37. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

38. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

39. Tener una trayectoria laboral mínima de 2 años en el sector público o privado, con experiencia en la ejecución de funciones administrativas y/o técnicas.

40. Tener una trayectoria laboral mínima de



Aspirantes año 2024

edad, estatura, peso o lugar de residencia. Gracias a esta apertura, se recibieron un total de 1300 solicitudes, las cuales fueron evaluadas de manera minuciosa.

Los aspirantes seleccionados fueron incorporados al Programa de Formación Inicial, el cual busca desarrollar capacidades técnicas y promover una visión garantista de la procuración de justicia. Este programa subraya la relevancia de fortalecer las habilidades individuales y colectivas para asegurar una actuación eficiente y coordinada en cada etapa del proceso penal. El objetivo es garantizar una mayor eficacia en la investigación y persecución del delito.

### **Plan Anual de Estímulos a la Excelencia en el Desempeño Individual**

En el marco de las acciones destinadas a fortalecer el desempeño del personal, el Consejo de Carrera de Procuración de Justicia aprobó la entrega de reconocimientos, méritos y distintivos, con motivo de la conmemoración del Día del Agente del Ministerio Público, correspondientes al Plan Anual de Estímulos a la Excelencia en el Desempeño Individual. Este plan



Aspirantes en clases de formación inicial año 2024.

tuvo como objetivo reconocer el esfuerzo y dedicación de los servidores públicos que han destacado por su compromiso con el fortalecimiento institucional.

En dicha conmemoración, se galardonó a 41 Ministerios Públicos y se reconoció el trabajo de 5 unidades especializadas, quienes fueron distinguidos por su excelencia en el desempeño de sus funciones; lo anterior con el objetivo de resaltar su contribución a la mejora continua de la procuración de justicia.



Día del Ministerio Público



Clases de tiro para aspirantes año 2024.

### Personal Capacitado.

Parte de los objetivos del Servicio Profesional de Carrera es mantener una constante capacitación del personal sustancial, por lo que en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje se ha dotado de conocimientos, habilidades y competencias al 85% de los Ministerios Públicos, Peritos y Policias de Investigación, capacitándolos en temas de vanguardia operacional y demanda diaria, así como, en criterios vinculantes para brindar un servicio profesional a la ciudadanía, acción que fue posible mediante el recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, mismo que se encuentra dentro del Programa con Prioridad Nacional, Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

### Cursos Impartidos

Durante el periodo que se informa, se impartieron 15 cursos dirigidos a diversas áreas



Día del Ministerio Público

de la Fiscalía General, diseñados con un enfoque interdisciplinario y alineados con las necesidades reportadas por las distintas Fiscalías, Direcciones y áreas administrativas. Estos cursos permitieron el desarrollo de competencias técnicas y profesionales en temas clave para el servicio público.

De los 15 cursos, 8 se realizaron con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), dentro del marco de la formación continua. Además, se impartieron 3 cursos de formación inicial, que abarcaban cerca de 78 materias, con la colaboración de instituciones como la Cruz Roja Mexicana, el Poder Judicial del Estado, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 2 cursos especializados. Uno de ellos, en colaboración con el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas, el cual se enfocó en los derechos indígenas y la legislación aplicable. El otro curso fue realizado junto con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.



Policías de Investigación en Capacitación

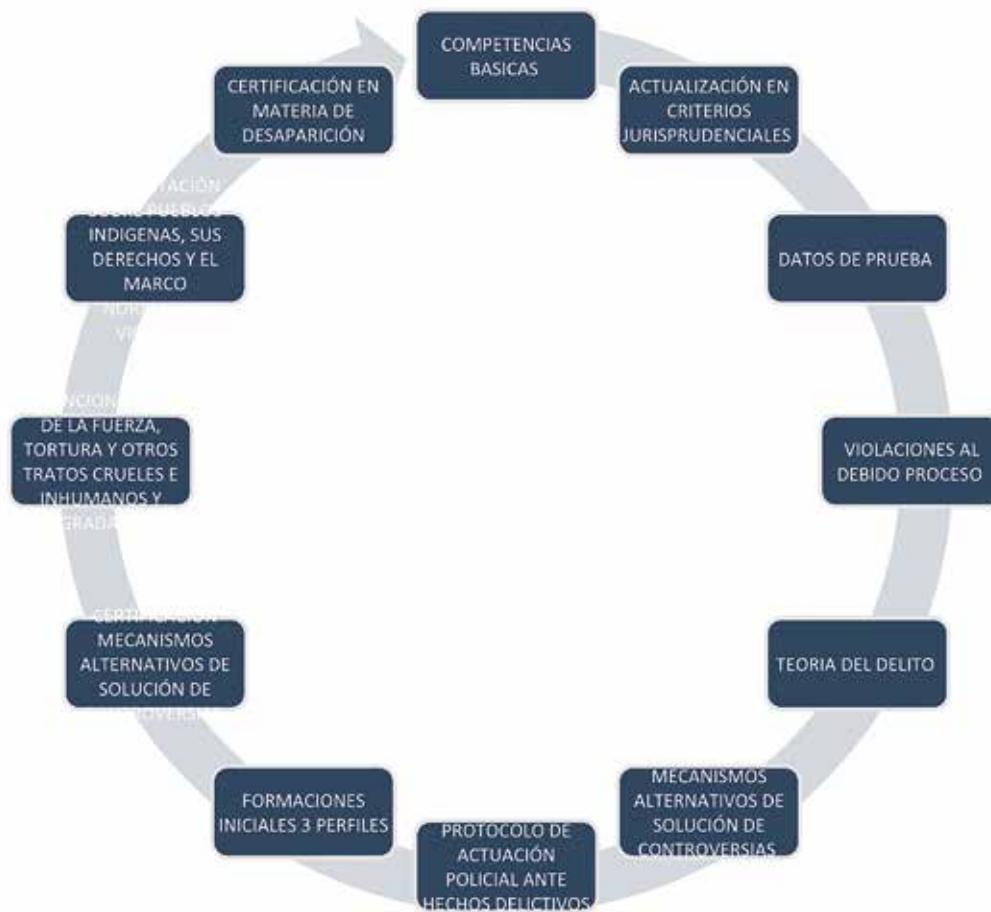
Por último, se trabajaron 2 certificaciones nacionales, una en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y otra sobre Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de conformidad con las Leyes Generales de cada una de las materias.

### Personal Evaluado

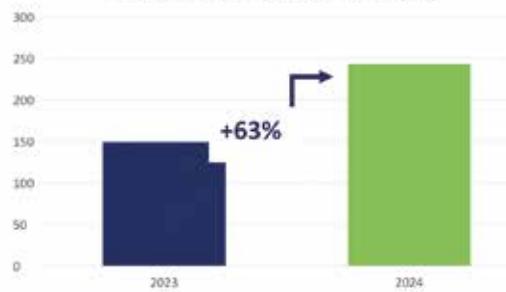
Con el propósito de contar con servidores públicos certificados, en materia de control de confianza, en el presente año se autorizó la evaluación de un 63% más de elementos



Servidores públicos capacitados en el año 2024.



Evaluaciones de Control de Confianza



Comparativo de evolución de evaluaciones de los años 2023-2024

en comparación con el año anterior, esto con la finalidad de que cumplan con uno de los requisitos de permanencia que es contar con sus evaluaciones aprobadas. Es importante mencionar que esta acción se realiza bajo los lineamientos de distribución emitidos por el Centro Estatal de Control de Confianza.

### Procedimientos Administrativos

La Secretaría General Instructora, Órgano de Instrucción del Consejo de Carrera de Procuración de Justicia de la Fiscalía General del Estado, es la entidad encargada de llevar a cabo los procedimientos administrativos en contra de los miembros



Cursos impartidos a elementos del Servicio Profesional de Carrera.

del Servicio Profesional de Carrera, cuando se detectan posibles incumplimientos de los requisitos de permanencia, obligaciones o el régimen disciplinario. Estos procedimientos, se fundamentan en el marco normativo que incluye la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones legales aplicables.

Se substanciaron 29 procedimientos, conforme a lo establecido en el reglamento. Estos se llevan a cabo de manera rigurosa, asegurando el respeto a los Derechos de los involucrados y el cumplimiento de las normativas vigentes. De los procedimientos en mención, 5 de ellos fueron concluidos en el sentido de determinar la separación en el cargo al haberse acreditado que los elementos incurrieron en el incumplimiento de los requisitos esenciales para la permanencia en el Servicio Profesional de Carrera. El resto se encuentra en trámite.



Policías de Investigación en capacitación.



## Criterios y Métodos para la Operación del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño

Como parte de las acciones del Servicio Profesional de Carrera, se encuentra el monitoreo y evaluación del desempeño del personal. En el presente año, se evaluó al 100% del personal adscrito a la Vicefiscalía Científica, incluyendo tanto al personal de estructura organizacional como a los peritos, estableciendo lineamientos cuantitativos para medir el cumplimiento de sus atribuciones, obteniendo un resultado satisfactorio que implica que el personal cumplió adecuadamente con las expectativas establecidas, demostrando un desempeño competente en sus funciones y alcanzando los objetivos fijados por sus superiores jerárquicos, al mismo tiempo que mantuvo la calidad en su servicio y respetando los plazos y normas institucionales.

No se omite especificar que la calificación obtenida es el resultado de un proceso donde se han considerado las metas de productividad fijadas por cada unidad, lo que asegura que el desempeño se alinee con la eficacia y eficiencia de las áreas administrativas y su demanda. Por tanto, la evaluación del desempeño es crucial, ya que permite medir si estas metas son tangibles y alcanzables.

Personal sustantivo de la Vicefiscalía Científica.

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE CARRERA



Personal sustantivo de la Vicefiscalía Científica.



Práctica de Tiro



Fuente: Servicio Profesional de Carrera.

Se aplicaron 490 procesos psicométricos a fin evaluar las capacidades y características psicológicas de los aspirantes a los cargos de Ministerio Público, Perito y policía de investigación. Este tipo de examen ayuda a determinar si las aptitudes y la personalidad de los interesados se ajusta a los requisitos del puesto, ya que precisa la selección de personal, reduce la rotación y asegura que el seleccionado tenga el perfil adecuado para la función que ejercerá.

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**L**a Dirección General de Administración, como órgano de apoyo estratégico para el desarrollo de funciones de la Institución, y velando siempre por generar confianza en la ciudadanía, ha desarrollado diversas actividades que permiten la debida organización y manejo de los recursos financieros, económicos, materiales y de capital humano que se necesitan en esta Fiscalía, distribuyéndolos de manera adecuada, siempre bajo los principios de calidad profesional y aplicación de la ciencia y la tecnología, orientado a otorgar a la ciudadanía un servicio de excelencia, así como un trato humanizado, bajo los valores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia y transparencia.

Como parte de la consolidación del sistema de Administración de esta Fiscalía, y en pro de un debido manejo de los recursos con que se cuenta, a lo largo de este año, se han desarrollado las siguientes actividades.

- Se emitió el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las retribuciones de los servidores y sus diversas prestaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024.



Director General de Administración

- Derivado de la iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024 presentada ante el Congreso del Estado, y mediante el Decreto 0899, se autorizó para la Fiscalía General del Estado la cantidad de 1 mil 327 millones 811 mil 473 pesos, con los que se contempla reforzar la estructura de personal, el pago de servicios de los gastos de funcionamiento, e insumos necesarios para la operación; todo ello encaminado a cumplir las metas y objetivos planteados en materia de Procuración de Justicia para el Ejercicio 2024.
- Se logró que el Congreso del Estado autorizara una ampliación presupuestal por 13 millones 626 mil 987 pesos para la creación y operación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradiantes.

Es importante señalar que esta Dirección ha intervenido en el desarrollo de diferentes Convenios celebrados que derivan de recursos federales, de los cuales se destacan: los siguientes.



- Convenio de Coordinación y Adhesión firmado con la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres CONAVIM, mediante el cual se aprobó el proyecto AVGM/SLP/AC04/FGE/093, en donde se autorizó la cantidad de 2 millones de pesos, lo cual dio como resultado la contratación de personal con perfiles profesionales en el área de Psicología y Derecho, todo ello con la finalidad de realizar acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de Género contra las mujeres y niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita. Asimismo, la ejecución de este proyecto busca atender la necesidad de realizar acciones afirmativas orientadas a garantizar el Derecho de acceso a la justicia de las víctimas de los delitos a razón de Género como son los delitos sexuales en contra de las niñas y mujeres en sus diversas modalidades; esto en marco de la vigencia de la Alerta de Violencia de Género decretada en la entidad, buscando siempre el mayor beneficio a la sociedad.

**PREBUPUESTO FASP 2024  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



■ **Convenio de colaboración administrativo para el ejercicio 2024 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.**

- | Como parte de la colaboración interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo y esta Fiscalía, se firmó el Convenio de Colaboración Administrativa de Recursos federales procedentes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024, en donde se obtuvo una asignación de 30 millones de pesos, que generaron inversión en infraestructura tecnológica e insumos, recurso humano y capacitación. El recurso en mención es destinado a las áreas Estratégicas y Táctico Operativas de esta Fiscalía, con el objetivo de formalizar los siguientes proyectos.

- *Cursos de Formación Continua.*
- *Suministro de materiales de laboratorio, productos químicos, mantenimientos a equipo instrumental médico y de laboratorio.*
- *Adquisición de herramientas tecnológicas.*
- *Fortalecimiento del recurso humano para la operación.*

**Licencia Oficial Colectiva No. 195**

Una parte medular de la Fiscalía General del Estado es la fuerza táctica operativa,

misma que está en constante profesionalización, lo que conlleva a la actualización del personal operativo autorizado e incorporado en la Licencia Oficial Colectiva número 195, para la portación de arma de fuego, en donde la función principal es mantener la renovación y actualización de los expedientes de los elementos operativos a través de diversas pruebas de la Licencia Colectiva de Armamento, mismas que permiten obtener un diagnóstico integral de la persona evaluada, que puedan afectar el desempeño o cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para el ejercicio de sus funciones, la Dirección General de Administración cuenta con las siguientes áreas, de las cuales se detalla el informe correspondiente.

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Durante el presente ejercicio, la Fiscalía General del Estado ha enfocado sus esfuerzos en la administración eficiente y responsable de los recursos asignados. Con el objetivo de fortalecer la procuración de justicia y mejorar la atención a la ciudadanía, se implementaron estrategias orientadas a la optimización de los procesos operativos y el fortalecimiento institucional, con especial énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual se ve reflejado en las siguientes acciones.

### Ahorros y economías

Disminución del 46% en los conceptos de materiales de limpieza, impresos, eléctricos y electrónicos.

Bajo el firme propósito de eficientizar los recursos con los que cuenta esta Fiscalía, se llevaron a cabo campañas internas de



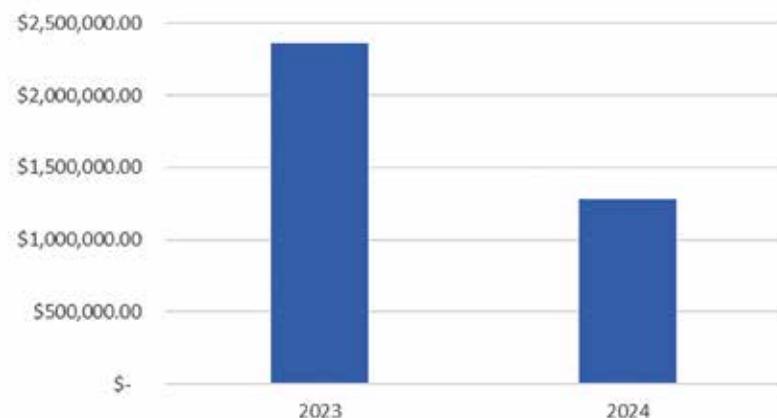
Actualización de la Licencia Oficial Colectiva No. 195



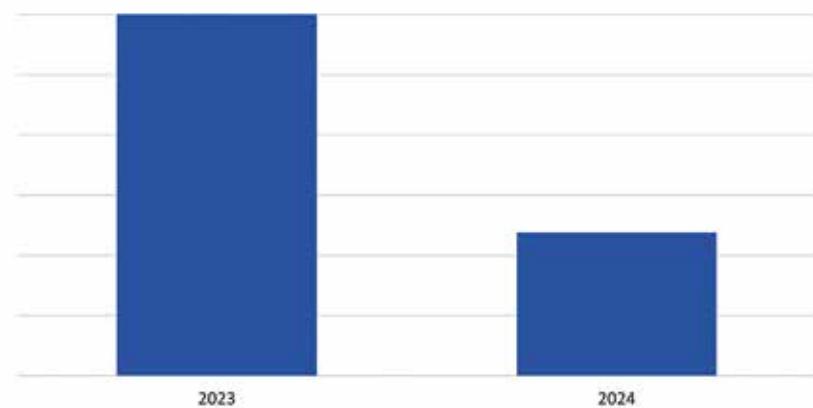
Personal de la Dirección de Planeación y Finanzas



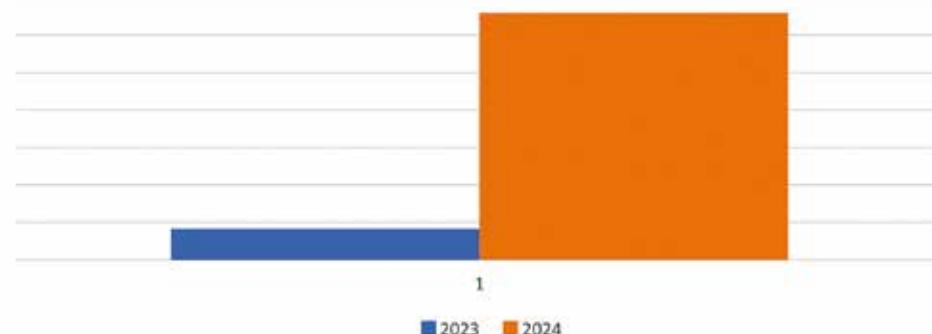
Disminución del 46% en los conceptos de materiales de limpieza, impresos, eléctricos y electrónicos.



Ahorro del 5% en servicios básicos como agua y servicio de energía eléctrica.



Se invirtió ocho veces más con respecto al periodo anterior en acceso a internet en las oficinas en el interior del Estado, para mejorar el servicio a la ciudadanía



sensibilización mediante circulares dirigidas al personal sobre el uso eficiente de los recursos, haciendo énfasis en la importancia de apagar equipos y luces cuando no se utilizan, así como en temas de ahorro de materiales. Estas acciones promovieron una cultura de ahorro entre el personal, contribuyendo de manera significativa a la reducción del consumo energético y los costos asociados, lo que permitió un ahorro de 1 un millón 081 mil 623 pesos, lo que resulta en una reducción del 46% en gastos de materiales de limpieza, impresos, eléctricos y electrónicos. Asimismo, cabe destacar que se logró una reducción del 5% en el gasto total de energía eléctrica y servicios básicos, generando un ahorro global de 362 mil 513 pesos.

Como parte del compromiso de la Fiscalía con la eficiencia en el uso de recursos públicos y la sostenibilidad ambiental, se llevaron a cabo acciones para reducir el consumo de servicios básicos, en particular, el gasto en energía eléctrica. Estas medidas no sólo contribuyeron a disminuir costos operativos, sino también a fomentar una cultura de ahorro y responsabilidad ambiental dentro de la institución, contando con la participación activa del personal de la misma.

Se llevaron a cabo inversiones estratégicas con el propósito de mejorar la calidad de sus servicios y fortalecer su infraestructura. Estas inversiones han sido diseñadas para optimizar la operatividad de la institución, modernizar sus instalaciones y equipamiento, así como para ofrecer mejores condiciones laborales al personal y un servicio más eficiente y accesible a la ciudadanía.

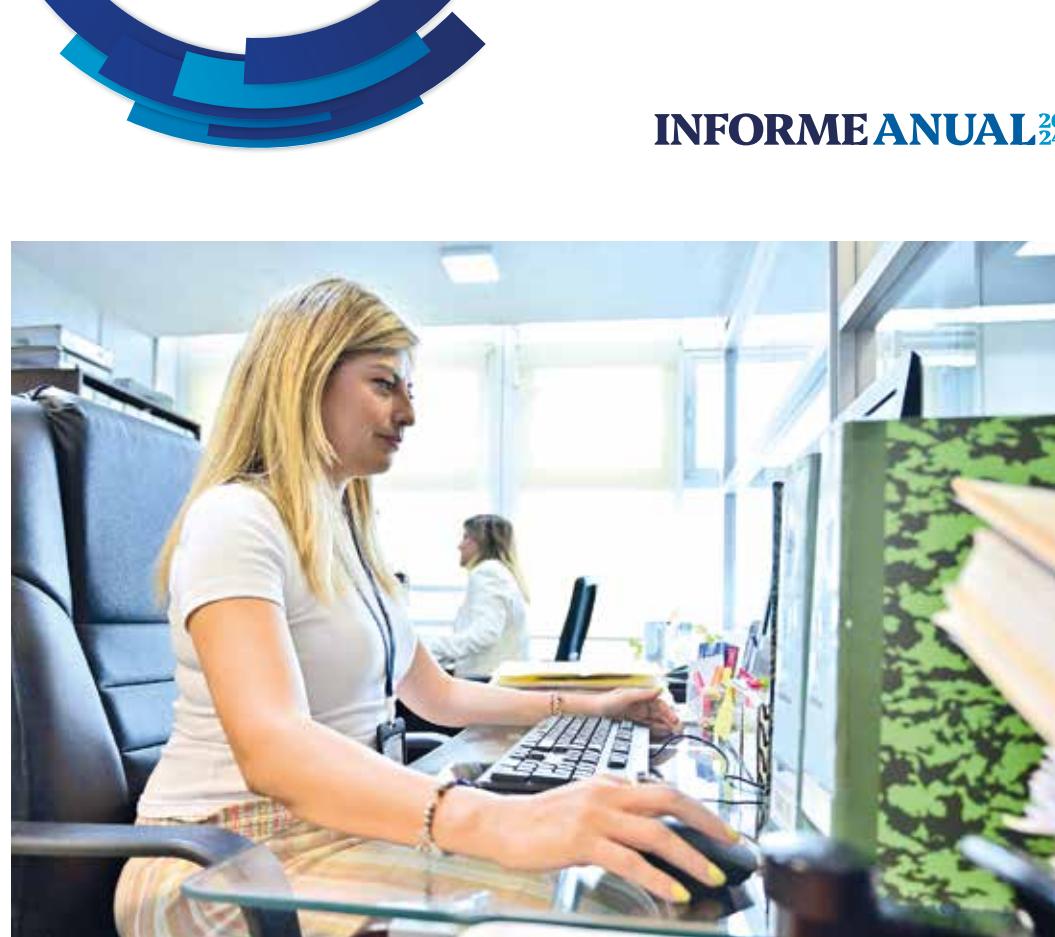
Es por lo anterior que con el objetivo de mejorar la conectividad y garantizar el acceso a la justicia, esta Fiscalía, por medio de la Dirección de Planeación y

Finanzas, ha realizado una inversión significativa para ampliar y fortalecer la infraestructura de internet en las zonas más alejadas del Estado. Ello con el firme propósito y compromiso de equipar las oficinas regionales y centros de atención con acceso a internet de alta velocidad, lo que permitirá una mejora sustancial en la prestación de servicios de procuración de justicia, en beneficio de la sociedad potosina tanto en la capital como en el interior del Estado.

La inversión realizada en conectividad no sólo facilita la digitalización y el acceso a sistemas judiciales en línea, también mejora la comunicación entre las distintas sedes de la Fiscalía, promoviendo una mayor eficiencia en los procesos judiciales y en la atención a la ciudadanía. Con esta acción, se busca reducir las barreras geográficas que dificultan el acceso a los servicios de justicia, especialmente en comunidades rurales, donde la falta de infraestructura tecnológica ha sido un reto histórico.

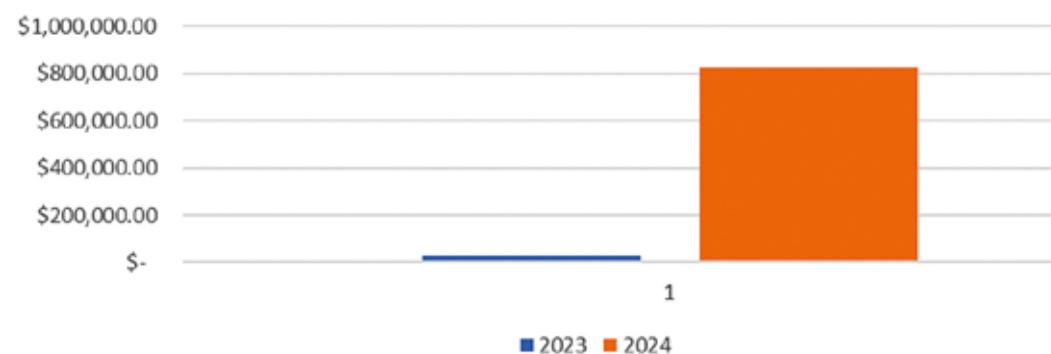
Con el propósito de garantizar la integridad, seguridad y confidencialidad de la información manejada por la Fiscalía, se ha llevado a cabo la adquisición de licencias para la administración y seguridad de redes. Esta inversión es fundamental para fortalecer la infraestructura tecnológica de la institución y proteger los datos sensibles que se gestionan en el ejercicio de nuestras funciones.

Las licencias adquiridas permiten implementar soluciones avanzadas de ciberseguridad que aseguran la protección de la red contra amenazas externas e internas, así como la gestión eficaz de los accesos a los sistemas informáticos. A través de estas herramientas, se establecen protocolos de seguridad sólidos que minimizan el riesgo de brechas de información, garantizando así



Inversiones en mejoras de la calidad de los servicios y fortalecimiento de la infraestructura

**Se adquirió licencias para administración y seguridad de redes con el objeto de mantener la seguridad y confidencialidad de la Información de la ciudadanía**

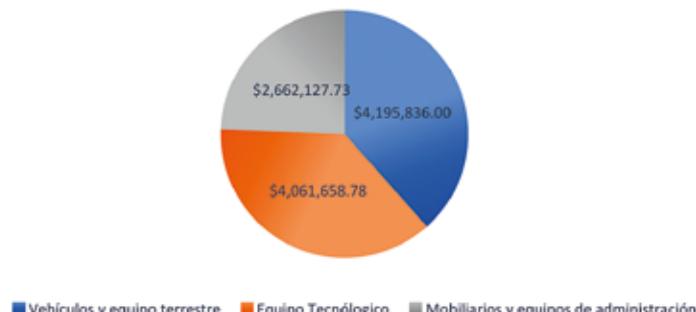


un entorno seguro para la operación diaria de la Fiscalía, en aras de una mayor protección y beneficio de la ciudadanía.

La inversión en licencias de administración y seguridad de redes no solo refuerza la infraestructura tecnológica de la fiscalía, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en la protección de su información y en el compromiso de la institución con la transparencia y la seguridad en la gestión de datos.



**Se adquirió equipo de cómputo, escáneres, mobiliario de oficina, vehículos de traslado, planta de energía, sistemas de control de acceso, dando una inversión de 10 millones 919 mil 622 pesos.**



## RESULTADOS DE AUDITORIAS

Con el fin de garantizar una administración clara y eficiente del presupuesto, se implementaron mecanismos de transparencia que permitieron la supervisión de los recursos. Como parte de estos compromisos, se encuentra la rendición de cuentas. Durante este periodo enfrentamos 7 auditorías, y se dio una adecuada y oportuna contestación a las observaciones realizadas, siempre bajo los principios y valores que rigen el trabajo diario de esta Fiscalía.

Estos requerimientos de Instituciones Fiscalizadoras fueron realizados por parte de:

- *Auditoria Superior de la Federación.*
- *Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.*
- *Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable.*

Este análisis presenta una visión integral de los logros y desafíos que ha enfrentado la institución, por lo que se ha mantenido un enfoque claro y oportuno en la optimización de nuestros recursos y en la adaptación de un presupuesto austero, donde se han tomado decisiones estratégicas de gestión de costos, que han contribuido a mejorar la eficiencia operativa.

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### Nuevos Ingresos

Con la finalidad de brindar a todas las áreas del servicio de personal altamente capacitado, es que se mantiene coordinación continua con las mismas, a fin de realizar la evaluación



y selección del recurso humano requerido, con las mayores capacidades y preparación adecuada, para cubrir las necesidades detectadas a partir de un minucioso análisis que las mismas áreas realizan para el cumplimiento de sus obligaciones.

### Pasímetros.

Atendiendo a la naturaleza de las funciones de procuración de justicia resultó imperativo establecer medidas de seguridad institucional de acceso a los inmuebles que ocupa la Fiscalía General y garantizar la integridad física de los servidores públicos y de los usuarios externos que acuden a realizar trámites inherentes a la función sustantiva, o bien aquellos de naturaleza administrativa, frente a cualquier acto que ponga en riesgo su seguridad, orden y funcionamiento. Es por ello que se emitió el Acuerdo General 002/2024 de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual se emiten los Lineamientos de Ingreso y Salida del Personal, Usuarios y Visitantes a los Inmuebles que ocupa la Fiscalía General del Estado, como medidas de control interno y seguridad institucional,

en donde se establecieron los lineamientos y políticas en materia de acceso, seguridad y vigilancia institucional, mediante la instalación y funcionamiento de los dispositivos denominados “pasímetros”, bajo un lector de datos biométricos para el acceso a los inmuebles que ocupa la Fiscalía General del Estado, así como la instalación de arcos detectores de metales, con el objeto de contar con la debida protección y vigilancia, que permita salvaguardar la integridad de todas las personas que ingresan a los inmuebles que ocupa la Fiscalía General del Estado, lo cual de manera paralela colaboró en dar mayor certeza en el comportamiento y disciplina de los colaboradores respecto a la asistencia, permanencia y retiro del centro de trabajo, lo que permite un factor de medida de la productividad y desempeño.

## CAPACITACIONES O CURSOS EN TRATO DE PERSONAL



Reuniones del personal de la Dirección de Servicios Generales

- Con la finalidad de garantizar la accesibilidad al centro laboral de los trabajadores con discapacidad de la Fiscalía General del Estado, se iniciaron los trabajos para la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-034-STPS-2016, referente a las condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo. Para ello, el personal administrativo de la Fiscalía recibió capacitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE),

respecto a la instrumentación de acciones preventivas y correctivas que permitan generar las condiciones necesarias a fin de garantizar el acceso a los centros de trabajo de los colaboradores con discapacidad. Asimismo, la aplicación de esta Norma Oficial contempla contar con un plan de atención a emergencias, con procedimientos de alerta, instrucciones para actuar en caso de contingencia, ubicación de rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión, entre otros, en los que se considere a los trabajadores con capacidades diferentes. Con el cumplimiento de dicha Norma, se favorece la seguridad y salud laboral al interior de la Fiscalía General del Estado.

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

### Parque vehicular

Con la finalidad de eficientizar la capacidad operativa y cumplimiento de los objetivos de esta Institución, es que se ha llevado a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con el que se cuenta, lo cual tiene como finalidad asegurar el óptimo funcionamiento y la prolongación de la vida útil de los vehículos al constituir un recurso estratégico que impacta directamente en la capacidad de respuesta de la Institución, y cuyo objetivo principal es minimizar el riesgo de fallos y accidentes, garantizando así la seguridad de los conductores y la eficiencia en las operaciones. Todo ello, ha dado como resultado reducir costos a largo plazo, evitar reparaciones mayores, mejorar en la eficiencia del con-



\*Pase de Revista 2024 (Parque vehicular)

sumo de combustible, y prevenir fallos, garantizando que cualquier inconveniente se solucione rápidamente para minimizar interrupciones en las operaciones propias de la Institución. En función a lo anterior, en este periodo la Dirección de Servicios Generales cumplió con la gestión y seguimiento de 345 servicios, tanto de mantenimiento correctivo como preventivo.

### Control patrimonial.

La gestión eficiente de los bienes muebles en el sector público es fundamental para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y optimización de recursos. En este contexto, la actualización constante de los resguardos constituye una práctica indispensable que se requiere para dar cumplimiento de las disposiciones legales. Asimismo, la actualización periódica de los bienes permite mantener un registro fidedigno y detallado de los mismos, facilitando su localización, seguimiento y control. Durante este periodo se realizó la verificación de 5 mil 660 bienes, los cuales se encuentran ubicados en todas las zonas y sedes en los cuales tiene presencia la Fiscalía, dando con ello una adecuada y necesaria transparencia en favor de todos los potosinos.

### Pases de Revista

Las inspecciones periódicas son una herramienta esencial para el control y seguimiento del estado técnico de los vehículos. Al realizar dicha evaluación, se detecta el estado general de cada unidad y permite identificar posibles daños, mismos que puedan comprometer la seguridad del conductor y de terceros. Asimismo, los Pases de Revista son una herramienta de control que verifica el cumplimiento de los conductores con las disposiciones del Reglamento de Tránsito, incluyendo la posesión de una licencia de conducir vigente y la ausencia de infracciones vehiculares.



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

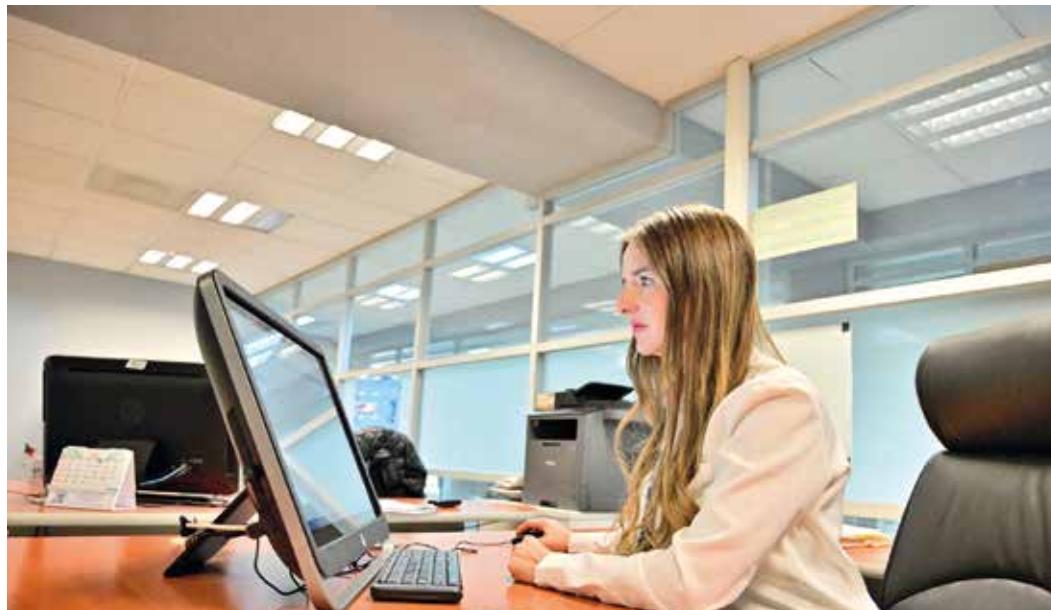
El objetivo principal de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es efectuar la contratación de los bienes y servicios que requiera la Fiscalía General del Estado, siguiendo los criterios de honradez, legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, de manera que prevalezca el interés de la institución, en términos de economía, calidad y oportunidad.

### Padrón de proveedores

Durante el periodo que se informa, se ha realizado la inscripción de 16 nuevos proveedores en el Padrón de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, para contar con un total de 123 proveedores vigentes en los diferentes rubros necesarios para el funcionamiento de las áreas de esta Fiscalía, siguiendo siempre los principios de transparencia y seguridad que se precisan.

### Número de adquisiciones.

Durante el periodo que se informa se han realizado 451 adquisiciones, entre licitaciones públicas, invitación restringida a



Personal adscrito a la Dirección De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios.

cuento menos tres proveedores, Adjudicaciones Directas entre las que se encuentran diversas órdenes de compra y órdenes de servicios, mismos que corresponden a la adquisición de diferentes materiales, productos o insumos necesarios para el buen funcionamiento de las áreas de esta Fiscalía.

### Comité de Adquisiciones

El Comité de Adquisiciones es el organismo encargado de regular y supervisar los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el desempeño de las atribuciones de la Fiscalía General del Estado. Su función principal es garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en cada etapa de contratación, asegurando que se cumplan los principios de equidad, competencia y mejores prácticas, con el objetivo de optimizar los recursos y asegurar que las adquisiciones respondan a las necesidades de la institución, siempre en beneficio de la sociedad. Además, fomenta la participación de proveedores locales y nacionales bajo un marco de competencia justa.

Por decisión unánime de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se acordó que se celebraran sesiones ordinarias mensuales, 10 ordinarias y 2 extraordinarias, dando con ello una muestra clara de la transparencia y seguridad que se requiere.

### Adquisiciones relevantes

Dada la importancia de contar con las certificaciones necesarias para operar en la Vicefiscalía Científica, y a fin de dar certeza de cada dictamen que se emite, se realizaron diversos acondicionamientos en esa área con la finalidad de obtener las certificaciones emitidas por ANAB (ANSI NATIONAL ACCREDITATION BOARD).



Parque vehicular adquirido.



Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

A efecto de contar con accesibilidad para las personas usuarias y personal que labore en la Fiscalía General del Estado que cuentan con movilidad reducida, permitiendo un movimiento cómodo, eficiente y accesible entre las diferentes plantas del edificio, y en aras de velar en todo momento por la protección a sus derechos fundamentales, se realizó la adquisición de un elevador con sistema de elevación hidráulico, con capacidad para hasta 8 personas.

Contar con una flotilla vehicular óptima, refleja un sólido compromiso institucional con la seguridad y la justicia. Además, permite una respuesta rápida ante situaciones de emergencia, lo que a su vez refuerza la confianza de la ciudadanía. Es por ello que, durante el periodo reportado, el parque vehicular se incrementó en 10 diez unidades, derivado de la adquisición de 2 camionetas destinadas al traslado de detenidos; 2 dos vehículos tipo sedán adquiridos por medio del recurso federal CONAVIM 2023 asignados a la Fiscalía Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales;



Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario.

3 tres vehículos tipo sedán destinados al uso de la Vicefiscalía Científica, los cuales se adquirieron a través del recurso otorgado por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023; 3 vehículos tipo sedán adquiridos para la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, lo cual refleja el compromiso de esta Institución con la ciudadanía y el acercamiento con la misma.

## COORDINACIÓN DE ARCHIVO

En búsqueda de contribuir con la institución en la mejora de la gestión y la administración documental, la Coordinación de Archivos realiza labores que se traducen en una mejor organización, conservación, lo-

calización y disponibilidad de los documentos sustantivos que permitan al personal contar con las herramientas documentales necesarias para el ejercicio de su función. Esta área tiene a cargo la elaboración de programas de capacitación, brinda asesorías técnicas, coordina con las diferentes áreas la operación de los archivos de trámite y concentración, y realiza mejoras en las prácticas en materia de archivos. Asimismo, con apoyo del Grupo Interdisciplinario de Archivos, se coordinan los procesos de valoración y disposición del fondo documental de la Fiscalía General del Estado, entre otras funciones.

### Grupo Interdisciplinario de Archivos

Como un equipo integrado por Titulares de diversas áreas de esta Institución, así como con la participación de la Fiscal General del Estado, el Grupo Interdisciplinario de Archivos coadyuva en el análisis de los procesos institucionales que dan destino a la documentación que integran las carpetas de investigación y demás documentos recibidos y generados en la institución, todo ello con apego a las atribuciones normativas, contribuyendo además en el establecimiento de criterios que auxilian a las diferentes áreas en la mejora, y estableciendo los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental.

Durante las reuniones del Grupo Interdisciplinario de Archivos desahogadas en este periodo.

- Aprobación del instrumento de control y consulta en materia de archivos, denominado Cuadro General de Clasificación Archivística del Fondo Documental de la



Capacitación en materia de valoración documental, uso de instrumentos de archivo, clasificación y organización de archivos.

Fiscalía, el cual refleja la estructura de la institución de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

- Se aprobó la metodología para el inicio de los trabajos de la integración del instrumento de archivo Catálogo de Disposición Documental, mismo que, una vez integrado, reflejará las vigencias, los valores documentales, los plazos de conservación y la disposición de los documentos recibidos y generados al interior de la institución.
- Mejora de los procesos de valoración documental implementado para la generación de las vigencias, los valores documentales, plazos de conservación y disposición documental que dará origen al Catálogo de Disposición Documental.

### Capacitación.

Se impartieron 29 capacitaciones en materia de valoración documental, uso de instrumentos de archivo, clasificación y organización de archivos, con lo que ha logrado personalizar el enfoque de los temas, a fin de que las áreas puedan visualizar, específicamente, la aplicabilidad teórica sobre sus tipos documentales.

### Clasificación archivística

En sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos, se llevó a cabo la aprobación del instrumento de control y consulta de archivos Cuadro General de Clasificación Archivística, el cuál es el instrumento en materia de Archivos que determina el criterio de organización documental al interior de esta institución. Lo anterior, atendiendo a la estructura orgánica y de conformidad con las atribuciones y funciones conferidas por la ley a esta Fiscalía.



ARCHIVO  
GENERAL  
de la NACIÓN



Registro Nacional  
de Archivos

### Inscripción al Registro Nacional de Archivos

Cabe destacar que durante este periodo, la inscripción del archivo de la Fiscalía General del Estado al Registro Nacional de Archivos, conllevó a la adquisición de un compromiso institucional con la mejora en materia de gestión y administración documental, en virtud del refrendo anual de dicho Registro, a través del Archivo General de la Nación monitorea los avances que como institución se tienen en la materia, lo que conlleva la instauración de un Sistema Institucional de Archivo funcional, que se refleja tanto al interior como al exterior de la institución, logrando, además de la organización, la ubicación efectiva del expediente y su seguimiento documental.

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**I**E

n el año que se informa, el Órgano Interno de Control incrementó las acciones de fiscalización con el firme objetivo de promover, evaluar y fortalecer el control interno de la Fiscalía General del Estado, y lograr buenas prácticas en el uso de los recursos humanos y materiales de la institución, obteniendo así, los siguientes resultados.

## Declaraciones Patrimoniales.

Con la finalidad de que los servidores públicos de la institución transparenten su situación patrimonial, se verificó el registro para la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, logrando por tercer año consecutivo que la totalidad de los servidores públicos cumplieran.

Para llegar a este logro, es importante destacar que, el Órgano Interno de Control brindó apoyo al personal para el llenado de los formatos de la declaración patrimonial; y por parte de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (PRODECÓN), dentro de su campaña de apoyo, se orientó a cada uno los servidores públicos que lo requirieron para presentar su declaración fiscal.

## Sistema Estatal Anticorrupción.

De la mano con la Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se



Reunión de Trabajo para la Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

iniciaron los trabajos para la integración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA). Este consiste en un conjunto de acciones y estrategias diseñadas con el objetivo de crear un entorno en el que se promueva la ética en el servicio público y se fomente la confianza en la Institución. Por otro lado se mantienen actualizados, al 100%, el Sistema de los Servidores Públicos que Intervienen en los Procesos de Contratación S2 y el Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados S3, en busca de promover la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

## Revisiones.

Desde el año 2023 se implementaron revisiones presenciales a todas las áreas de la Fiscalía, con el objetivo de verificar que los servidores públicos ejerzan sus funciones de manera correcta. En este año se implementaron revisiones virtuales a través de medios digitales, ampliando así la capacidad y alcance al interior del Estado; así mismo se están llevando a cabo revisiones en las guardias que implementa la institución cada fin de semana y días festivos, con el propósito de verificar que el servicio hacia la ciudadanía no se vea interrumpido.

De igual manera, se implementaron revisiones al desempeño de los servidores públicos de la Institución, que tienen como finalidad promover la eficiencia y eficacia en el actuar de los mismos, realizando 35 revisiones al personal, lo que se vio reflejado en un incremento de su productividad.



REVISIONES EN ÁREAS DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO



Fuente: Órgano Interno de Control



Proceso de Entrega Recepción del Departamento de Fianzas del Sistema Tradicional



Revista Vehicular 2024 en la Delegación Segunda, Matehuala

Como suma de todo lo anterior se han realizado un total de 140 revisiones, lo cual representa un incremento del 70% respecto al año anterior, de las cuales se han emitido 29 observaciones en las áreas visitadas, promoviendo la mejora del recurso humano.

### Procesos de entrega-recepción.

La entrega-recepción de los recursos públicos es un procedimiento clave en la transferencia de responsabilidades, activos y documentación entre las partes involucradas; este acto conlleva la entrega de todos y cada uno los recursos financieros, humanos, materiales y patrimoniales que le hayan sido asignados para el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus funciones. Durante el periodo que se informa se verificaron 134 procesos de entrega-recepción, con la debida intervención del Órgano Interno de Control, 10% más que el año anterior. Estos procesos obedecen a diversos factores; el más importante de ellos se basa en la reingeniería del recurso humano para que en una Institución como la Fiscalía General del Estado, que cuenta con presencia en las cuatro regiones de San Luis Potosí, tenga una atención óptima para los usuarios, generando cambios de adscripciones en función a las necesidades del servicio y de las áreas.

### ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

#### Inspecciones.

Dentro del sistema penal acusatorio se tiene la participación de la Fiscalía General del Estado, a través de los ministerios públicos, en las audiencias que se llevan a cabo en el Centro Integral de Justicia de San Luis Potosí, para garantizar la eficiencia. En este año, el Órgano Inter-

no de Control realizó la verificación del desempeño de los Ministerios Públicos en las diferentes audiencias que desahogan, fiscalizando diversos indicadores en 124 audiencias, lo que representa un 24% más que el año anterior. Gracias a estas acciones se ha logrado el incremento de efectividad en las actuaciones de los Ministerios Públicos, evitando dilaciones procesales.

#### **Revista Vehicular 2024.**

Realizar una revista de parque vehicular de manera regular ayuda a mantener la eficiencia operativa, prolongar la vida útil de los vehículos y garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo, por tal motivo en el año que se informa, en conjunto con la Dirección General de Administración, se llevó a cabo dicha revista, verificando que se presente el parque vehicular activo en todo el Estado.

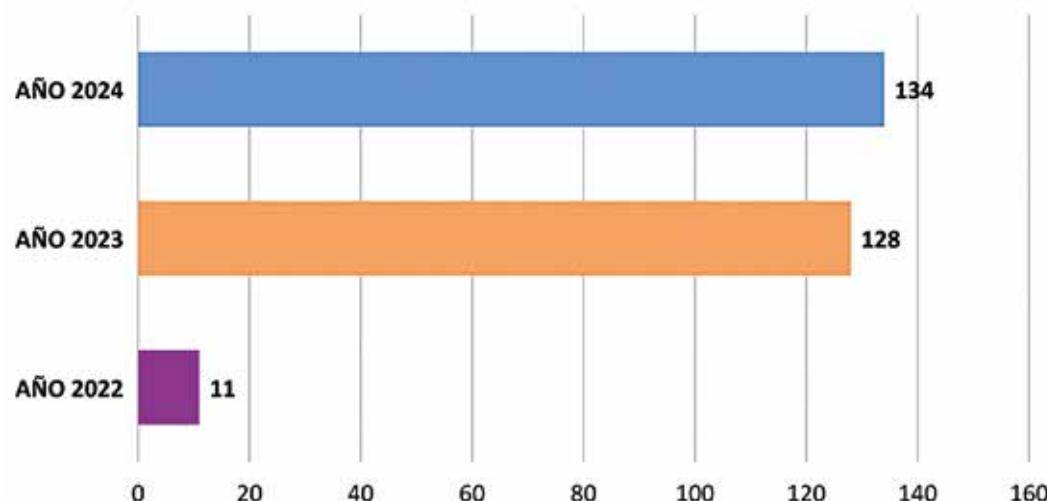
#### **Comité de adquisiciones.**

Con el objetivo de garantizar que las compras se realicen de manera eficiente, transparente y en cumplimiento a las normas que las regulan, el Órgano Interno de Control tuvo la intervención correspondiente en la fiscalización de 28 procesos de contratación, en los que se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable para cada caso, evitando con ello hechos de corrupción.

#### **Operativo FENAPO.**

Durante la edición 2024 de la Feria Nacional Potosina, se realizaron diversas acciones de coordinación y supervisión del personal que participó en dicho evento, en relación con los servicios que se prestan a la ciudadanía con inmediatez, eficiencia y eficacia. Es por ello que se implementó el operativo en coordinación con la Vicefiscalía y la Dirección General de Métodos de Investigación con resultados satisfactorios.

### **NÚMERO DE PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN**



Fuente: Órgano Interno de Control



Sesión del Comité de Adquisiciones



# VISITADURÍA GENERAL

**L**a disciplina de los servidores públicos es ejercida a través de la Visitaduría General, a quien compete vigilar la legalidad de sus actividades y conductas; función que realiza por medio de diversas actividades oficiosas y a instancia de cualquier interesado, acorde con los mecanismos establecidos esencialmente en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado.

Con ello se fortalece su compromiso de alcanzar el cumplimiento de supervisión, monitoreo e inspección del personal que labora en esta institución a fin de prevenir, detectar y corregir actos contrarios a los principios rectores del servicio público.

## EVALUACIÓN TECNICO-JURIDICA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AREAS OPERATIVAS

De conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado así como el acuerdo que establece los lineamientos de operatividad de la Visitaduría General, los Visitadores que la integran tienen libre acceso a las Carpetas de Investigación que se encuentran bajo la responsabilidad de los Agentes Fiscales, así como a sus instalaciones, la documentación, el equipo y los elementos que ahí se encuentren, mediante la práctica de visitas.



Personal sustantivo de la Visitaduría General



Visita de supervisión en la Agencia del Ministerio Público.

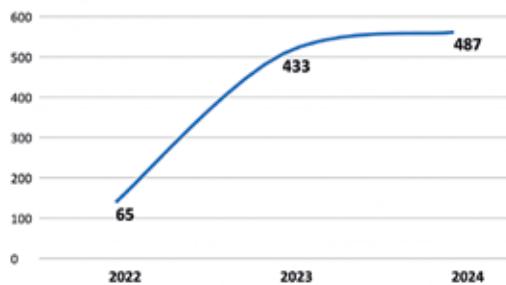
Estas Visitas representan una de las principales actividades de vigilancia oficiosa de las funciones de los Agentes fiscales, en ellas se supervisa la calidad técnico-jurídica en la integración de carpetas de investigación y permite formular instrucciones y recomendaciones que subsanen las deficiencias detectadas durante las visitas practicadas para verificar su cumplimiento además de formular informes y opiniones de mejora, a la Fiscal General, respecto del resultado de las Visitas.

Lo anterior permitió aumentar este año la revisión de Carpetas de Investigación, pasando de 433 a 487 Carpetas de Investigación, lo cual permitió cumplir con el objetivo de supervisar el desempeño de los Agentes Fiscales de manera aleatoria.

La ejecución de las visitas derivó en recomendaciones técnico-jurídicas dirigidas a los servidores públicos, con la finalidad de guiar su actuación institucional, mejorar la atención al usuario y subsanar las deficiencias detectadas durante la misma. Ello permitió diversos campos de acción para la implementación de las gestiones conducentes para la mejora continua de la Institución, mediante informes y opiniones expresadas a la Fiscal General.

Estas acciones fueron realizadas mediante la interacción simultánea con las unidades revisadas, ello a fin de que se cumplan estrictamente los principios

#### CARPETAS DE INVESTIGACIÓN REVISADAS



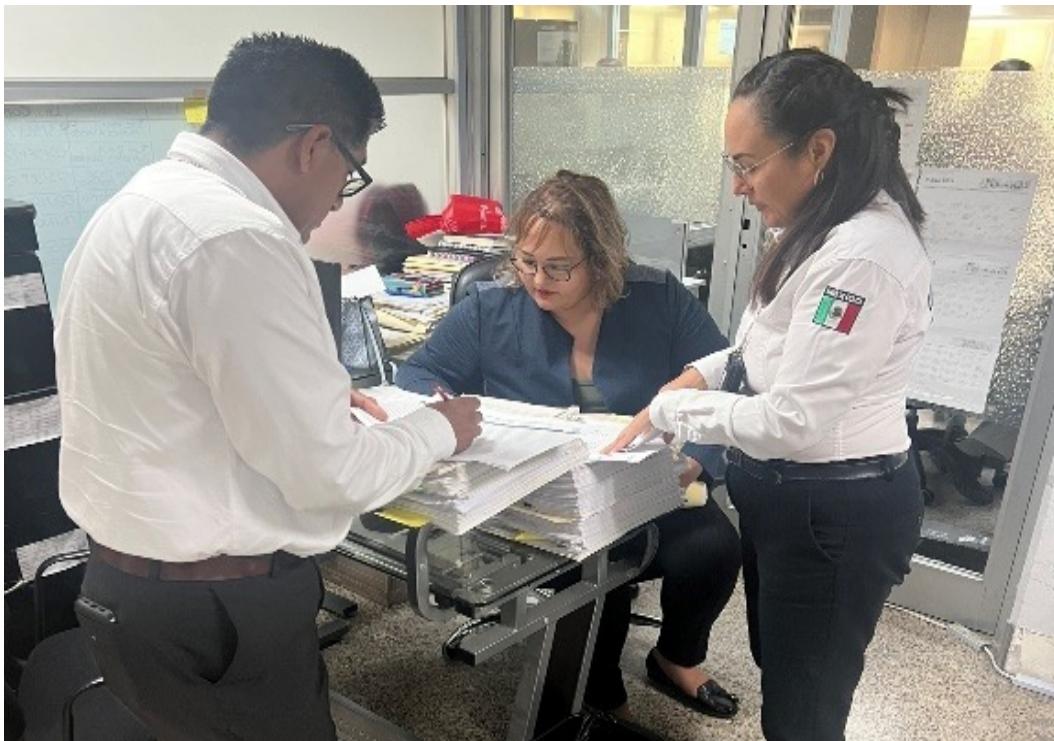
Fuente: Visitaduría General.



Visita de supervisión Delegación Tercera.



Visitas de supervisión Agentes Fiscales



Revisión de carpetas de investigación

pios que rigen a la función ministerial de respeto a los Derechos Humanos, la objetividad, la legalidad, el profesionalismo, la honradez, la eficiencia y la lealtad; teniendo siempre en mente que la finalidad en el cumplimiento de los principios enunciados es la de proporcionar una pronta, plena, oportuna y adecuada procuración de justicia, acorde a lo que establece la ley orgánica de esta institución.

## ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Una de las atribuciones que le competen a esta la Visitaduría General es la de recibir e integrar las quejas o denuncias de la población, derivadas de conductas irregulares del personal adscrito a esta Institución, que pudieran constituir causa de responsabilidad administrativa y/o penal.

El compromiso social obedece a poner en conocimiento a la ciudadanía cuáles son las funciones de la Visitaduría, con el firme propósito de vigilar el correcto actuar de los servidores públicos de esta Instrucción.

## EFFECTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS

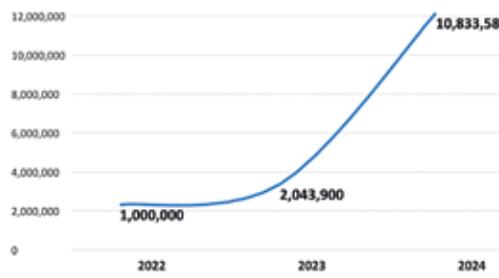
Los Agentes del Ministerio Público de las mesas Especializadas en Delitos cometidos por Servidores Públicos, además de cumplir con el objetivo de esclarecer los hechos puestos en conocimiento y procurar que se sancione al culpable, han hecho especial énfasis en lograr reparar a la víctima los daños causados por el delito.



Visita de supervisión Unidad Trámite Común

En el periodo que se informa, en casos que involucraron a servidores públicos municipales y estatales en delitos patrimoniales cometidos sin violencia, como peculado, y delitos cometidos por servidores públicos en la Procuración e impartición de Justicia, se logró recuperar la cantidad de \$10,833,587.00 (diez millones ochocientos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) por concepto de reparación del daño, lo que representa un aumento del 500%.

#### REPARACIÓN DEL DAÑO



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Infografía sobre las unidades especializadas en la investigación de delitos cometidos por servidores públicos.



# COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA



Sesión de la Comisión de Honor y Justicia

**E**s el órgano encargado de supervisar y garantizar la integridad, el comportamiento ético y el buen desempeño de los Agentes de la Policía de Investigación, asegurar que sus actuaciones se ajusten a los principios legales establecidos en la normatividad vigente, así como atender y resolver las quejas que se presenten, derivadas de su actuación.

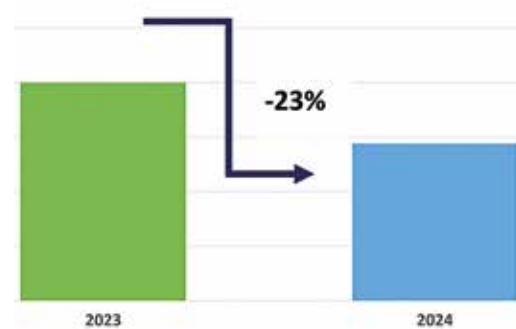
## Sesiones de la Comisión de Honor y Justicia

Derivado de que, en este año, el H. Congreso del Estado tuvo a bien designar como Fiscal General del Estado a la Maestra María Manuela García Cázares, asumió la Presidencia de la Comisión de Honor y Justicia, marcan-

do de inmediato una ruta de trabajo para garantizar que la Comisión cumpla con los indicadores de gestión de manera eficaz y oportuna, por lo que se han realizado las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se desahogaron temas relacionados con el régimen disciplinario, profesionalización y carrera policial; así como la selección del personal que recibió condecoraciones en reconocimiento a su desempeño y permanencia como policías de investigación.

## Vistas administrativas y correctivos disciplinarios.

Derivado de la supervisión constante de los elementos de la Policía de Investigación y el seguimiento a los procedimientos administrativos iniciados derivados de las vistas administrativas presentadas ante el área de Asuntos Internos, se han logrado inhibir las conductas indebidas del personal. Como muestra de ello se disminuyeron en un 23% las quejas presentadas en contra de los elementos de la Policía de Investigación, las cuales se encuentran en proceso de investigación.



Vistas Administrativas Iniciadas en contra de Elementos de la Dirección General de Métodos de Investigación



Entrega de Condecoraciones a Elementos de la Policía de Investigación

Una de las atribuciones de la Comisión es mantener una constante vigilancia respecto de las conductas disciplinarias de los elementos de investigación, por lo que en el presente periodo se han aplicado, a los Policías de Investigación, correctivos disciplinarios por contravenir las disposiciones reglamentarias.

#### Incentivos para los elementos de la Dirección General de Métodos de Investigación.

El reconocimiento a los elementos de la Dirección General de Métodos de Investigación es un aspecto importante para motivar su valor y desempeño. Por tal motivo, en el periodo que se informa, la Comisión de Honor y Justicia hizo entrega de 13 condecoraciones a los elementos de investigación, tomando en cuenta la perseverancia, mérito policial y valor policial; mismas que fueron entregadas en el marco de la celebración del Día del Policía. Con tal evento no solamente se reconocen los logros individuales y colectivos, sino que también se fortalece la cultura organizacional, se incrementa la motivación y se refuerza el compromiso de servir a la ciudadanía.





# INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS PENALES Y FORENSES

**I**

sta institución de procuración de justicia cuenta con un Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, el cual capacita al personal sustantivo y administrativo de la Institución, con base en un programa anual de capacitación y a los programas académicos autorizados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, con el objetivo de que los servidores públicos obtengan un posgrado en beneficio de una mejor calidad y eficiencia en la atención de las investigaciones.

## Cursos y talleres

Se han impartido en el último año diferentes cursos, talleres y conferencias sobre diversas temáticas de interés institucional relacionados con la procuración de justicia, tomando en consideración las necesidades de capacitación del personal sustantivo, sin perder de vista las necesidades del personal administrativo al cual también se le brinda capacitación de contenido útil con la finalidad de sensibilizar el trato digno con enfoque especial y diferenciado al momento de atender a los usuarios.



Curso Protocolo de Intervención en casos de Acoso y Hostigamiento Sexual impartido por el Instituto de las Mujeres del Estado



Curso Estudio Práctico sobre Informe Policial Homologado



Los temas sobre los que versa el programa de capacitación anual, es de contenido dinámico y busca estar a la vanguardia en contenidos de derecho nacional e internacional, respetando los Derechos Humanos, la Igualdad de Género y fomentando la toma de conciencia en la atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.

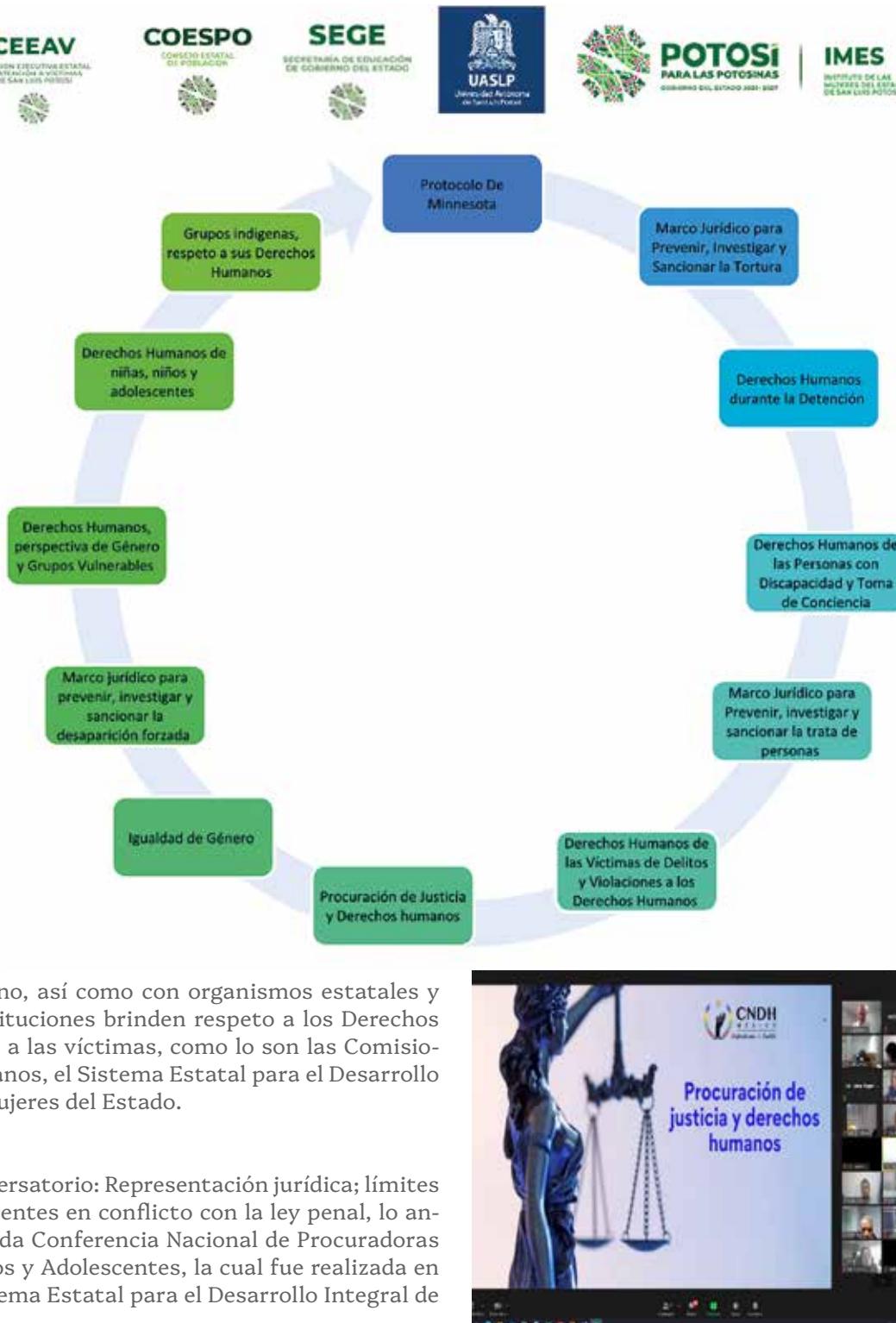
Es importante resaltar que el Instituto ha priorizado la perspectiva de Derechos Humanos en las capacitaciones que recibe el personal de la Fiscalía, siendo que en el periodo que se informa se han realizado 12 cursos con dicho enfoque.

## Colaboraciones interinstitucionales

Se lograron diversas colaboraciones en materia de Derechos Humanos en la procuración de justicia, Igualdad de Género, desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, Derechos Humanos de personas de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como la sensibilización y trato digno a personas con discapacidad, colaborando con esta Fiscalía instituciones y dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como con organismos estatales y nacionales encargados de velar que las instituciones brinden respeto a los Derechos Humanos, garantizando un recurso efectivo a las víctimas, como lo son las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto de las Mujeres del Estado.

## Conferencias impartidas

Personal de esta Fiscalía participó en el conversatorio: Representación jurídica; límites y alcances en los procedimientos de adolescentes en conflicto con la ley penal, lo anterior dentro del marco de la Décimo Segunda Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue realizada en nuestro Estado bajo la coordinación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.





Décima Segunda Conferencia Nacional



Conferencia "Violencia Familiar y Cultura de la Denuncia"



Conferencia Cultura de la Denuncia en Entornos Escolares

Otras actividades relevantes del Instituto fue la impartición de diversas conferencias y talleres sobre Violencia Familiar y Cultura de la Denuncia, identificación temprana y atención oportuna integral de la violencia sexual contra Niñas, Niños y adolescentes, dirigidas a maestros y alumnos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Lo anterior en coordinación con el Consejo Estatal de Población, como parte de las acciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescentes del cual esta Fiscalía General forma parte.

La Fiscalía General del Estado impartió la conferencia: Cultura de la Denuncia en Entornos Escolares, en las instalaciones de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, dentro del evento Seguridad en mi Escuela, dirigido a docentes y directivos de diversas instituciones educativas de nivel básico.

### **Acciones y compromisos establecidos en las Mesas para la Construcción de la Paz.**

Con un enfoque de coordinación con otros órdenes de gobierno se instalaron módulos informativos de los servicios que presta la Fiscalía, en cumplimiento de los compromisos contraídos en las Mesas de Construcción de la Paz, fortaleciendo la coordinación entre las diversas autoridades que son parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública. También se ha participado con módulos informativos en diferentes escuelas secundarias, con temas relativos a la violencia de Género y la cultura de la denuncia.

### **Vinculación con la sociedad**

La institución de procuración de justicia se suma a las campañas altruistas



Estand sobre "Feria de la Paz"

para el apoyo de quien más lo necesita, como lo fue la donación emprendida por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en favor de niños y niñas de bajos recursos del interior del Estado.

Importancia de difusión del Código de Ética para el personal de esta Fiscalía. El ente de Procuración de Justicia no pierde de vista los valores éticos con los que debe de actuar el servidor público en el ejercicio de sus funciones. Es por ello que se fomenta la impartición de cursos que contengan temas que aborden los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, mérito, profesionalismo, honradez y con respeto a los Derechos Humanos, así como la Perspectiva de Género y la interculturalidad.

### Sesiones del Consejo de Carrera de Procuración de Justicia

La Dirección General del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, funge como Secretaría Técnica dentro del Consejo de Carrera de Procuración de



Módulos informativos en secundarias



Entrega de juguetes al DIF estatal



Sesión del Consejo de Carrera de Procuración de Justicia.

Justicia, órgano que coordina las acciones del Servicio de Carrera de la Fiscalía como un sistema integral de regulación del ingreso, formación, capacitación, estímulos y terminación del servicio

En el marco de los esfuerzos por fortalecer la institucionalidad y el desempeño del personal de carrera, el Consejo de Carrera de Procuración de Justicia ha celebrado 12 sesiones ordinarias y extraordinarias que han sido fundamentales para la implementación de políticas estratégicas orientadas a consolidar un servicio profesional altamente competente, con acciones clave que reflejan nuestro compromiso con la justicia y la mejora continua.

Dentro de los temas más relevantes que se han abordado en dichas sesiones, destacan los siguientes.

- Establecer políticas y criterios generales para el ingreso, desarrollo y evaluación del servicio de carrera con base en el mérito, equidad y capacidad.
- Aprobación de 5 convocatorias para el ingreso de Ministerios Públicos, Peritos y Policías de Investigación.
- Resolución de Procedimientos de Separación y Remoción.
- Aprobación de entrega de reconocimientos, méritos y distintivos en conmemoración del Día del Ministerio Público.

# COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN

**L**a Coordinación de Comunicación Social y Vinculación dentro, del entorno dinámico de sus atribuciones, se encarga de la cobertura de eventos tanto públicos como gubernamentales de la Fiscalía General del Estado, al desempeñar un papel crucial en la formación de la opinión pública y la transparencia de sus funciones.

La cobertura de estos eventos no solo involucra la asistencia a ruedas de prensa y reuniones oficiales, sino también la gestión proactiva de la información que se divulga, debiendo equilibrar la necesidad de proporcionar información relevante y oportuna con la protección de la privacidad y la confidencialidad de las investigaciones en curso. Este balance es fundamental para mantener la confianza pública y evitar la desinformación por la divulgación inadecuada de datos.

Durante los eventos, la Fiscal General aborda temas de interés general relacionados con la justicia y el orden público, como iniciativas para combatir los diversos delitos y la implementación de nuevos protocolos u operativos para bajar la incidencia delictiva. La capacidad para



Personal sustantivo de la Coordinación de Comunicación Social.

comunicar estas iniciativas de manera clara y accesible, contribuye significativamente a la percepción pública de la efectividad y la integridad del sistema de justicia penal.

La cobertura mediática de estos eventos también juega un papel crucial. Los medios de comunicación actúan como intermediarios entre la Fiscalía y la Sociedad Civil, asegurando que la información llegue de manera precisa y equilibrada. La relación con los periodistas y medios de comunicación debe ser con apertura y transparencia, facilitando el acceso a la información sin comprometer la integridad de las investigaciones.

El contacto permanente de las áreas operativas de la Fiscalía con la coordinación de comunicación social, es fundamental para transmitir a la ciudadanía, de forma clara y



Eventos Gubernamentales.

expedita, las labores que efectúan los agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación en el Estado y su compromiso con la sociedad y sus instituciones.

Con ello, se ha logrado la localización de personas, de vehículos, de ganado, y se han dado a conocer diversas detenciones y sentencias; recuperando de esta forma, la confianza de la población hacia las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

### Boletines

La emisión de boletines informativos es esencial para que la sociedad se entere, de manera directa, clara y oportunas, de las diversas actividades de la Fiscalía, ya que facilita la transparencia, mantiene la confianza pública y asegura una comunicación clara y concisa sobre las acciones y avances en los procesos penales. Con ello se genera a una mayor comprensión y conocimiento de la ciudadanía en la labor del sistema de justicia.

### Historias

L Coordinación de Comunicación Social y Vinculación puso en marcha un nuevo producto a través de la realización de Historias, una función que permite compartir contenido multimedia temporal, como fotos o videos, que son visibles durante un determinado tiempo; el objetivo es dar a conocer las actividades más relevantes de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, así como de su titular, de manera inmediata y en un formato digerible.

Esta iniciativa no sólo busca informar a la ciudadanía sobre el trabajo que se realiza en esta institución, sino que también permite un mayor acercamiento con la población y con el personal del ente procurador de justicia. Al facilitar la difusión de información, se promueve una comunicación más efectiva y transparente entre la Fiscalía y los potosinos.



Atención a medios de comunicación



## Post

En la mejora de la comunicación con la población, se refuerza la difusión de las actividades de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, de su titular y de las autoridades de esta institución, a través de redes sociales. Con el objetivo de mantener a la ciudadanía informada sobre su labor, se han publicado contenidos concisos y llamativos en las plataformas Facebook, Instagram y la red social X.

Estas publicaciones incluyen fotografías que dan cuenta de las acciones realizadas y del compromiso del ente procurador de justicia en el momento preciso de la acción.

Entre los temas abordados se encuentran reuniones estratégicas, actividades operativas, capacitaciones y campañas preventivas. Esta estrategia no sólo busca informar a la población sobre las iniciativas en marcha, sino también, fomentar un ambiente de confianza y colaboración entre la Fiscalía y los ciudadanos, asegurando que todos estén al tanto de las acciones que se realizan para garantizar la seguridad y procuración de justicia en San Luis Potosí.

## Campañas de Difusión

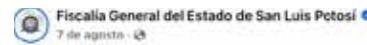
El esquema organizacional de las campañas se planteó en dos vertientes:

### Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas

Bajo la premisa de Cero Tolerancia hacia mujeres y niñas, se lanzó una campaña para difundir la alerta de violencia de género, con el objetivo de informar sobre este problema y promover la prevención y respuesta adecuada.

### Son delitos electorales

En coordinación con la Fiscalía Especializada



Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí •  
7 de agosto •  
#FGESLP | María Manuela García Cázares, titular de la Fiscalía Potosina participó donde el Gobernador del Estado, Ricardo Gallardo Cardona, entregó más de 150 presidentes municipales y a la Guardia Civil Estatal, a fin de que los elementos de Pública cuenten con infraestructura para llevar tranquilidad a la población de las c regiones de la Entidad Potosina, prevenir el delito y combatir la violencia en contra mujeres.



zada en Delitos Electorales, se desarrollaron materiales gráficos sobre delitos electorales, el papel del servicio público en las elecciones, violencia política de género y cómo denunciar irregularidades. Esto ayudó a informar a las y los ciudadanos sobre comportamientos que podrían comprometer la legalidad de las elecciones. Se destacan los mecanismos para presentar denuncias y la asistencia de la Fiscalía en estos casos.

## Servicio de Actas de Extravío

En colaboración con la Dirección General de Política de Persecución Penal y Análisis Estratégico, la Dirección de Desarrollo de Sistemas y Tecnología, la Dirección Jurídica y la Dirección de Atención Inmediata y Justicia Alternativa, se trabajó en el reforzamiento de la difusión del sistema en línea “Actas de Extravío de Documentos”. Nuestra coordinación se ha enfocado en la difusión del servicio, abarcando desde la conceptualización del proyecto hasta la creación de productos gráficos y audiovisuales.

## MASC

La ciudadanía ha mostrado una notable satisfacción con el uso de los medios alternativos de solución de controversia, destacando su eficacia para resolver diferencias de



1 Información, prevención y denuncia.

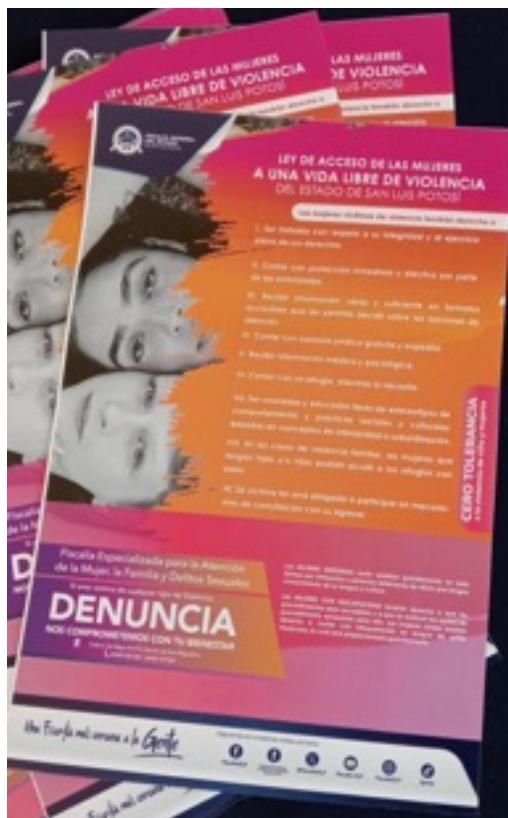
15 CAMPAÑAS

1. Alerta y Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas
2. Son delitos electorales
3. Unidos contra la Trata de Personas
4. Alerta Amber
5. Conoce delitos
6. Alerta ante fichas de búsqueda de personas apócrifas
7. Maltrato animal
8. Violencia Familiar
9. Fiscalía en la Feria Nacional Potosina
10. Cartilla Anticorrupción
11. Alerta ante el secuestro virtual
12. Medidas preventivas ante el Secuestro Virtual y Extorsión a través de WhatsApp
13. Prevención ante el robo de vehículos y motocicletas
14. Prevención ante la extorsión por vehículos recuperados
15. Prevención ante fraudes bancarios

2 Identificación y orientación (Servicios).

11 CAMPAÑAS

1. Conoce Tu Fiscalía / Esta es tu Fiscalía
2. Conoce tu delegación
3. Búsqueda de personas por Delegación
4. Servicio de Actas de Extravío
5. Registro Electrónico de Cédulas Profesionales
6. Convocatoria para aspirantes a ingresar a la FGESLP
7. Socialización del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
8. Conoce los MASC
9. Facilitador Itinerante
10. Asesoría en Declaración Anual
11. Declaración Patrimonial



#SonDelitosElectorales

EL VOTO ES LIBRE Y LIBERTAD

CÓMO Y CUANDO DENUNCIAR UN DELITO ELECTORAL EN EL ESTADO

Denuncia PRESENCIAL:

• En la capital del Estado acude a la **Fiscalía General del Estado**, ubicada en Eje Vial #100, en los módulos de Atención Inmediata, quienes **canalizarán** tu denuncia a la **Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales**.

• En el interior del Estado te atendemos en nuestras **Delegaciones Regionales** o en cualquier **Agencia del Ministerio Público**.

• En caso de que presencies el hecho que pudiera constituir un **Delito Electoral** podrás denunciarlo a **cualquier policía**.

Denuncia VIRTUAL:

- Página web: [www.fiscaliaslp.gob.mx/vi/denuncia\\_virtual/](http://www.fiscaliaslp.gob.mx/vi/denuncia_virtual/)
- Correo electrónico: [denunciasporescrito@fiscaliaslp.gob.mx](mailto:denunciasporescrito@fiscaliaslp.gob.mx)
- Sistema de atención ciudadana: [FISENET](https://www.fisenet.fgr.org.mx) **800 833 72 33**

Al presentar tu denuncia, se debe describir los hechos con circunstancias de tiempo, modo y lugar.

SI SE CUENTA CON EVIDENCIAS SE DEBERÁN ADJUNTAR:

- Nombres completos de los testigos
- Fotografías
- Documentos
- Videos
- Audios

Si eres víctima o testigo de un DELITO ELECTORAL ¡DENUNCIA!

Síguenos en nuestras redes sociales:

- Facebook
- Twitter
- Instagram
- YouTube

manera rápida y amigable. Muchos consideran que estos métodos y el desahogo de las audiencias, les brindan un espacio seguro para expresar sus inquietudes y alcanzar acuerdos justos, evitando la carga emocional y económica de un proceso judicial prolongado. Este enfoque ha permitido que las personas se sientan conformes, ya que se atienden sus necesidades y se busca la mejor solución posible para todos los involucrados.

### Unidos contra la Trata de Personas

Se lanzó la campaña “Unidos contra la trata de personas” para combatir este delito, enfocada en aumentar la conciencia, prevenir la explotación y proporcionar apoyo a las víctimas. La campaña incluye información educativa, recursos de ayuda y medidas para identificar y reportar casos de trata.

### Maltrato animal

La campaña sobre la denuncia del

maltrato animal, se hizo con el propósito de sensibilizar al público, educar sobre los derechos de los animales y fomentar la denuncia de abusos. La campaña ofrece información sobre cómo identificar y reportar casos de maltrato, y promueve el respeto y cuidado a los animales.

## Operativo FENAPO

En la edición 2024 de la Feria Nacional Potosina, se desarrolló una campaña de difusión en la se buscaba dar a conocer la labor de la Institución, así como alertar a la población sobre la venta y distribución de pulseras apócrifas para los magnos eventos en el Teatro del Pueblo y los cuidados preventivos al acudir a la máxima fiesta de nuestro Estado. Se dio difusión al módulo de atención inmediata, donde se contó con un espacio dentro de las instalaciones al cual la población podía acudir en caso de ser víctimas de la comisión del algún delito. Cabe señalar que se logró disminuir considerablemente la comisión de delitos como: robo de teléfonos celulares y carteras, abuso de autoridad y robo de autos.

Estas acciones lograron informar a la sociedad en general a la Fiscalía, creando mayor confianza y una visión de apertura y disponibilidad ante cualquier hecho constitutivo de delito.

## Diversas campañas

En coordinación con otras instancias se trabajó en campañas de Sensibilización para la prevención del Cáncer de Mama y Cáncer Cervicouterino; y con la Comisión Nacional de Búsqueda y el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí, se replicó contenido gráfico en redes sociales institucionales, esto con el objetivo de compartir temas de interés con nuestros seguidores.



Difusión de las acciones de la FGESLP en la Feria Nacional Potosina



## CAMPAÑAS





Las diversas campañas que se desarrollaron en este año a través de las redes sociales oficiales de la Institución mediante banners, cápsulas informativas y boletines, que fueron replicados por medios de comunicación, instituciones diversas y grupos de difusión privados e institucionales, lograron incrementar el número de seguidores en nuestras redes oficiales (Página web, Facebook, X, Instagram, Youtube, TikTok de 323 mil 371 a 348 mil 705).

### Seguidores en Redes Sociales (Fb, X, Instagram)

La participación activa en redes sociales de la Fiscalía General del Estado, ha logrado crear una línea directa de comunicación y acercamiento con la ciudadanía y mejorar el intercambio de información ante hechos o dificultades que podrían enfrentar los usuarios durante ciertos trámites en nuestra institución, dando como resultado un alcance mensual de más de 596 mil usuarios web en las redes sociales oficiales de la institución.

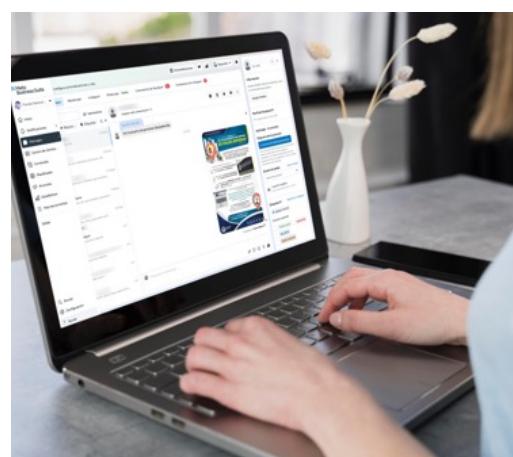
Nuestras páginas de Facebook y X tienen el objetivo de informar con inmediatez cualquier acto que inquiete a nuestra población, al igual que prevenir actos de los que podrían ser víctimas, y de informar constantemente nuestras actividades como institución; este objetivo se materializa por medio de diferentes contenidos, desde cápsulas informativas, boletines, historias y hasta banners a través de los cuales se realiza un análisis de horarios en que ubicamos la mayor audiencia dependiendo la necesidad.

### Difusión de fichas de búsqueda de personas

Parte de las labores de comunicación y vinculación de esta Coordinación es la difusión de Fichas de Búsqueda de Personas en calidad de No Localizadas o Desaparecidas, mismas que son realizadas tras la apertura de Carpetas de Investigación por el reporte o denuncia presentada por sus familiares. Una vez localizadas las personas, se generan las Fichas de Localización.

En comparación con el año anterior, en este periodo se tuvo un menor índice de elaboración de fichas de búsqueda de personas, al registrarse un menor número de reportes de ausencias.

En el periodo a informar se tiene el registro 995 fichas de búsqueda.



# ÓRGANOS TÁCTICOS OPERATIVOS





# VICEFISCALÍA

**L**a Vicefiscalía desempeña un papel crucial en la conducción jurídica de las investigaciones y la litigación de delitos del fuero común. Su misión abarca la promoción y tramitación de mecanismos alternativos para la resolución de controversias, asegurando siempre el respeto de los lineamientos establecidos.

En un contexto de constantes transformaciones en el país, la Vicefiscalía ha mantenido un enfoque proactivo en la persecución del delito. Este compromiso se traduce en la administración eficiente de las investigaciones, buscando no solo resultados positivos, sino también brindar protección a las personas que han sufrido las consecuencias de actos delictivos. La protección de los Derechos Humanos de las víctimas se erige como un pilar fundamental en cada acción, garantizando que los hechos denunciados sean esclarecidos y que los responsables enfrenten las consecuencias de sus acciones, contribuyendo así a la reparación integral del daño.

Con el fin de optimizar su funcionamiento, se han implementado mejoras significativas en los modelos operativos de todas las Unidades de Investigación. Esta modernización incluye la redefinición de los perfiles de liderazgo en las áreas de investigación y litigación, lo que ha fortalecido la capacidad de respuesta ante los diversos desafíos que presenta la labor diaria. La supervisión y evaluación constante de las funciones sustantivas, así como el análisis exhaustivo de la in-



Reunión mensual de trabajo con la Fiscal General



Personal de la Vicefiscalía

formación, permiten identificar y atender las necesidades de cada área, aumentando la eficacia en la procuración de justicia.

La capacitación continua del personal y el intercambio de conocimiento con otras instituciones, son estrategias clave que enriquecen el acervo profesional y fortalecen la capacidad operativa de la Vicefiscalía. Estas acciones garantizan que el equipo esté preparado para enfrentar situaciones complejas y adopte las mejores prácticas en la investigación y litigación.

Además, el trabajo en conjunto con otras dependencias y organismos ha facilitado el desarrollo de sinergias que enriquecen el proceso de justicia. La colaboración interins-



Reunión de trabajo



Vicefiscal

titucional se traduce en un enfoque integral para la resolución de casos, donde se busca un impacto positivo en la vida de las víctimas y sus familias.

De este modo, la Fiscalía General del Estado continúa en su labor de construir un camino hacia una justicia más accesible y eficiente, donde cada acción se orienta a brindar un apoyo real y tangible a quienes lo requieren. La atención a las víctimas y su familia se sitúa en el centro de cada decisión, reafirmando el compromiso de la institución por la protección de sus Derechos y el fortalecimiento del tejido social en el Estado.

Por otra parte, se ha promovido el uso de soluciones alternas para la resolución de conflictos, así como para implementar mecanismos de aceleración establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Esta labor se realiza bajo la dirección del titular de la Vicefiscalía, quien ha instruido al personal a adoptar un enfoque proactivo en la aplicación de estas estrategias. Con este objetivo, se mantiene una vigilancia constante sobre los resultados de dichos mecanismos, en colaboración con la Dirección General de Política de Persecución Penal y Análisis Estratégico. La información recabada se



Atención a la ciudadanía

reporta a la Fiscal General, lo que permite la evaluación y la actualización continua de estos procesos.

En un esfuerzo continuo por fortalecer la colaboración interinstitucional, se llevó a cabo un total de 10 conversatorios con diversas dependencias estatales y federales. Estos encuentros abordaron temas de interés común y relevancia crítica para todas las instituciones participantes. Entre los temas discutidos, destacó la implementación de medidas cautelares, en colaboración con la Titular de la Coordinación y Supervisión de Medidas Cautelares, así como con Supervisores Especializados de la Fiscalía General de la República, titulares de la Junta Estatal de Caminos, representantes de la Guardia Nacional y de la Guardia Civil del Estado, así como personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Estas conversaciones no solo facilitaron un intercambio de conocimientos y experiencias, sino que también promovieron la creación de re-



Trabajo conjunto entre las diferentes áreas y Unidades

des de apoyo y cooperación que redundan en un mejor servicio a la ciudadanía.

En el marco de su compromiso con la atención a la ciudadanía, se ha brindado apoyo de manera integral a víctimas, abogados postulantes, defensores públicos y servidores públicos de diversas dependencias. Esta atención se ha enfocado en proporcionar asesoría sobre los procedimientos que se llevan a cabo en las distintas Unidades, garantizando que quienes buscan orientación encuentren un espacio de escucha y comprensión. Cada interacción representa una oportunidad para fortalecer la relación entre la Fiscalía y la comunidad, reflejando un enfoque humanizado en el que cada individuo es tratado con respeto y dignidad.

El trabajo coordinado entre las diversas áreas y Unidades bajo la responsabilidad de la Vicefiscalía ha permitido remitir un total de 8 mil 806 casos al Centro de Solución de Controversias. Este esfuerzo ha consolidado la operación de las demás



Fiscal General del Estado y el Vicefiscal

áreas, en pro de apostar por la salida alterna, lo que desemboca en un beneficio para el imputado, con la terminación de su carpeta de investigación, y resarciendo el daño causado a la víctima. Este enfoque no sólo optimiza los recursos de la institución, sino que también brinda a los ciudadanos alternativas efectivas para la resolución de sus conflictos, fomentando un ambiente de diálogo y entendimiento.

En cuanto a los procedimientos abreviados, se ha incrementado notablemente el uso de esta opción alternativa, lo que demuestra una tendencia positiva hacia esta forma de culminación de las Carpetas de Investigación. Cada carpeta resuelta a través de estos métodos representa un paso hacia la disminución del tiempo y los recursos necesarios para alcanzar justicia, lo cual es fundamental en un sistema que busca ser más accesible y humano.

Por otro lado, se han iniciado 52 mil 981 Carpetas de Investigación, lo que refleja un incremento en la confianza de la ciudadanía en el Sistema de Justicia Penal. Asimismo, se han resuelto un total de 42 mil 264 de Carpetas de Investigación. Este total incluye resolución, tanto en sede ministerial como en sede judicial.

Por otro lado, dando seguimiento a las audiencias de acceso rápido, se logró la disminución del diferimiento de audiencias, lo que refleja el compromiso y la dedicación del personal sustantivo que trabaja en las distintas Unidades de la Fiscalía General del Estado, lo que permitió concluir 1 mil 556 Causas Penales mediante la suspensión condicional del proceso.

Este logro no sólo demuestra una gestión eficiente de los casos, sino que también contribuye a un aumento positivo en la conclusión de las causas penales, a través de la suspensión condicional del proceso.

El enfoque en audiencias rápidas y la resolución eficiente de causas penales, reflejan la mejora continua en los procesos internos de la institución. Estos resultados evidencian un esfuerzo conjunto que busca no sólo la justicia, sino también la confianza de la ciudadanía en el sistema penal. La labor realizada en este periodo sienta las bases para seguir avanzando en la búsqueda de una justicia más ágil y accesible para todos.



Personal de la Vicefiscalía

Durante el periodo informado, se solicitaron 44 audiencias con el objetivo de obtener información protegida por el secreto bancario. Esta acción resultó fundamental para la adecuada integración de las Carpetas de Investigación relacionadas con el deterioro patrimonial de los querellantes. La colaboración con instituciones financieras y la obtención de datos clave fortalecieron el proceso de esclarecimiento de estos casos.

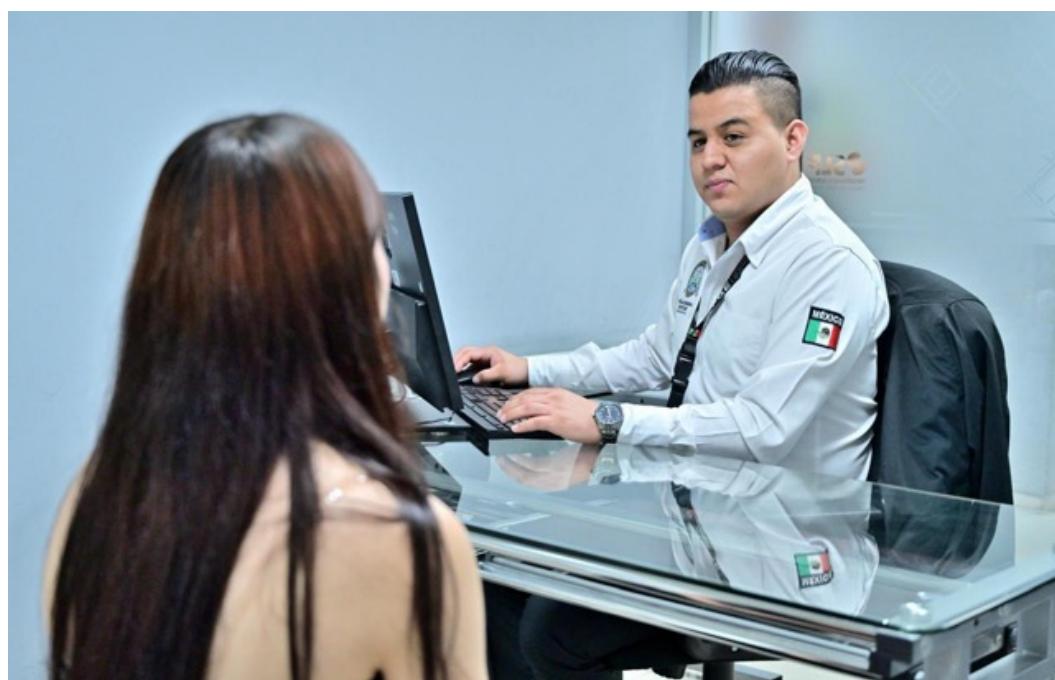
Además, se diligenciaron colaboraciones a diversas Entidades Federativas, Fiscalía General de la República e instancias locales, lo que en comparativa con el periodo anterior significó un aumento representativo en más del 50%. Esta labor conjunta permitió optimizar la integración de las Carpetas de Investigación, asegurando que la intervención necesaria se realizará de manera oportuna y eficaz. La comunicación fluida entre las distintas instancias de Gobierno facilitó un abordaje más integral de los casos, contribuyendo así a un sistema de justicia más sólido.

Es importante señalar que el esfuerzo de esta Vicefiscalía en la conducción de la investigación ha logrado obtener más de 1 mil 589 años de condena, derivado de las más de 13 mil audiencias a las que ha acudido personal sustantivo de las diversas áreas adscritas a órgano táctico operativo, dejando de manifiesto el compromiso de integrar de manera correcta y sólida cada Carpeta de Investigación, con el fin de lograr sentencias condenatorias donde se sancione al responsable y se obtenga la reparación del daño ocasionado a las víctimas.

Por otro lado, se efectuaron 10 mil 328 notificaciones, tanto de forma física como digital. Esta estrategia permitió que la Fiscalía alcance una cobertura mayor de ciudadanos atendidos. La implementación de medios digitales no solo aceleró los procesos, sino que también garantizó una mayor transparencia y acceso a la información.



Personal al servicio de la ciudadanía.



Atención y servicio de calidad al usuario.

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INMEDIATA Y JUSTICIA ALTERNATIVA

La Dirección de Atención Inmediata y Justicia Alternativa se caracteriza por su firme compromiso con la calidad en el servicio, siempre con un enfoque claro en el respeto a los Derechos Humanos. Esta unidad desempeña un papel fundamental en la procuración de justicia, garantizando que todas las personas tengan acceso a un proceso justo y equitativo, desde la recepción de denuncias hasta el acompañamiento en la búsqueda de soluciones.

El equipo encargado de esta dirección se dedica a recibir de manera inmediata las denuncias y querellas presentadas por los ciudadanos. Cada caso es tratado con la

urgencia que merece, asegurando que se brinde asesoría adecuada y se canalice la situación a la institución o área competente. Asimismo, se ofrece información sobre los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, garantizando que todos los usuarios conozcan sus opciones y Derechos en el proceso.

El acompañamiento empático es un aspecto primordial en la labor de este equipo. El personal, altamente capacitado y comprometido con el fortalecimiento de valores y habilidades, se esfuerza por brindar apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad. Este enfoque humano permite crear un ambiente de confianza, esencial para que los ciudadanos se sientan seguros al presentar sus inquietudes.

En un esfuerzo por adaptarse a las necesidades contemporáneas, la dirección ha trabajado en la implementación de herramientas innovadoras, ofreciendo servicios gratuitos en línea. A través de plataformas digitales se asegura un acceso continuo a la justicia las veinticuatro horas del día, todos los días del año. Este sistema protege los datos personales de los usuarios, resguardando su información y garantizando su privacidad.

Los resultados alcanzados reflejan el compromiso de esta institución con la justicia y la atención de calidad. Las acciones implementadas en línea con el Plan de Trabajo establecido, demuestran la eficacia de los Modelos Homologados y las Normas Jurídicas vigentes, consolidando un servicio que responde de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía. Con cada iniciativa se reforza la misión de la Fiscalía de servir a la comunidad, siempre con el objetivo de garantizar un proceso justo y accesible para todos.



Acciones estratégicas para mantener los tiempos de espera y atención.



Trabajo coordinado en Asignación de casos.



Innovación de herramientas para la ciudadanía.

Servicio en línea de Actas de Hechos.

## Atención a la ciudadanía.

La Dirección se caracteriza por su respeto y protección hacia los Derechos fundamentales de las personas, destacándose por su enfoque en el servicio. Esta institución se dedica diariamente a garantizar una atención digna, priorizando la satisfacción y conformidad de la ciudadanía. El compromiso colectivo del personal que integra esta Dirección resulta esencial para alcanzar estos objetivos.

Durante el periodo que se informa, se iniciaron más de 22 mil 459 carpetas de investigación en esta dirección, de las cuales se canalizaron más de 6 mil a mesas especializadas, 9 mil a trámite común y 7 mil a fiscalías especializadas y delegaciones regionales, asegurando que cada situación reciba la atención adecuada.

El servicio ofrecido garantiza un proceso ágil y efectivo. Se fiscalizaron los tiempos de espera y atención, comenzando desde la recepción y la toma de denuncia o querella hasta la atención personalizada.

Siguiendo con uno de los principales objetivos de este sistema penal acusatorio, se derivaron al Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal 1 mil 860 carpetas de investigación que, por la penalidad y procedencia de los delitos, ameritan un acuerdo reparatorio, logrando despresurizar las cargas de investigación en esta Fiscalía. La implementación de estas estrategias prioriza la resolución pacífica de controversias y fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones, a la vez que se optimizan los recursos destinados a la justicia.

## Innovación de servicio a través de plataformas digitales.

Para fortalecer los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, la Fiscalía General del Estado ha implementado innovaciones significativas a través de plataformas digitales. Esta Dirección se ocupa de la expedición de Actas de Hechos, documentos que resultan esenciales para que los ciudadanos puedan llevar a cabo trámites administrativos relacionados con la pérdida de diversas identificaciones y documentos oficiales. Entre estos se encuentran la Credencial de Elector, Pasaporte, Visa, Placas de Circulación, Licencia de manejo y Tarjeta de Circulación, así como Títulos de Propiedad, entre otros.

Ante la notable demanda de este servicio, con un promedio de 7 mil 300 actas emitidas por año, se consolidó un proyecto que permite a los usuarios acceder a un servicio virtual sin costo alguno. Esta iniciativa se realizó en coordinación con diferentes áreas de la institución, facilitando así que los ciudadanos puedan reportar la pérdida de sus documentos desde cualquier dispositivo electrónico, como computadoras, tablets o teléfonos móviles, sin necesidad de trasladarse a las instalaciones de la Fiscalía.

Desde la activación de este servicio en línea, se han generado 2 mil 196 Actas de Hechos a través de la plataforma digital. Estas cifras reflejan la confianza que la población potosina deposita en esta institución, lo que nos permite seguir innovando en nuestros servicios. Este avance no solo mejora la calidad del servicio, sino que también representa un paso importante hacia la modernización de los procesos administrativos, en beneficio de la sociedad.

## CENTRO DE MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

Esta área representa un avance significativo en el acceso a la justicia, alineándose con lo estipulado por el quinto párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este organismo tiene como propósito facilitar el diálogo entre las partes involucradas en un conflicto, permitiendo que encuentren soluciones pacíficas y alternativas a la investigación penal, evitando así la aplicación de medidas punitivas por parte del Estado. A través de este enfoque se busca que las personas reconozcan sus emociones y necesidades, centrándose en los aspectos fundamentales del conflicto y empoderándolas para que tomen decisiones que conduzcan a un acuerdo común.

Con el objetivo de garantizar una reparación efectiva del daño a las víctimas, se determinó un reto interno que se desarrolló durante un periodo de seis meses. Este desafío tenía como meta incrementar en un 20% el número de casos resueltos en comparación con los registros del año anterior. La base de referencia fue de 1 mil 054 carpetas, logrando al final la resolución de 1 mil 106 carpetas de investigación, a través de la firma de acuerdos reparatorios y perdones legales.

Para facilitar el acceso a la justicia y avanzar en la aplicación de estos mecanismos en toda la Entidad, se implementó un proyecto de facilitador itinerante que operó durante tres meses. Esta iniciativa se llevó a cabo en cuatro municipios: Santa María del Río, Villa de Reyes, Zaragoza y Mexquitic.

Adicionalmente, para asegurar la calidad del servicio y la correcta aplicación de los mecanismos alternativos, se realizaron 11

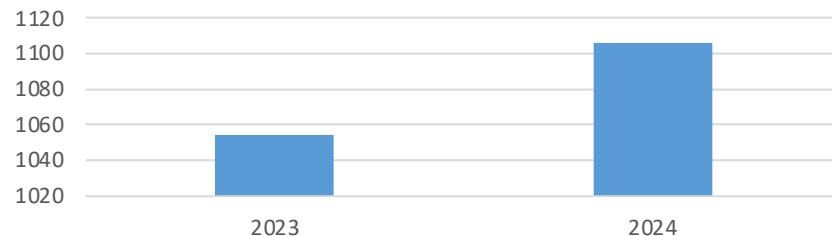


Personal del Centro de Métodos Alternos que interviene en el desarrollo de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.



Equipo del Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias en reunión de planeación del proyecto interno

### Resoluciones, acuerdos inmediatos diferidos y perdones legales.

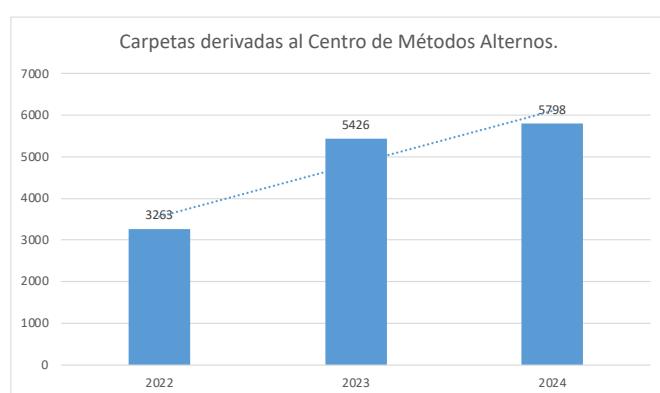




Facilitadora certificada atendiendo a usuaria en la agencia del Ministerio Público en Santa María del Río.



Conversatorios y supervisiones con facilitadores.



supervisiones y 26 conversatorios con los facilitadores. Estos encuentros permitieron identificar áreas de mejora, establecer planes de trabajo específicos y compartir experiencias que enriquecieron el desempeño del equipo. La intención fue fomentar un ambiente de colaboración, donde se valorará la retroalimentación y se garantizaran los principios de voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y equidad en la atención brindada.

Reconociendo la relevancia de fomentar una sinergia efectiva entre las diversas áreas internas de la Fiscalía General del Estado, se llevaron a cabo múltiples reuniones con el fin de optimizar la derivación de carpetas de investigación que pudieran beneficiarse de algún mecanismo alternativo. Como resultado de este esfuerzo, se canalizaron un total de 5 mil 798 carpetas, y se desarrollaron 2 mil 515 reuniones conjuntas con usuarios solicitantes y requeridos.

Estas interacciones culminaron en 1 mil 911 determinaciones, logradas mediante la firma de acuerdos reparatorios inmediatos, diferidos y perdones legales. Este resultado representa un incremento del 13% en comparación con el año anterior, cuando se obtuvieron 1 mil 690 resoluciones.

Es así como a la fecha se ha obtenido un monto por la reparación del daño causado de 58 millones 186 mil 051 pesos, mismo que favoreció aproximadamente a 1 mil 911 víctimas del delito. Lo anterior refleja un incremento de un 26 % más que el año previo.

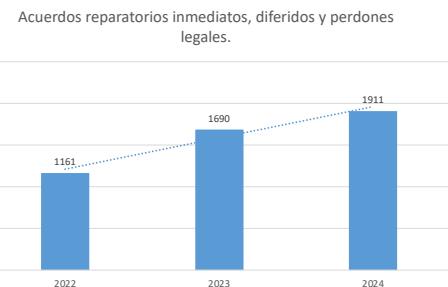
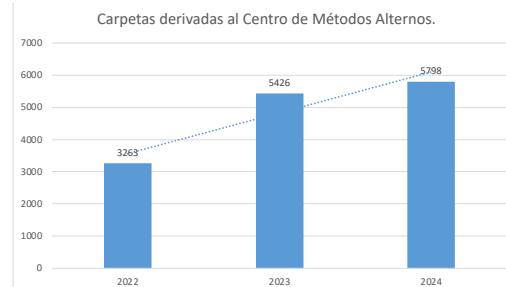
Asimismo, se ha establecido una conexión sólida con las mesas de la Unidad de Tramitación Común, lo que ha facilitado la derivación continua de carpetas de investigación y la atención inmediata de los usuarios. Esta colaboración ha permitido llevar a cabo reuniones en vivo para el desarrollo de mecanismos alternativos,

favoreciendo la firma instantánea de acuerdos reparatorios y evitando la programación de sesiones en fechas posteriores.

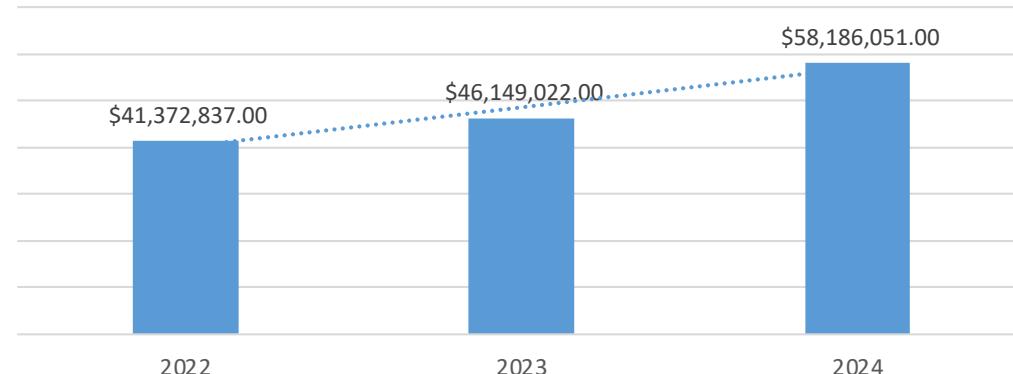
Con el propósito de fomentar una cultura de paz y tramitar los procedimientos alternativos establecidos en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, se llevó a cabo una campaña interna de difusión. Esta iniciativa buscó dar a conocer las características, alcances y efectos legales del procedimiento a través de videos proyectados en las pantallas de la Fiscalía, así como la distribución de volantes a los usuarios y publicaciones en las redes sociales de la institución, socializando así los servicios y beneficios disponibles.

Además se realizaron actividades en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con los estudiantes de la materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, en la Licenciatura de Derecho, y se llevó a cabo un conversatorio en el que se expusieron los alcances, beneficios y características de estos procedimientos, abordando también diversas inquietudes de los alumnos. Esta interacción resulta fundamental, ya que los estudiantes están próximos a finalizar su formación, lo que les permite estar capacitados y actualizados en un área que representa una salida efectiva, ágil y gratuita para la resolución de controversias penales; opción que podrán considerar en su futuro ejercicio profesional.

Es importante resaltar que se han llevado a cabo diversas reuniones virtuales con los titulares de los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias a nivel nacional. Estas sesiones han sido coordinadas por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y en ellas se acordó colaborar



### Monto reparación del daño



REUNIONES CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN COMÚN



CAPACITACIÓN EN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ



Reunión con titulares de los órganos especializados en mecanismos alternativos de diversas fiscalías.



Asamblea Plenaria

en la creación de un directorio general. Este documento incluye información de contacto, como números telefónicos y correos electrónicos, así como la ubicación precisa de cada uno de estos órganos. Esta iniciativa facilita la comunicación directa con los titulares a nivel nacional, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y estrategias.

En este contexto, la Fiscal General del Estado, María Manuela García Cázares, participó en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, junto con el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, y fiscales estatales. Durante este encuentro, se aprobó la creación del Grupo Nacional de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Este centro de métodos alternos se integró al análisis del proyecto de Manual de Operación para la aplicación de los mecanismos alternativos, realizando aportaciones y observaciones que se enviaron a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

## UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA CON DETENIDOS

Esta Unidad desempeña un papel crucial en el sistema de justicia, encargándose de recibir los informes policiales homologados proporcionados por diversas corporaciones, entre las que se encuentran la Dirección General de Métodos de Investigación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la Guardia Nacional. Estas entidades comunican al Fiscal Investigador los hechos con apariencia de delito, y ponen a disposición de la autoridad a las personas detenidas por la comisión de un hecho flagrante.

Esta unidad opera ininterrumpidamente las 24 horas del día, todos los días del año. Durante este periodo, los Agentes Fiscales iniciaron 2 mil 480 carpetas de investigación relacionadas con personas detenidas. Este esfuerzo se centra en resolver la situación jurídica de los detenidos y en asegurar que las víctimas accedan a la justicia que merecen.

Cada caso se analiza cuidadosamente, considerando las causas generadoras del hecho, así como los datos de prueba disponibles, la valoración del riesgo y los antecedentes de las personas involucradas. Con esto se permite proyectar los controles de detención ante la autoridad judicial por diversos delitos.

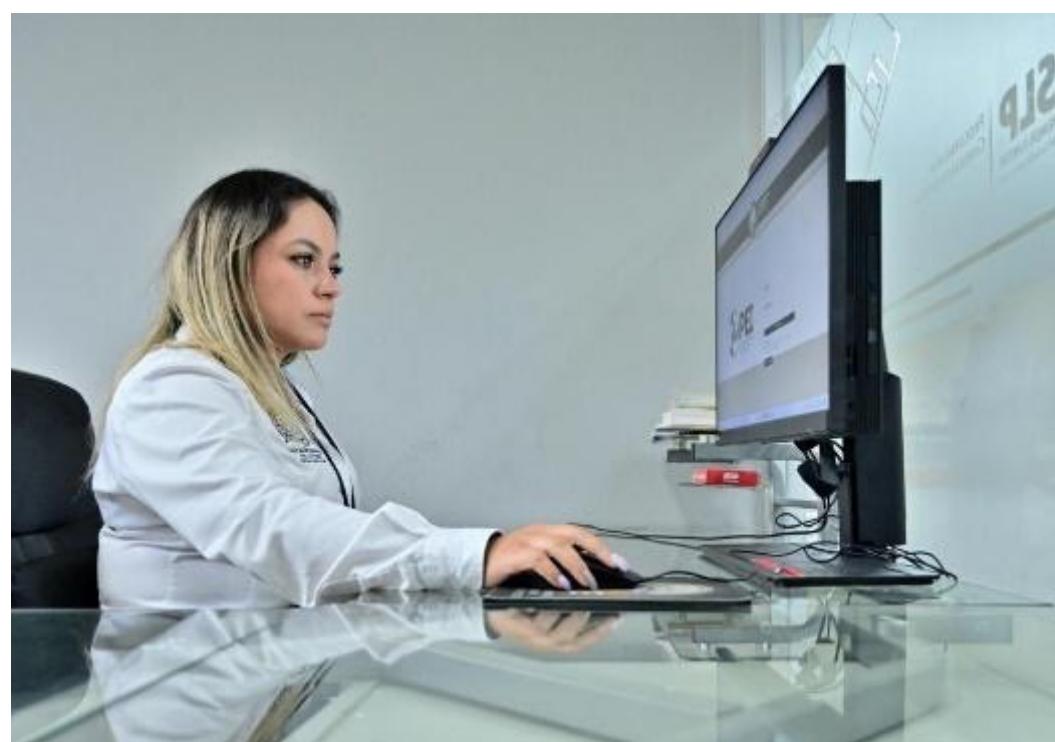
Se alcanzó una vinculación a proceso del 97% de los detenidos puestos a disposición del Juez de Control. Este alto porcentaje refleja el compromiso de la institución en llevar a cabo investigaciones exhaustivas y rigurosas contra los detenidos por los delitos que se les imputan. La labor de los Agentes Fiscales se centra en asegurar que cada caso se procese de manera adecuada, con el objetivo de obtener una pena o medida cautelar conforme a la gravedad de los hechos.

Se observó un notable aumento en las resoluciones de Criterios de Oportunidad, alcanzando un incremento en comparación con el periodo anterior. Este avance se derivó del análisis minucioso de las carpetas de investigación, muchas de ellas relacionadas con delitos culposos que ocasionaron pérdida patrimonial. La implementación de estos criterios permitió priorizar la reparación del daño causado a las víctimas, buscando soluciones más efectivas y justas.

Asimismo, la Unidad logró recuperar un total de 2 millones 156 mil pesos en concepto de reparación del daño. Esta cantí-



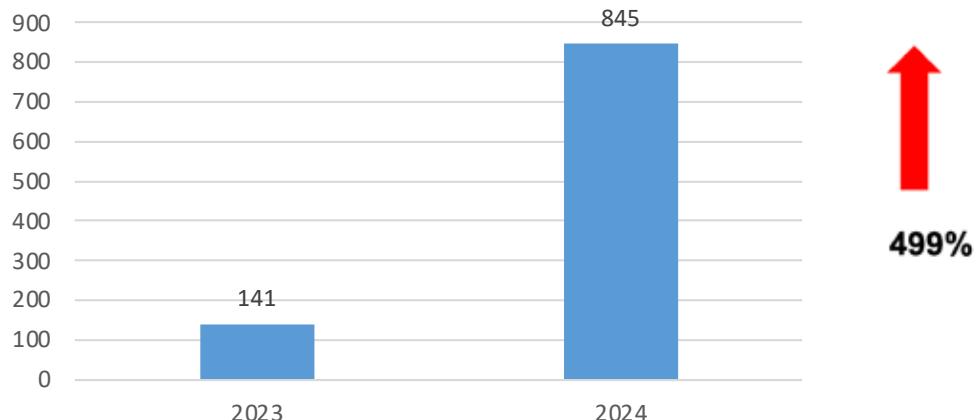
Recabación de declaración ministerial.



Personal sustantivo de la Unidad.

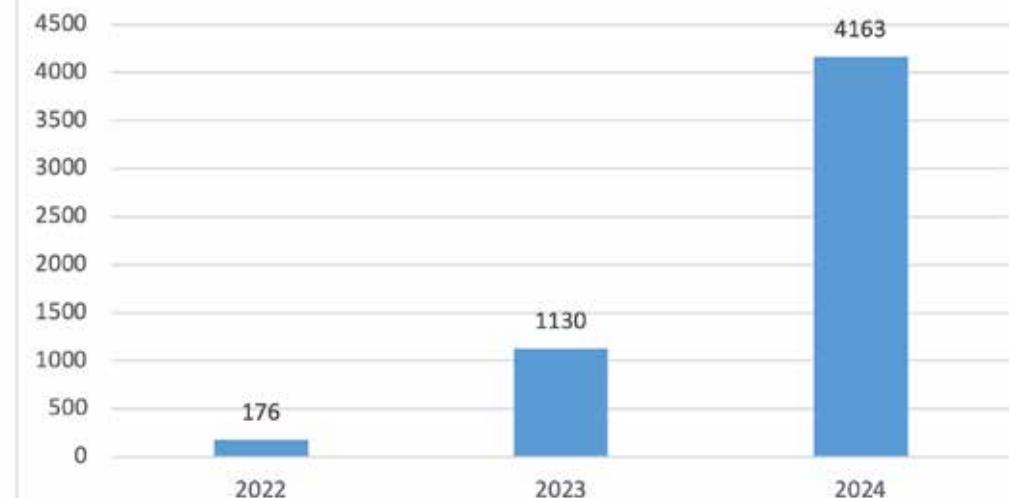


### Criterios de oportunidad



Personal sustantivo de la Unidad Especializada.

### Carpetas Judicializadas.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

dad se obtuvo a través de audiencias de Suspensión Condicional y perdones legales, reflejando el trabajo diligente de los Agentes Fiscales en la gestión de cada caso. Esta cifra representa un beneficio para las víctimas, lo que evidencia la eficacia de las estrategias implementadas.

### UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL NARCOMENUDEO

La Unidad Especializada en Combate al Narcomenudeo de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí tiene, como principal misión, el llevar a cabo un combate frontal a la posesión, venta y distribución de drogas, con el objeto de disminuir la comisión de este delito y procurar justicia a la sociedad.

En atención a los compromisos adoptados y en coordinación con el Ejecutivo del Estado y demás instituciones de seguridad, esta Unidad Especializada en Combate al Narcomenudeo atiende y resuelve, de manera efectiva, el incremento de carpetas de investigación iniciadas por el delito de narcomenudeo.

Derivado del mapeo de la incidencia delictiva, y en virtud del incremento del delito de narcomenudeo, se logró incrementar el número de carpetas judicializadas, pasando de 1 mil 130 carpetas durante el periodo anterior, a un total de 4 mil 163 durante el presente periodo, en todo el Estado.

Atendiendo al incremento del delito de Narcomenudeo, esta Unidad adopta un enfoque más enérgico en la persecución y resolución de casos puestos a su consideración relacionados con los delitos Contra la Salud. Fue por ello que se determinó poner a disposición del Órgano Jurisdiccional a 3 mil 144 personas detenidas, con el

objeto de que con dicha medida se inhibía la venta, distribución y consumo de narcóticos entre la población potosina.

Es importante señalar que se ha alcanzado una cifra récord en todo el Estado de vinculaciones a proceso por el delito de Narcomenudeo, ya que en el periodo que se informa se logró que un total de 2 mil 389 personas fuesen vinculadas a proceso, en comparación con las 720 personas que se vincularon durante el periodo anterior.

Este logro es el reflejo de una política más enérgica en el combate contra el delito de narcomenudeo, en donde esta Fiscalía General del Estado hace mayor énfasis en el esfuerzo en la investigación de este delito para una efectiva aplicación de la ley, subrayando la importancia de inhibir el uso y consumo de sustancias prohibidas.

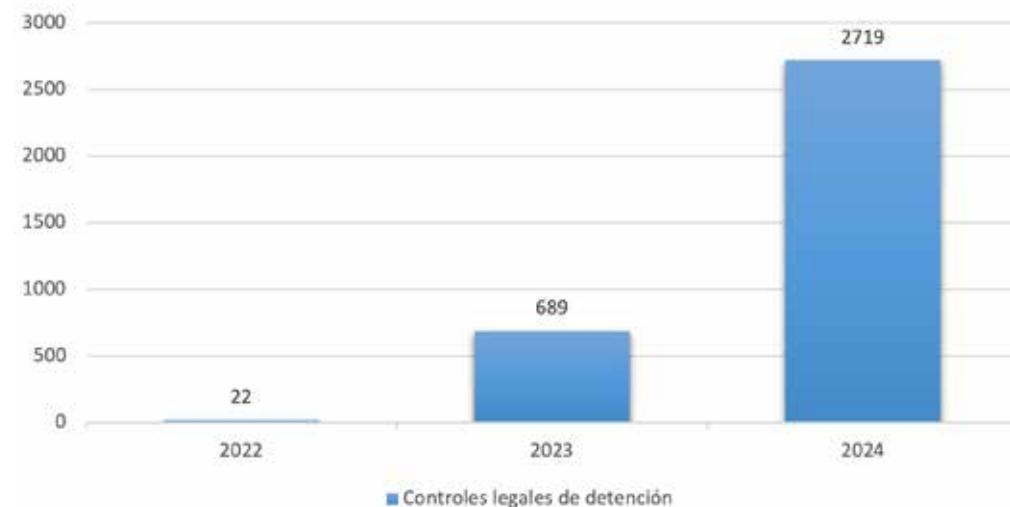
Como parte del proceso penal, y atendiendo al incremento en la judicialización de carpetas, se decretó la salida alterna de Suspensión Condicional del Proceso a un mayor número de personas, beneficiando a un total de 932.

Por otro lado, durante el período especificado se llevaron a cabo un total de 3 mil 919 audiencias diversas ante el Órgano Jurisdiccional, en donde se dirimieron diversos actos procedimentales de cada una de las etapas del proceso penal.

La coordinación entre la Fiscalía General y del Poder Ejecutivo fortalece el Estado de Derecho y, con ello, procura aplicar medidas para evitar el incremento en el consumo de drogas y combatir los diversos delitos asociados a dicho consumo.

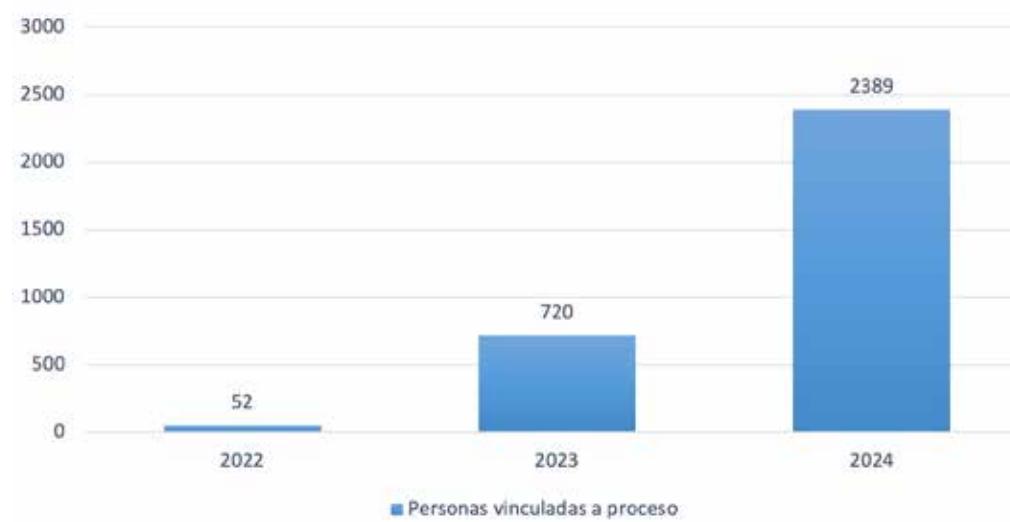
Es importante mencionar que la conducta delictiva de narcomenudeo se encuentra íntimamente interrelacionada con la comisión de otros delitos, incluso de alto impacto, por lo que su atención y comba-

### Controles legales de detención



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

### Personas vinculadas a proceso



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

te requiere ser llevada a cabo desde diversos enfoques, buscando disminuir diversas conductas y que en ocasiones resulta indispensable hacer uso de los instrumentos legales que se encuentran establecidos en la ley. Uno de ellos es la realización de diligencias de cateo, los cuales se ejecutan a partir de actos de investigación de campo y de gabinete, realizados por el personal de la Dirección de Métodos de Investigación, con el apoyo de las áreas de análisis e inteligencia.



Inmueble asegurado en diligencias de cateo por parte de personal de la Unidad



En el periodo en estudio se llevaron a cabo una serie de cateos en diversos domicilios de la capital potosina y su área conurbada, los cuales fueron solicitados y ejecutados por agentes fiscales del Ministerio Público adscritos a la Unidad Especializada en Combate al Narcomenudeo y policías investigadores de la Dirección General de Métodos de Investigación en coordinación con peritos de la Vicefiscalía Científica, habiéndose logrado el aseguramiento de 5 inmuebles.

En dichas diligencias de cateo se logró el aseguramiento de un total de 17 kilos 224 gramos de marihuana.

Asimismo, se logró el aseguramiento de un total de 2 kilos 126 gramos de metanfetamina:



Muestras aseguradas.



Y, por último, un total de 534 gramos de clorhidrato de cocaína.

Con dichos aseguramientos se pone de manifiesto el trabajo constante de la Fiscalía General del Estado para combatir el delito de narcomenudeo en sus diferentes variantes.

Muestras aseguradas.

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el aseguramiento de diversos narcóticos ante la Unidad de Combate al Narcomenudeo, gracias a la labor de diversas corporaciones policiacas. Así, se aseguraron 70 kilogramos de marihuana, 12 kilogramos de metanfetamina, y 215 gramos de clorhidrato de cocaína. Estos aseguramientos son reflejo del trabajo coordinado entre diversas instituciones ante la problemática, protegiendo así la seguridad y la salud pública de la sociedad.

## UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE ROBO DE VEHICULOS

Esta Unidad de combate al delito de robo de vehículos ha generado actos de investigación tendientes a la localización de vehículos de motor con reporte de robo, logrando aumentar el número de vehículos localizados, de detenciones de indiciados y la presentación de éstos ante el Juez de Control.

Derivado de las diversas líneas de investigación en las carpetas, se logró un aumento del 14% en órdenes de aprehensión giradas, en comparación con el periodo anterior. Esto significa una mayor tasa de éxito en la individualización de probables autores en el hecho delictivo, y se obtuvo la autorización del juez de control para conducirlos al proceso por el uso de la fuerza pública.

De igual manera, se incrementó en un 2%, las audiencias de control de detención, en comparación con el año anterior; es decir, de aquellos probables autores del delito que fueron presentados ante el Juez de Control, quienes fueron detenidos en flagrancia por elementos de diversas corporaciones policíacas.



Psicotrópicos y estupefaciente asegurado en diligencias de cateo.



Personal de la Unidad de Robo de vehículos.

Asimismo, ante el Juez de Control se aumentó la imposición de medida cautelar de prisión preventiva; es decir, que los probables participes continuaron su proceso en calidad de detenidos para asegurar su presencia en el proceso o lograr la protección de la víctima y la comunidad. En este periodo se logró un aumento del 20% en la obtención de dicha medida cautelar como se muestra a continuación:

Es de resaltar que, además de las órdenes de aprehensión y control de detención, se solicitó el inicio de Proceso Penal en contra de 255 probables autores del ilícito ante el Juez de Control, quienes fueron citados a comparecer para la correspondiente audiencia inicial.



En total, los Agentes del Ministerio Público de investigación y litigación desahogaron 683 audiencias ante el Juez de Control.

Por otra parte, se da continuidad al proyecto de estrategias criminales en base al mapeo de incidencia delictiva, analizando el comportamiento semanal de robo de vehículos y motocicletas reportados como robados. En estas reuniones con diversos mandos de la policía preventiva, tanto estatal como municipal, así como

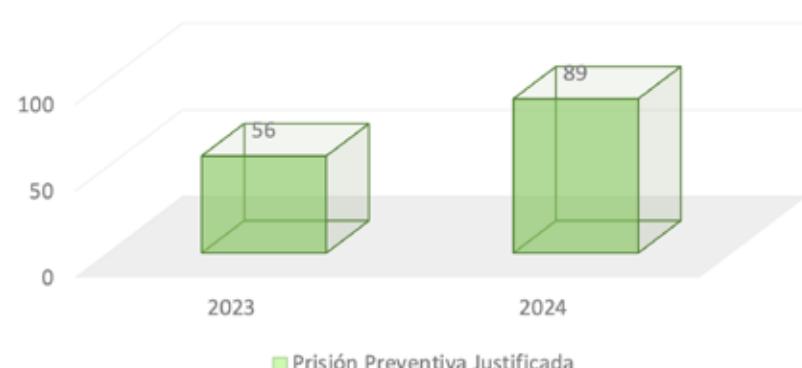
Reuniones semanales de estrategia criminal.

con la Policía de investigación, se analizan las detenciones realizadas durante la semana, y se acuerdan los puntos estratégicos en los que se realizarán los operativos (con base a los mapas de calor y afluencia vehicular) en diversos puntos de la ciudad, con el objetivo de inhibir el robo de vehículos, así como la localización y aseguramiento de los que son reportados como robados.

En estos operativos participan Agentes Fiscales, Policias de Investigación adscritos a la Dirección General de Métodos de Investigación, y Guardia Civil Estatal, de acuerdo a la zona metropolitana en la que se lleven a cabo.

Asimismo, en este periodo se realizaron un total de 9 cateos en los que se obtuvo como resultado la localización de diversos vehículos robados y algunos otros que fueron encontrados desmantelados para la venta de autopartes, lo

## Prisión Preventiva Justificada



Gráfica comparativa de obtención de medida cautelar de Prisión Preventiva Justificada.



Mesa de trabajo de análisis estratégico



Operativo rastreador

que pone de manifiesto el compromiso de esta Unidad Especializada con la seguridad de la sociedad.

Se recuperaron 1 mil 706 vehículos con reporte de robo a los cuales se les aplicaron distintas diligencias para identificar plenamente los vehículos y entregarlos a sus legítimos propietarios.



Agente Fiscal



Tracto camiones seccionados, recuperados en cateo.



Vehículos con reporte de robo recuperados.



Autopartes y tracto camión seccionado.

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN ROBO A CASA HABITACION, INDUSTRIA Y COMERCIO

Esta Unidad Especializada se encarga de la investigación y persecución de los delitos relacionados con el robo a casas y comercios, en donde el personal de dicha unidad integra y litiga las carpetas de investigación, con el fin de lograr cero impunidad en la comisión de estos delitos.

Durante el periodo que se informa, derivado del trabajo conjunto y en pro de una adecuada aplicación de la ley, se iniciaron 3 mil 251 carpetas de investigación, relacionadas con los delitos de robo a casa habitación, industria y comercio.

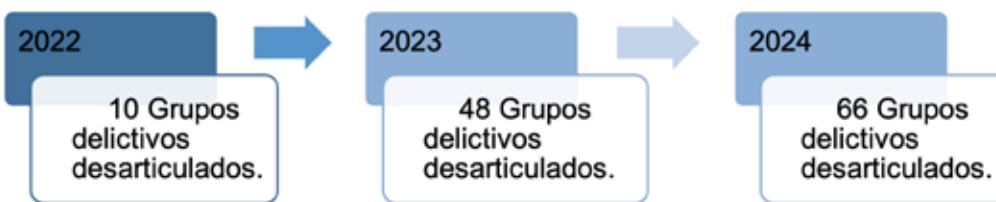
Esta Unidad maneja diversos rubros respecto a quiénes pueden resultar como víctimas u ofendidos del delito de robo, por lo que se establecen los denominados objetivos criminales, que conjugado al tipo de incidencias, manera de operar y áreas geográficas, permiten direccionar las investigaciones de forma tal que se identifiquen, neutralicen y finalmente se desarticulen bandas delictivas.



Personal de la Unidad



Personal sustantivo de la Unidad



Personal de la Unidad de Robo a Casa Habitación, Industria y Comercio.



Análisis de carpetas de investigación



Reuniones del personal de la Unidad de Robo a Casa Habitación, Industria y Comercio.



Agentes del Ministerio Público adscritos a la Unidad de Trámite Común.

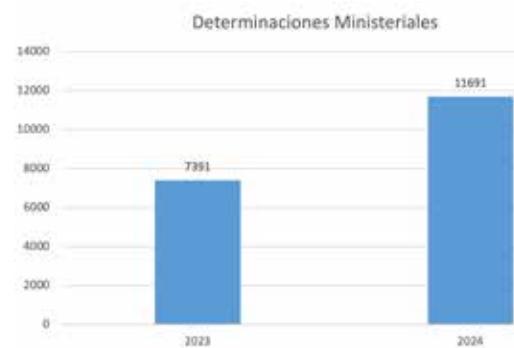


Agente del Ministerio Público brindando servicio a la víctima.

## UNIDAD DE TRÁMITE COMÚN

La Unidad de Trámite Común es la encargada de recibir todos aquellos delitos que afectan de manera directa a la generalidad de la población, como lo son hechos de tránsito, homicidios culposos, lesiones, daños por culpa, amenazas, fraudes y robos a transeúntes, entre otros. Su principal finalidad es la integración de las carpetas de investigación, con un enfoque de resolución con base en el diálogo, como una salida alterna, a través del Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, siempre en pro de salvaguardar la reparación del daño para la víctima.

De igual forma, los funcionarios adscritos a los módulos se encargan de realizar actos de investigación encaminados a acreditar el tipo penal que es señalado por las víctimas y ofendidos, dirigiendo la investigación en coordinación con peritos y policías de investigación para ejercitar o no acción penal. Actualmente, la unidad incrementó el número de determinaciones ministeriales en un 18% en comparación al año pasado; es decir, se trabajó en más resoluciones de Carpetas de Investigación combatiendo el rezago.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional

En el período que se informa, se incrementó el número de solicitudes de audiencia inicial ante un Juez de Control en un 42% respecto del mismo periodo del año inmediato anterior.

Asimismo, existen otras formas de conducción de llevar al probable responsable ante el Juez, a través de órdenes de aprehensión. Estas se incrementaron en un 190% en comparación con el período pasado.

Cuando la Carpeta de Investigación ya fue presentada ante el Órgano Jurisdiccional, existen diversas formas de terminar el procedimiento:

- Suspensión Condicional, misma que en este período aumentó en un 27%.
  - Sobreseimiento con reparación de daño, que tuvo un incremento de un 30%.
  - Procedimientos abreviados, que acrecentó en 10%.

Como proceso de seguimiento y evaluación, se realizan diálogos constantes entre el personal de esta unidad, cuyo objetivo principal es direccionar técnicas de investigación útiles relacionadas con la tecnología y sistemas digitales. Resultado de los diálogos, se lograron establecer los delitos con mayor incidencia en el área y, con ello, a modo de prevención, se realizaron boletines de alerta e infografías en redes sociales con el objetivo de difundir información a la población sobre esas conductas delictivas y que ésta evite caer en las mismas.

El aumento en los indicadores expuestos refrenda el compromiso que tiene el personal adscrito a la Unidad de Trámite Común como parte de la Fiscalía General del Estado, respecto a la tarea constante en busca de erradicar la impunidad y una sociedad en construcción de la paz.



Mesa de trabao con Agentes del Ministerio Pùblico adscritos a la Unidad de Trámite Común

Boletines de alerta de la Fiscalía General del Estado



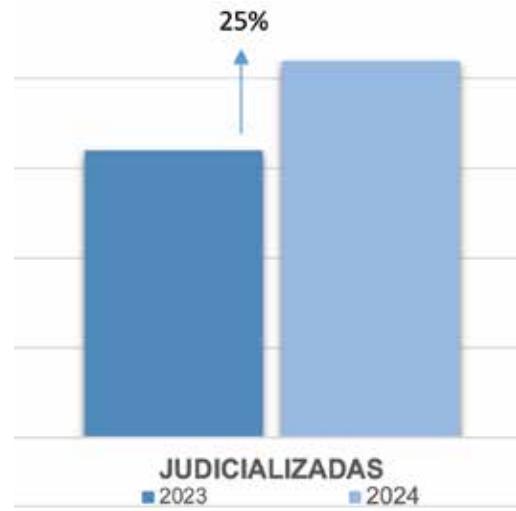
Personal de apoyo a los Agentes del Ministerio Público adscritos a la Unidad de Trámite Común

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ABIGEATO.

Con el propósito de fortalecer las acciones en el combate al delito de abigeato y al maltrato de animales, ya sean domésticos o silvestres, se llevó a cabo la implementación de un plan de trabajo con el que se buscó incrementar la productividad y la efectividad en la integración y judicialización de las carpetas de investigación correspondientes a estos delitos.

La estrategia incluyó la definición de criterios claros y objetivos específicos, lo que permitió una mejor organización de los expedientes. Se estableció una temática de trabajo que facilitó la identificación de los casos que debían ser conducidos ante el Juez de Control, así como la determinación de aquellos que podrían resolverse mediante salidas alternas al procedimiento. Este proceso estructurado resultó en una mayor cantidad de expedientes resueltos, contribuyendo así a una administración de justicia más ágil y eficiente.

Durante el periodo que se informa, se evidenció un incremento significativo en los casos de maltrato a los animales, lo que se reflejó en las determinaciones alcanzadas. La Fiscalía logró judicializar diversas carpetas de investigación en el Centro de Justicia Penal de la ciudad, asegurando que tanto las víctimas como los imputados recibieran justicia en los procesos penales correspondientes. Este esfuerzo permitió mantener un porcentaje constante de carpetas judicializadas.



Fuente: Plataforma estratégica Institucional.

Se observó un incremento significativo en las salidas alternas al procedimiento. Este avance resalta los esfuerzos concretos en la aplicación de la ley frente al delito de maltrato a los animales domésticos y al abigeato. La Fiscalía ha trabajado intensamente para garantizar el cumplimiento de las normativas que rigen estos delitos, destacando la necesidad de una respuesta firme y eficaz.

Este enfoque no sólo busca la sanción de los infractores, sino que también fomenta una mayor concientización en la sociedad sobre la importancia del cuidado y protección de los animales. La implementación de programas y acciones educativas ha contribuido a sensibilizar a la comunidad, promoviendo un entorno donde se respete la vida animal y se prevengan actos de maltrato.

El aumento en las salidas alternas demuestra un compromiso con la justicia restaurativa, permitiendo resolver los conflictos de manera más eficaz y humanitaria. La Fiscalía General del Estado continúa priorizando la protección de los animales y el fortalecimiento de una cultura de respeto hacia ellos, consolidando así su labor en el ámbito de la justicia penal y el bienestar social.

Este trabajo continúa sentando las bases para un sistema de justicia más accesible y humano, donde la reparación integral del daño a las víctimas y la resolución pacífica de conflictos se convierten en prioridades.

En cuanto al delito de abigeato se obtuvieron órdenes de aprehensión en el periodo que se informa, en asuntos mediáticos de robo de ganado masivo y maltrato a los animales domésticos y silvestres, en donde se tuvo la necesidad de cautela de prisión preventiva justificada, en razón de que los investigados se sustrajeron de la acción de la Justicia.

También se llevaron a cabo diversas acciones que involucraron reuniones y acuerdos con activistas y autoridades en relación al maltrato a los animales. Este esfuerzo de coordinación institucional buscó fortalecer la respuesta ante esta problemática y asegurar una atención adecuada a las denuncias.



Atención a usuarios.

Entre los puntos destacados, se incluyó la presentación de denuncias correspondientes por el delito de maltrato a los animales domésticos. Este compromiso garantiza que las voces de quienes defienden a los animales sean escuchadas y que sus preocupaciones se traduzcan en acciones concretas. Además, se acordó la colaboración con el Ministerio Público para aportar cualquier dato de prueba relevante que contribuya a la adecuada integración de las investigaciones.

Otro aspecto fundamental fue la implementación de medidas de prevención para preservar los indicios en casos de maltrato. Se subrayó la importancia de no borrar la evidencia, evitando acciones como la cremación de mascotas antes de realizar necropsias y otros análisis necesarios.



Se llevó a cabo reunión con la Directora y personal de la Dirección de Ecología del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, a efecto de llevar a cabo el taller de capacitación denominado “Primer respondiente”, dirigido a personal de dicha área, en relación con la Actuación del Policía en los Delitos de Maltrato a los Animales Domésticos y Silvestres, bajo la siguiente directriz.

A El conocimiento del Tipo Penal de Maltrato a los Animales Domésticos y Silvestres.  
B El Procedimiento de cómo actuar al conocimiento de un animal lesionado o muerto y qué actos de investigación deben llevar a cabo para la integración del Informe Policía Homologado y el correcto llenado de actas.

C Preguntas claves del interrogatorio para sustraer la información para la entrevista del ofendido y testigos.  
D La importancia de los actos de investigación por parte del primer respondiente.

Además de cómo intervenir como Autoridad Municipal en cuanto a la presentación de denuncias del Delito de Maltrato a los Animales Domésticos y Silvestres, siendo ésta por conducto de la figura del Síndico Municipal.

Además, se ha logrado disminuir el delito de abigeato y maltrato animal, destacando los siguientes logros.



Personal adscrito a la Unidad de Delitos Patrimoniales y Fraudes.

Dos órdenes de aprehensión y vinculación a proceso de personas que cometieron el delito de abigeato agravado, que consistió en el robo de 103 cabezas de ganado, en el Municipio de Tamuín, San Luis Potosí.

Se desarticuló una banda dedicada al robo de ganado vacuno, en el municipio de Ahualulco del Sonido Trece, San Luis Potosí, logrando la vinculación a proceso de sus integrantes.

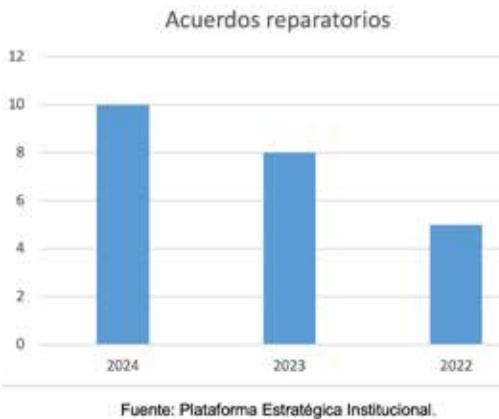
Se logró una orden de aprehensión por el delito de maltrato a los animales domésticos, donde el imputado trató de envenenar a 3 caninos, logrando la vinculación a proceso de éste.

Una vinculación a proceso por el delito de maltrato a los animales domésticos, donde se recuperaron 2 caninos en estado de abandono y desnutridos, así como un canino muerto.

## UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES Y FRAUDES

La Unidad de delitos patrimoniales de la Fiscalía General del Estado, es la encargada de integrar las carpetas de investigación relacionadas con los delitos de fraude, despojo, abuso de confianza, robo calificado y litigar aquellas que se judicialicen; desde solicitudes por audiencia privada por órdenes de aprehensión, de cateo, requerir información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de providencias precautorias como el aseguramiento de bienes que garanticen el pago de la reparación del daño, de audiencias para formular imputación, hasta el juicio oral.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Delitos Patrimoniales incrementó la actividad en solicitudes de órdenes de



aprehensión, cateos y providencias precautorias por delitos de su competencia, logrando el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles, y acuerdos que garantizan el pago de la reparación del daño. La Unidad determinó, en sede ministerial, 118 carpetas de investigación. Asimismo, por lo que refiere a las indagatorias judicializadas, estas sumaron un total de 63 carpetas.

Se realizaron, además, 10 acuerdos reparatorios, lo que, en comparación con el año pasado, representa un aumento del 25%

En esta temporalidad, la Unidad Especializada en Delitos Patrimoniales realizó diversas solicitudes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la obtención de información protegida por el secreto bancario, situación que nos permite robustecer la integración de las carpetas de investigación.

## UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS

Esta Unidad Especializada cumple con la función de investigar uno de los delitos que más laceran a la sociedad y que atentan contra el Derecho Humano de la



Titular de la Unidad Especializada en Delitos Patrimoniales.



Personal de la unidad.



Coordinación de trabajo.



Atención a usuarios.

vida. Es por ello que esta unidad busca garantizar, a la sociedad potosina, el esclarecimiento de los hechos para lograr una justicia pronta.

Las funciones que realiza la Unidad Especializada en Homicidios comienzan desde que se conoce la noticia criminal a través de los elementos de Métodos de Investigación y, en colaboración con peritos, se implementan los protocolos establecidos a fin de lograr el esclarecimiento de los hechos delictivos; siempre bajo la conducción de un Fiscal altamente capacitado, y llevando una atención integral a los familiares y ofendidos.

Mediante las indagatorias y análisis periciales se establece la probable participación de los sujetos activos al momento del hecho, implementando en todo momento las acciones para justificar una prisión preventiva en aras de salvaguardar la integridad de las víctimas u ofendidos, así como evitar la sustracción de la justicia, para con ello judicializar la carpeta de investigación y obtener una orden de aprehensión.

En consecuencia, y gracias a las estrategias y acciones emprendidas, se ha logrado obtener 133 órdenes de aprehensión y 22 órdenes de cateo, con la finalidad de conducir a los imputados a Control Judicial y la obtención de indicios. Dando seguimiento puntual y adecuado a cada una de las carpetas que se han judicializado, se realizaron en la unidad un total de 115 acusaciones en las Causas Penales, así como 15 técnicas de investigación de solicitud de datos conservados ante el Poder Judicial Federal.

Con el compromiso de buscar justicia a las víctimas y ofendidos, los Agentes Fiscales litigadores llevaron a cabo 65 juicios orales de los cuales obtuvimos 70 sentenciados y 21 procedimientos abreviados,

logrando un total 86 procedimientos culminados.

Derivado de la incidencia del delito de Homicidio doloso en el Estado (catalogado de alto impacto, ya que afecta de manera directa al núcleo social primario como lo constituye la familia, y al considerarse una privación de uno de los Derechos Humanos fundamentales, en este caso el Derecho a la vida, el cual no puede ser suspendido en ningún caso ni circunstancia de acuerdo con el artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos así como el Artículo 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) se ha logrado obtener sentencias condenatorias con un total de 693 años 9 meses de prisión.

Esta Unidad cuenta con una atención especializada en la investigación y persecución del delito de Homicidio Doloso. Realizando una planeación adecuada, estratégica y técnica, se obtuvieron sentencias condenatorias con una sumatoria de reparación del daño por la cantidad de \$12 millones 221 mil 276 pesos.

Para brindar seguridad y asistencia a las víctimas y evitar su revictimización, se brinda la adecuada atención a los usuarios que acuden a esta unidad permitiendo con ello su participación en el proceso de investigación, informando en todo momento sobre el proceso judicial y de los servicios a los que tiene Derecho.

Durante el periodo, se ha registrado una reducción en la incidencia del delito de homicidio doloso, resultado de las acciones implementadas por los diversos órganos gubernamentales y del trabajo comprometido del personal adscrito a la Unidad Especializada. Estas acciones han permitido la obtención de sentencias condenatorias, estableciendo precedentes importantes en la procuración de justicia y generando un impacto significativo en la lucha contra la impunidad.



Titular de la unidad.

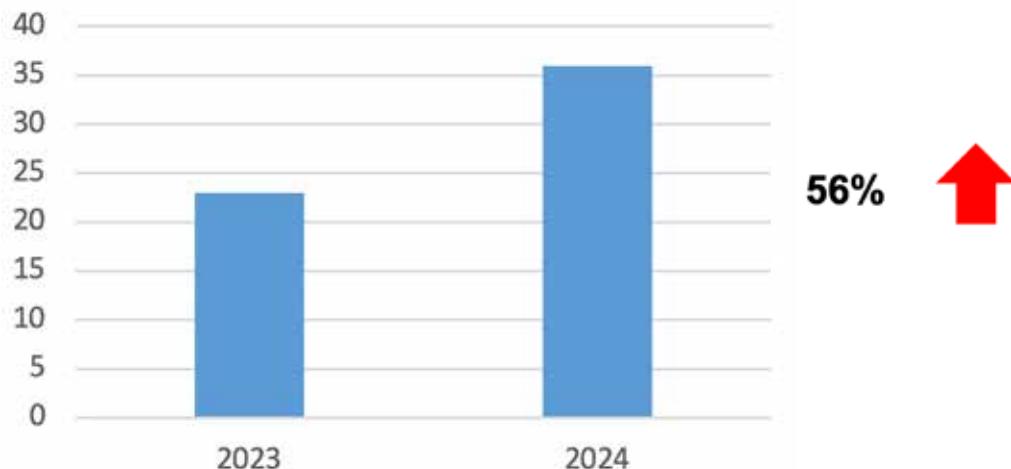


Trabajo de inteligencia por parte de analistas.

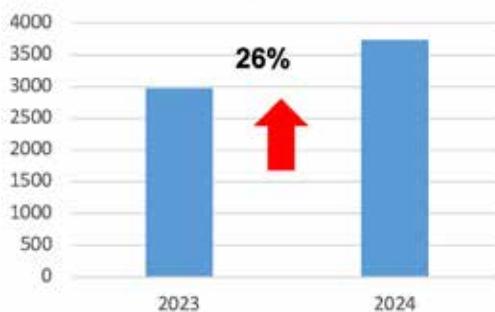
Este esfuerzo ha sido clave para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Fiscalía General del Estado, demostrando su capacidad para investigar con diligencia los delitos y garantizar que quienes infringen la ley enfrenten las consecuencias legales correspondientes. La reducción de este delito de alto impacto refleja el compromiso institucional con la seguridad y justicia, contribuyendo de manera efectiva a mejorar la percepción pública y a restaurar el orden social.



## Productos de inteligencia



## Determinaciones definitivas



Fuente de información: Plataforma estratégica Institucional.



Participación en el curso de UNODC.

## Unidad Estratégica de Investigación y Análisis

A lo largo de este año se ha dado continuidad a las acciones implementadas en la Unidad de Imputado Desconocido con la finalidad de generar mayor número de líneas de investigación, teniendo como resultado la canalización de carpetas de investigación integradas para ejercitar Acción Penal contra quien resulte responsable, a través de la individualización del o los probables responsables.

También se continuó con el cruce de información con las Unidades que conforman esta Fiscalía, con la finalidad de identificar objetivos criminales a través del trabajo de inteligencia por parte de los analistas.

En esta Unidad se investigan aquellos robos donde el probable responsable es desconocido. Es por ello que esta área se encarga de hacer productos de inteligencia, logrando identificar patrones delictivos a través de los modus operandi establecidos en diversas zonas del Estado, a través de una investigación estratégica y análisis criminal.

En conjunto con los trabajos de investigación de la Policía de Métodos de Investigación, la información solicitada a diferentes Instituciones, y el trabajo de análisis de inteligencia, se logró reactivar un total de 148 Carpetas de Investigación, significando la derivación a la Unidad Especializada que le corresponda según sea el delito de que se trata para que, con ello, el Agente del Ministerio Público integre la misma con una nueva línea de investigación.

Así mismo se continuó con la emisión de boletines para las corporaciones de Seguridad Pública Municipal y Estatal, con el

objetivo de compartir información de inteligencia y coadyuvar en las estrategias de prevención.

El trabajo de gabinete que se realiza por parte de analistas, a través de productos de inteligencia en donde se analiza el comportamiento delictivo, la detección de modus operandi, hot spots o zonas de alto riesgo y el seguimiento de la incidencia criminal en el Estado, aumentó en un 56% la generación de análisis de inteligencia.

Se realizaron determinaciones definitivas en las carpetas de investigación, aumentando la productividad de la Unidad, en comparación al periodo anterior, hasta en un 26%.

Personal de esta Unidad participó en el curso impartido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la aplicación del Procedimiento de Operación Estandarizado, para fortalecer la coordinación y colaboración interinstitucional para la investigación de delitos de alto impacto como la extorsión, homicidio doloso, narcomenudeo, robo con violencia y secuestro; en donde ministerios públicos, peritos y analistas pusieron en práctica (a través de casos simulados) la aplicación de este manual, para después ejercer el conocimiento adquirido en las áreas de trabajo correspondientes, tales como la actuación en el lugar de los hechos, la preservación de indicios, técnicas de entrevista, entre otros.

Con la detección de carpetas de investigación con similitud en modus operandi y probables responsables, se pusieron en práctica los Procedimientos de Operación Estandarizados, trabajando de manera presencial a través de reuniones con elementos adscritos a la Policía de Investigación a fin de generar trabajo coordinado y por objetivos, y las correspondientes para la investigación e integración de las carpetas de investigación y poder realizar las derivaciones hacia las unidades especializadas.



Reunión del personal.

## UNIDAD DE CLAUSURA DEL SISTEMA PENAL TRADICIONAL

La justicia penal es un pilar fundamental en la protección de los Derechos Humanos y el mantenimiento del orden social.

En este contexto, la Fiscalía General del Estado cuenta con la Unidad de Clausura del Sistema Penal Tradicional con el propósito de garantizar que todas las averiguaciones previas y procesos penales del sistema anterior sean concluidos de manera eficiente y justa. Este informe tiene como objetivo detallar las actividades, logros y desafíos enfrentados por la unidad. El trabajo dentro de la Unidad de Clausura se organiza en varias direcciones y subdirecciones, cada una con un enfoque específico para abordar los diversos aspectos del proceso penal. Estas áreas son:

Dirección de Apoyo y Abatimiento al Rezago, la cual se centra en identificar y resolver los casos que presentan mayor atraso.

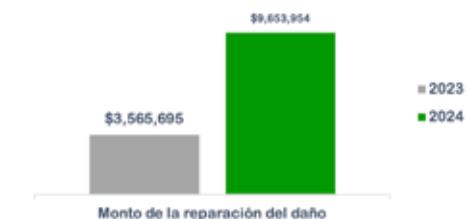
Dirección de Procedimientos Jurisdiccionales, responsable de la formalización y seguimiento de los procedimientos legales.

Subdirección de Procedimientos Jurisdiccionales, que asiste en la gestión de los casos en la jurisdicción correspondiente.

Dirección de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, especializada en la atención de delitos que afectan a grupos vulnerables.

Departamento de Colaboración y Exhortos, que facilita la comunicación y colaboración con otras instancias judiciales y administrativas; y:

Agencias del Ministerio Público, las cuales incluyen mesas centrales y especializadas



Fuente: Clausura del Sistema Tradicional Penal.



para el manejo de casos específicos como robos de vehículos, hechos de tránsito, y otros delitos de alto impacto.

Para mejorar la operatividad, la unidad se organiza en módulos que permiten un seguimiento más cercano de los casos. Estos módulos están diseñados para facilitar el flujo de información y la gestión documental, lo cual es esencial para el cierre efectivo de los expedientes.

Se registró un aumento del 24% en la conclusión de averiguaciones previas y consignaciones en relación con el año anterior.

### Sentencias Condenatorias y Reparación del Daño

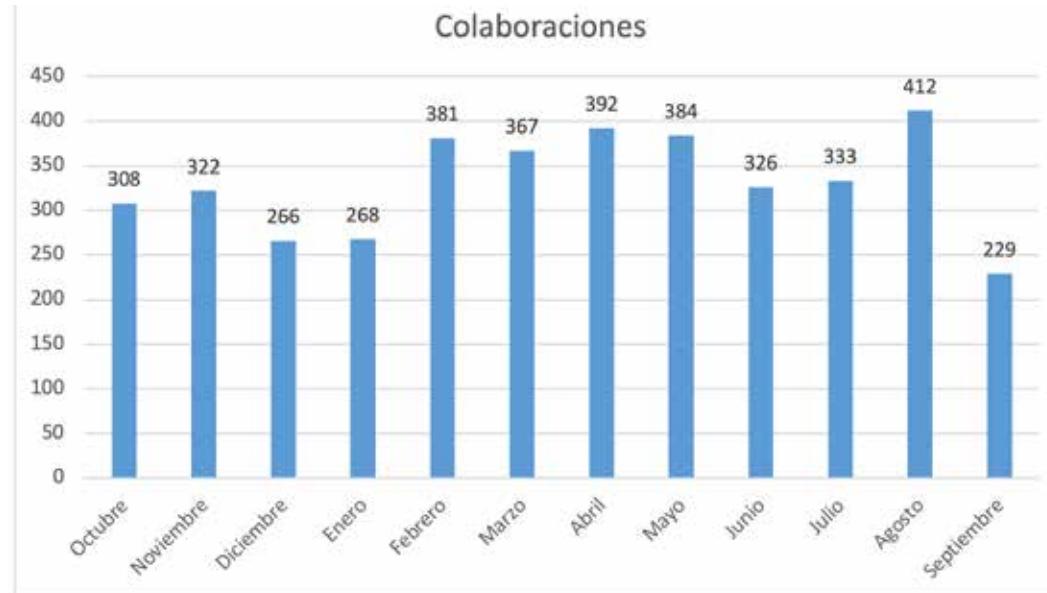
Otro logro destacado de la unidad ha sido la obtención de sentencias condenatorias, logrando obtener un total de 881 años, 11 meses y 22 días de prisión en sentencias condenatorias.

Asimismo, se alcanzó un monto total de 9 millones 863 mil 954 pesos en reparaciones del daño para las víctimas, superando en un 176% el monto del año inmediato anterior. Estos resultados reflejan el compromiso de la unidad no sólo con la justicia penal, sino también con la reparación integral de las víctimas.

### Colaboraciones y exhortos

La Unidad de Clausura continúa atendiendo solicitudes de desahogo de diligencias a través de colaboración o exhortos con diversas entidades federativas del país, así como con autoridades e instituciones del interior del Estado. Esta labor de colaboración interinstitucional es fundamental para el éxito en la resolución de los casos pendientes.

La Unidad de Clausura del Sistema Penal Tradicional ha demostrado ser una uni-



Fuente: Clausura del Sistema Tradicional Penal.

dad eficaz en la búsqueda de justicia y en la resolución de los rezagos existentes en el antiguo sistema penal. Los resultados alcanzados en términos de conclusiones de averiguaciones, sentencias condenatorias y reparación del daño, son prueba del compromiso del personal involucrado y de su dedicación al servicio de la justicia.



Fuente: Clausura del Sistema Tradicional Penal.

## DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

En apego estricto a la directriz que emite la Fiscal General del Estado mediante lo establecido en el Plan de Persecución Penal, desde esta Dirección General de Delegaciones existe una fiscalización y coordinación con cada uno de los Delegados Regionales con la finalidad de saber, en tiempo real, qué es lo que sucede en nuestro Estado, permitiendo con ello que se fortalezcan las políticas de persecución a la comisión de conductas delictivas consideradas prioritarias en San Luis Potosí.

Es importante resaltar que cada reunión de seguimiento que se genera con los delegados, nos permite establecer planes estratégicos y mecanismos que agilizan la judicialización de las Carpetas de Investigación, para dar certeza a todos los usuarios que acuden a las diversas Delegaciones Regionales que forman parte de esta Fiscalía.

Como prueba de ello, se generó una coordinación con la Fiscalía General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Guardia Civil Estatal, con la







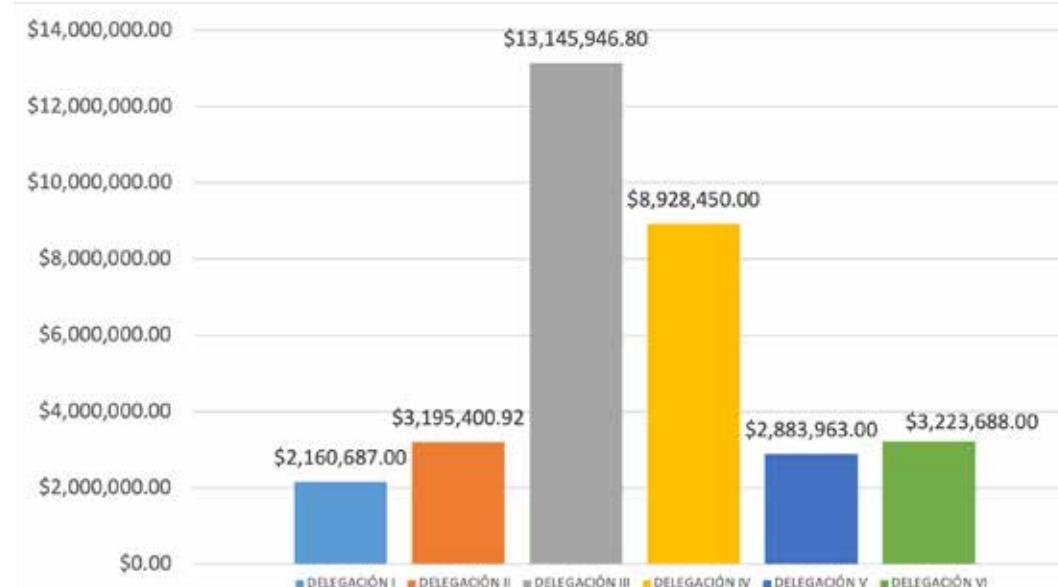
Consejo de seguridad Cd. Valles, S.L.P.



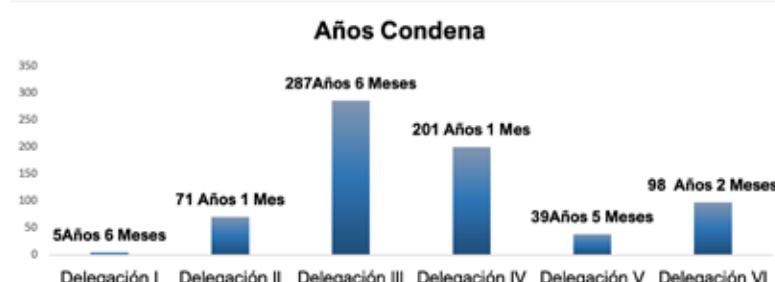
Consejo de seguridad Tancanhuitz, S.L.P.

las conductas delictivas que ocurren en cada una de las regiones del Estado.

Este esfuerzo colectivo refleja no sólo la dedicación y profesionalismo de nuestro equipo, sino también la importancia de abordar las problemáticas locales con un enfoque integral. A través de una colaboración constante y un análisis profundo de las circunstancias que rodean cada caso, continuaremos trabajando para garantizar que la justicia se aplique de manera efectiva y que se protejan los Derechos de todos los ciudadanos.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.





# VICEFISCALÍA CIENTÍFICA

**L**a Vicefiscalía Científica desempeña un papel fundamental dentro de la estructura de la Fiscalía General del Estado, actuando como un órgano táctico operativo cuyo propósito radica en ofrecer apoyo a los Fiscales en la investigación y persecución de delitos. Este esfuerzo se lleva a cabo en estrecha colaboración con la Dirección General de Métodos de Investigación, garantizando así que las acciones emprendidas se alineen con el marco legislativo vigente en la Entidad. Los peritos, especialistas en sus respectivas áreas, se encargan de dilucidar las cuestiones técnicas y científicas que surgen en el proceso de indagación, proporcionando un sustento sólido tanto desde el ámbito científico como desde el legal. A través de sus dictámenes, se busca aportar la certeza necesaria para el esclarecimiento de hechos que se presumen delictivos.

## ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS FORENSES

Se realizaron gestiones y acciones decisivas que permitieron obtener la acreditación de estos laboratorios, cumpliendo con estándares internacionales en diversas disciplinas, como la química forense, genética, balística, criminalística y lofoscopía. Esta importante labor se llevó



**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

a cabo en colaboración con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos, en el marco de un programa que fortalece las capacidades en investigación forense y pericial de asuntos relacionados con el narcotráfico y la aplicación de la ley.

Las acciones realizadas en el ámbito de la Vicefiscalía Científica han incluido adecuaciones significativas, que abarcan tanto el mantenimiento como la remodelación de los edificios y laboratorios. Estas modificaciones se llevaron a cabo con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos por las normas internacionales, tales como ISO/IEC/17020 e ISO-IEC/17025. El enfoque en la mejora de las instalaciones no sólo aseguró la continuidad de la certificación en áreas críticas, sino que también facilitó el alineamiento con los estándares de calidad exigidos en el ámbito forense.

A lo largo de este proceso, se puso un énfasis particular en la capacitación constante de todos los miembros que conforman la Vicefiscalía Científica. La formación continua de los peritos y personal administrativo resulta fundamental para mantener la excelencia en el servicio y la precisión en los análisis. Esta dedicación al desarrollo profesional permite que el equipo esté siempre preparado para enfrentar los desafíos que presenta la investigación científica y forense, asegurando así que cada actuación se realice con el más alto nivel de competencia.

Además, la modernización de los espacios de trabajo contribuye de manera directa a optimizar los procesos de investigación, favoreciendo un ambiente propicio para el análisis meticuloso y la obtención de resultados confiables. La inversión en infraestructura y formación no sólo responde a un compromiso institucional, sino que también refleja una voluntad decidida por parte de la Fiscalía General del Estado para fortalecer su capacidad de respuesta ante las demandas de justicia de la sociedad.

Este enfoque integral, que une la mejora de las instalaciones y el desarrollo del capital humano, se traduce en un impacto positivo en la calidad de los servicios ofrecidos. Con un equipo bien preparado y un entorno de trabajo adecuado, la Vicefiscalía Científica

se posiciona como una entidad confiable y eficiente, capaz de contribuir de manera efectiva a la búsqueda de la verdad y al esclarecimiento de los hechos delictivos, reafirmando así su papel en la promoción de la justicia en la entidad.

## HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

En un firme compromiso con la ciudadanía potosina y enfatizando la mejora continua en todas las áreas, la adquisición de herramientas y equipos tecnológicos de última generación representa un paso decisivo para dotar a los Peritos de los recursos necesarios que les permitan llevar a cabo sus dictámenes con un respaldo técnico y científico de vanguardia. Este enfoque en la modernización significa en un incremento significativo en la calidad de los análisis y estudios realizados en los laboratorios.

Entre las adquisiciones realizadas, se destacan cámaras fotográficas semiautomáticas que cubren la reposición de aquellas unidades que se encontraban en condiciones inadecuadas. Este fortalecimiento del equipamiento fotográfico facilita la documentación precisa de las escenas del crimen, un aspecto esencial para la recolección de pruebas y la elaboración de informes periciales que soporten los procesos judiciales.

Además, se incorporó un kit receptor base, que incluye una antena y accesorios necesarios para el área de topografía. En el laboratorio de Química Forense, se integró un espectrofotómetro que amplía las capacidades analíticas del personal, al ofrecer un método eficaz para el análisis de drogas. Esta incorporación no sólo optimiza la identificación de sustancias controladas, sino que también refuerza el rigor científico de los estudios realizados.



Fachada de la Vicefiscalía Científica actual

Asimismo, se añadió una tabla osteométrica y una mesa de trabajo para indicios en el área de Antropología Forense, herramientas que facilitan el análisis y la interpretación de evidencias relacionadas con casos que involucran restos humanos. Estas adiciones fortalecen la capacidad de los peritos para realizar evaluaciones detalladas, contribuyendo así al esclarecimiento de hechos que requieren un enfoque especializado.

Por último, la Fiscalía incorporó equipamiento para la lectura de computadoras vehiculares, tanto de motores a gasolina como de diésel para tracto camiones. Esta tecnología proporciona al área de identificación vehicular un recurso esencial para la recolección de información técnica que respalde las investigaciones en curso.

Estas iniciativas reflejan un esfuerzo constante por parte de la Fiscalía General del Estado, para dotar a sus equipos con las herramientas necesarias para cumplir con su misión. Cada adquisición representa una inversión en la justicia, garantizando que el trabajo pericial se realice con la mayor precisión y confiabilidad, en beneficio de la sociedad potosina. La implementación de tecnología avanzada y el enfoque en la formación continua permiten que la institución se mantenga a la vanguardia en el ámbito forense, elevando así la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.



## SOFTWARE “FAMILIAS”

El Laboratorio de Genética Forense ha implementado el innovador software denominado “FAMILIAS”, diseñado específicamente para optimizar el proceso de cotejo de perfiles genéticos. Esta herramienta permite la comparación de muestras obtenidas de personas fallecidas sin identificar con los perfiles de familiares de personas desaparecidas, lo que representa un avance significativo en la labor forense y en la búsqueda de la verdad.

Durante este periodo, se ingresaron en el sistema un total de 471 perfiles genéticos de individuos fallecidos sin identificar, los cuales se cotejaron con 2471 perfiles de familiares que acudieron a diferentes laboratorios forenses del Estado para proporcionar sus muestras. Además, se incluyeron perfiles obtenidos mediante colaboración institucional con otros Estados, lo que amplió el alcance de la búsqueda y facilitó la identificación de personas.

La utilización del software “FAMILIAS” no sólo aceleró el proceso de cotejo, sino que también garantizó la precisión de los resultados. El personal del laboratorio, capacitado bajo los estándares internacionales establecidos en la norma ISO-IEC/17025, realizó un análisis minucioso y riguroso, asegurando que cada coincidencia fuera verificada con el mayor cuidado. Esta atención al detalle y al cumplimiento de normas internacionales refleja el compromiso de la Institución con la excelencia en el servicio y la justicia.

El esfuerzo conjunto entre los diferentes laboratorios forenses y la colaboración con otras entidades ha fortalecido la capacidad de respuesta de la Fiscalía ante un fenómeno tan doloroso como la desaparición de personas. Este enfoque col-



borativo garantiza un abordaje integral y humano en la búsqueda de la verdad, reafirmando el compromiso con la protección de los Derechos de las víctimas y sus familias.

## ACUERDOS DE COLABORACIÓN

### Instituto Nacional Electoral

Se formalizó un convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General del Estado, orientado a optimizar la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, así como de cadáveres o restos humanos.

El convenio permite que, una vez obtenidas las impresiones dactilares de individuos fallecidos sin identificar, estas se envíen al Instituto Nacional Electoral. En este proceso, el Instituto ingresa las huellas a su base de datos para verificar si existe alguna coincidencia con personas registradas en el Padrón Electoral. Este procedimiento facilita la identificación de las víctimas, contribuyendo a brindar respuestas a las familias que enfrentan la angustia de la desaparición de sus seres queridos.



En este contexto, la Fiscalía asume la responsabilidad de facilitar la información biométrica necesaria, siguiendo un protocolo que garantiza la confidencialidad y el manejo ético de los datos. La colaboración implica que los resultados de las identificaciones se procesen de manera segura, asegurando que la información se utilice exclusivamente para los fines establecidos en las investigaciones. Además, se contempla la destrucción de los datos una vez que se logre la identificación o localización de la persona, en respeto a la privacidad y dignidad de las víctimas.

Hasta el momento, se han remitido al Instituto un total de 65 impresiones dactilares de personas fallecidas sin identificar, obteniendo como resultado la identificación de personas con estatus de no identificadas pertenecientes a San Luis Potosí, Colima, Estado de México, Quintana Roo, Zacatecas y Nuevo León. Este avance destaca el compromiso de la Fiscalía General del Estado en la utilización de herramientas tecnológicas y colaboración interinstitucional para lograr una identificación efectiva y rápida de las víctimas. La acción conjunta de ambas instituciones refuerza la importancia de la coordinación en la búsqueda de justicia y en el respeto a los Derechos Humanos.

Este esfuerzo no sólo se traduce en el esclarecimiento de casos, sino que también representa una intención de reparación de la dignidad de las víctimas y sus familias. La Fiscalía se mantiene firme en su misión de servir a la ciudadanía, garantizando el acceso a la verdad y promoviendo un entorno de confianza y apoyo en momentos de vulnerabilidad. La implementación de este convenio refleja un avance significativo en la labor forense y el compromiso institucional por brindar respuestas efectivas y humanas ante situaciones de gran dolor y pérdida.

### Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Esta Institución ha consolidado su compromiso con la justicia y la identificación de víctimas a través de la celebración de un Convenio de donación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Esta colaboración permite la facilidad de escáneres portátiles de huellas dactilares, herramientas fundamentales para la identificación humana. La distribución de éstos, en las distintas zonas del Estado, ha mejorado significativamente la calidad de las impresiones dactilares obtenidas de personas fallecidas sin identificar.



Escáner Dactilar



Procedimiento de Toma de huella dactilar

La incorporación de tecnología avanza da en los procesos forenses refuerza la capacidad de la Fiscalía para realizar un trabajo más eficiente y efectivo. Al contar con escáneres de alta precisión, se optimiza la recolección de impresiones dactilares, que luego se almacenan en un formato específico requerido por el Instituto Nacional Electoral. Este procedimiento permite que las huellas dactilares sean sometidas a análisis en la base de datos del referido Instituto, incrementando las posibilidades de coincidencias y, por ende, de identificaciones exitosas de personas que han perdido su vida sin ser reconocidas.

El uso de estos equipos subraya la importancia de la cooperación interinstitucional y el apoyo de organismos internacionales en la búsqueda de justicia y dignidad para las víctimas. Este esfuerzo no sólo se limita a la identificación de personas, sino que también representa un paso significativo en el proceso de brindar respuestas a las fa-



milias que han enfrentado la dolorosa experiencia de la desaparición de un ser querido.

El avance en la identificación forense contribuye a la construcción de un entorno de confianza y esperanza para las familias afectadas. Cada identificación positiva se traduce en un acto de justicia y un paso hacia la reparación y el reconocimiento de la dignidad de quienes han sido víctimas de la violencia.

Este esfuerzo conjunto demuestra el compromiso con la innovación y la mejora continua en los procesos, resaltando la importancia de utilizar herramientas tecnológicas que fortalezcan su labor en la búsqueda de justicia. La sinergia entre la Fiscalía y el Fondo de Población de las Naciones Unidas establece un precedente valioso en la lucha por la identificación de víctimas, reafirmando la importancia de la colaboración para enfrentar los desafíos que presenta el contexto actual.

### Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de San Luis Potosí

Se formalizó un Convenio de Coordinación Institucional entre la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de San Luis Potosí y la Fiscalía General del Estado, un paso significativo hacia el fortalecimiento de los esfuerzos conjuntos en la búsqueda de personas desaparecidas. Este acuerdo representa no sólo una colaboración técnica, sino también un compromiso profundo con las familias que anhelan respuestas sobre sus seres queridos.

A través de este convenio, la Comisión proporciona en comodato equipo de cómputo y un software, herramientas que resultan fundamentales para procesar y confrontar datos de perfiles genéticos del ácido desoxirribonucleico. Este software, que permitirá gestionar la información de



Descarga de escaneos dactilares a la Computadora

manera más eficiente, se convierte en un aliado vital en la investigación, ayudando a dar sentido y significado a los esfuerzos realizados en este ámbito.

La creación de una base de datos interna con perfiles genéticos de personas fallecidas sin identificar, así como una segunda base que albergará los perfiles de familiares de personas desaparecidas, proporciona un marco de trabajo que asegura que cada nueva información se procese con agilidad. La capacidad de realizar consultas constantes entre ambas bases de datos al incorporar nuevos perfiles no sólo aumenta la posibilidad de identificar a más personas, sino que también ofrece una luz de esperanza a las familias que han sufrido la angustia de la incertidumbre.

Detrás de cada perfil genético hay una historia, un ser querido que merece ser recordado y honrado. Este esfuerzo institucional no se limita a la tecnología: se fundamenta en la empatía y la humanidad. Cada identificación exitosa se traduce en un alivio emocional, en la posibilidad de cerrar ciclos y, sobre todo, en la entrega digna de los restos a sus familias, quienes han esperado con paciencia y dolor.

La colaboración entre estas instituciones refleja el compromiso con la búsqueda de la verdad y la justicia, así como también enfatiza la importancia de trabajar de la mano con la sociedad. Este enfoque integral, que reconoce la necesidad de escuchar y atender las voces de quienes buscan a sus seres queridos, resulta esencial para reconstruir el tejido social en el Estado. Así, cada acción realizada no sólo responde a un deber institucional, sino también a un llamado humano hacia la compasión y la solidaridad.



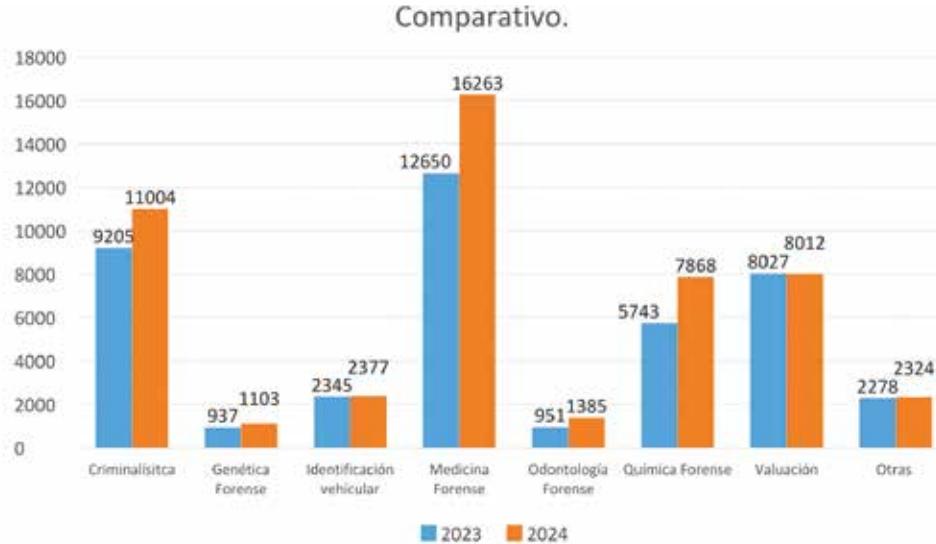
## NUMERO DE DICTAMENES INGRESADOS Y DESAHOGADOS

Se gestionó un notable volumen de solicitudes de intervención, alcanzando un total de 50 mil 336 solicitudes, mismas que se integran a las respectivas carpetas de investigación. Esto incluye dictámenes, informes, requerimientos y otros documentos relevantes. Este desempeño se traduce en un cumplimiento significativo del 85%, reflejando el compromiso y la eficiencia de la institución en el manejo de los asuntos que afectan a la ciudadanía.

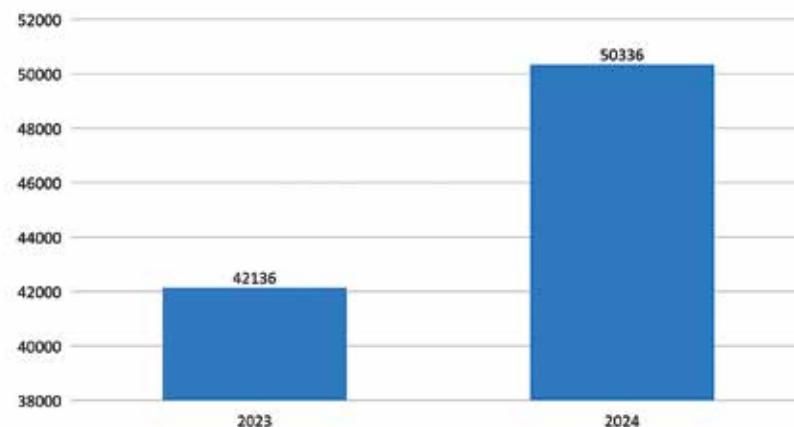
Al analizar los datos, se evidencia un crecimiento del 16% en comparación con el año anterior, que registró un total de 42 mil 136 solicitudes. Este incremento responde, en gran medida, al fortalecimiento y expansión de los Laboratorios de Criminalística, Química Forense y Medicina Forense. Estas áreas han demostrado una capacidad mejorada para atender la demanda de servicios periciales, lo que permite avanzar en las investigaciones y ofrecer resultados más rápidos y precisos a las autoridades y a la población.

El aumento en la cantidad de solicitudes y su consecuente desahogo refleja no sólo un crecimiento en la operatividad de la Fiscalía, sino también un compromiso renovado hacia la búsqueda de justicia y verdad en cada caso. La atención a estas solicitudes es fundamental para el esclarecimiento de delitos y la entrega oportuna de dictámenes e informes, se convierte en una herramienta esencial para los fiscales que manejan las diversas carpetas de investigación.

Cada documento expedido se traduce en una pieza del rompecabezas que busca dar respuesta a las víctimas y a sus familias, quienes dependen de la eficacia de la Fiscalía para obtener justicia. La mejora en la infraestructura y la capacitación del per-



Solicitudes recibidas



Fuente: Vicefiscalía Científica

sonal en las distintas áreas periciales, asegura que el trabajo realizado se mantenga a la vanguardia, alineándose con las mejores prácticas internacionales y respondiendo a las necesidades específicas de la comunidad.

La labor desempeñada durante este periodo resalta el papel crucial de la Fiscalía en la protección de los Derechos de las víctimas y la búsqueda de justicia en el Estado.

## CAPACITACIONES

La Fiscalía General priorizó la capacitación continua de su personal. En cuanto a la Vicefiscalía Científica, se aseguró que el equipo esté siempre actualizado y preparado para enfrentar los



retos actuales en sus respectivas especialidades. Se recibieron más de 60 capacitaciones, tanto a nivel nacional como internacional, lo que subraya el compromiso de la institución por mantener altos estándares en el ámbito forense y en la investigación criminal.

Entre las capacitaciones destacadas se encuentra la participación en un symposium realizado en Birmingham, Alabama, organizado por la American Society of Crime Laboratory Directors. Este evento propició un intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias con expertos en el campo, fortaleciendo las competencias del personal en la gestión y operación de laboratorios forenses.

Asimismo, la asistencia a un curso sobre fosas clandestinas en Knoxville, Tennessee, brindó herramientas prácticas y teóricas para abordar, de manera efectiva, los desafíos que presentan las investigaciones de este tipo de delitos.

La capacitación en lofoscopia, facilitada por la Asociación Internacional de Identificación en Reno, Nevada, resultó fundamental para el perfeccionamiento en la identificación de huellas dactilares. Este tipo de formación permite al personal contar con técnicas avanzadas y actuales que optimizan la precisión y efectividad en las labores de identificación.

Igualmente, el congreso de la Sociedad Internacional de Genética Forense en Santiago de Compostela, España, representó una oportunidad valiosa para estar al tanto de los últimos avances en genética aplicada a la investigación forense.

El impulso hacia la actualización y especialización del personal refleja el compromiso de la Fiscalía con la mejora continua, no sólo en la calidad del servicio ofrecido, sino también en la responsabilidad de garantizar justicia a las víctimas. Cada ca-



American Society of Crime Laboratory Directors Symposium, en Birmingham, Alabama.



Curso Fosas Clandestinas, en Knosvill, Tennessee, U.S.A.



Congreso de la Sociedad Internacional de Genética Forense 2024, en Santiago de Compostela, España



Congreso de la Sociedad Internacional de Genética Forense 2024, en Santiago de Compostela, España

pacitación recibida se traduce en un enriquecimiento del conocimiento colectivo de la institución, lo que a su vez se ve reflejado en la eficacia de las investigaciones y en la confianza depositada por la sociedad en sus autoridades.

Este esfuerzo constante por integrar nuevas metodologías y tecnologías en las prácticas forenses, respalda la misión de la Fiscalía de ofrecer un servicio de excelencia. La inversión en el desarrollo profesional del personal asegura que cada caso se maneje con la mayor seriedad y rigor científico, contribuyendo así a la creación de un entorno más seguro y a la búsqueda de la verdad en cada investigación. Con cada capacitación, la Fiscalía no sólo fortalece su capacidad operativa, sino que también reafirma su compromiso inquebrantable hacia la justicia y el bienestar de la población.

# DIRECCIÓN GENERAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

**L**a labor de la Policía de Investigación se traza en un ámbito de alta exigencia y complejidad, donde cada uno de sus elementos tiene la responsabilidad de contribuir a la procuración de justicia. Esta tarea requiere no sólo habilidad técnica, sino también un firme compromiso con la sociedad, a través de la investigación rigurosa y la resolución eficaz de delitos. En este contexto, la Dirección General de Métodos de Investigación, como brazo operativo de la Fiscalía General del Estado, juega un papel fundamental; su misión radica en ofrecer soluciones integrales que faciliten la identificación y el procesamiento de los responsables de actos delictivos, contribuyendo así a la restauración del orden social, todo ello con un enfoque en la lealtad institucional, el compromiso humano y la eficacia procesal. Es por lo que esta Dirección se presenta como un elemento clave en la provisión oportuna de respuestas efectivas para garantizar la justicia y el bienestar de la comunidad.

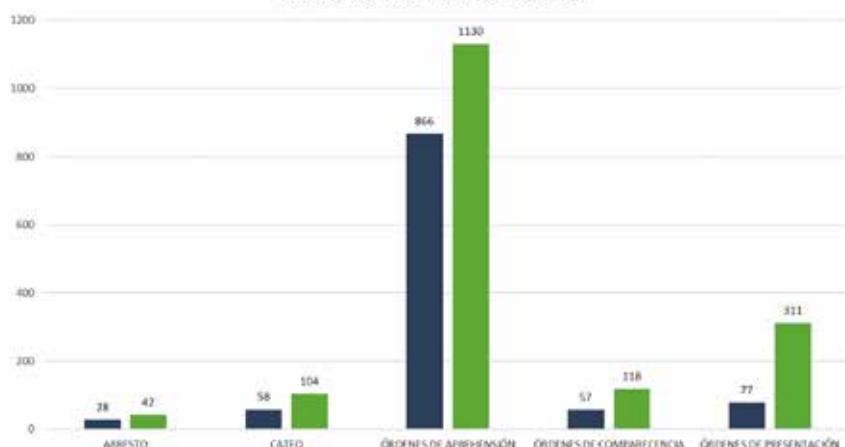
## OPERACIÓN

Al ser una de las actividades prioritarias de los trabajos que se realizan por parte de esta Dirección General de Métodos de



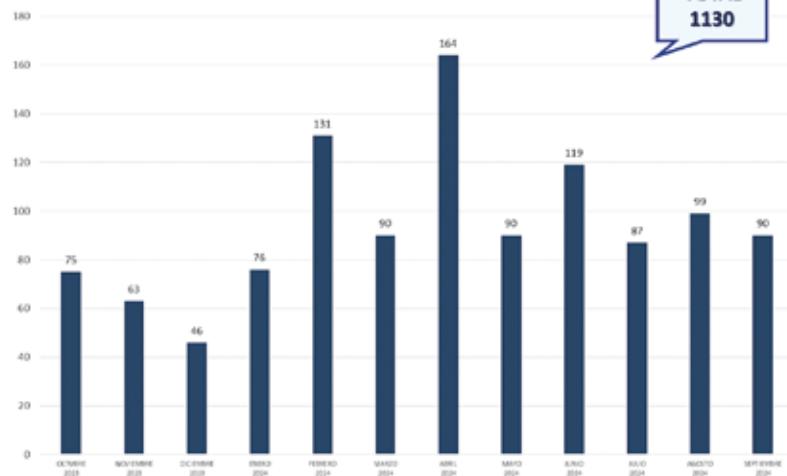
**MANDAMIENTOS JUDICIALES  
COMPARATIVA**

MANDAMIENTOS JUDICIALES 2023-2024

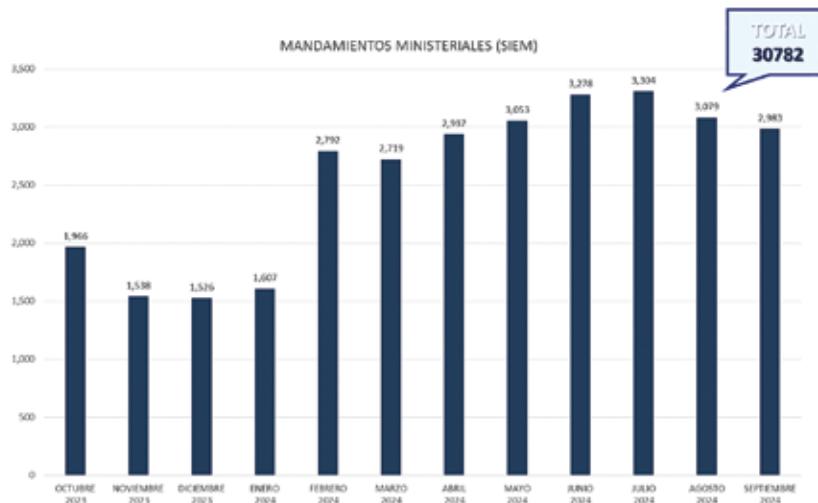




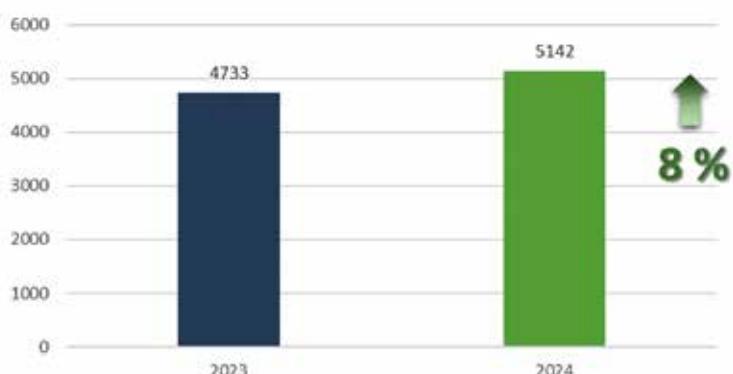
ÓRDENES DE APREHENSIÓN  
2024



MANDAMIENTOS MINISTERIALES (SIEM)



REGISTROS DECADACTILARES INGRESADOS



Investigación, el hecho de que una vez que se cuenten con los elementos suficientes para llevar a las personas probablemente responsables a enfrentar la justicia, es que se ha trabajado constantemente en la cumplimentación de las órdenes de aprehensión y reaprehensión que se emiten por parte de las autoridades judiciales, cumpliendo con las formalidades necesarias y los requisitos ordenados. Dentro del periodo que se informa se cumplimentaron un total de 1705 mandamientos judiciales.

De estos, 1130 fueron órdenes de aprehensión, lo que demuestra un aumento del 23% respecto del año anterior, de las cuales se cumplimentaron un total de 866 ordenamientos.

### Mandamientos Ministeriales

Como producto de las diversas funciones que realiza el personal operativo de la Dirección General de Métodos de Investigación, se logró la cumplimentación de 30 mil 782 órdenes de investigación a nivel estatal, esto como resultado de la inmediata atención a los requerimientos que son emitidos por parte de los Agentes del Ministerio Público, todo ello con la firme necesidad de sustentar de manera adecuada los procesos de investigación, así como para documentar, y resolver, las investigaciones derivadas de las denuncias hechas por parte de las víctimas de algún evento delictivo.

### REGISTROS BIOMÉTRICOS

Dentro de los actos de investigación, una labor destacada es la obtención y procesamiento de información biométrica; en el caso particular, de los archivos de datos de personas detenidas se obtienen los registros de las huellas dactilares, y en seguimiento de este proceso se logra la identificación inequívoca del individuo.

Con ello, además, se contribuye a la detección de órdenes judiciales pendientes, lo que resulta en una justicia más eficaz, pronta y expedita.

Durante el periodo que se informa, se registró un total de 5 mil 142 ingresos de huellas dactilares. Asimismo, derivado del trabajo conjunto con la Vicefiscalía Científica, se obtuvieron, procesaron y subieron a la plataforma 96 huellas dactilares de personas sin vida, con el fin de poder establecer la identidad, logrando la identificación de 32 personas de los registros procesados, además de 23 fragmentos y huellas dactilares recuperadas en eventos delictivos.

Actualmente se lleva a cabo un proceso de transición y transformación en los sistemas de administración de la recopilación y consulta de datos biométricos, como lo es el registro de huellas dactilares, en donde se dará paso a un nuevo sistema de registros multi biométricos, dejando atrás el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS, del inglés Automated Fingerprint Identification System), lo que pone de relieve la constante búsqueda de los mejores y más innovadores servicios tecnológicos, en beneficio de la población.

## ACCIONES Y RESULTADOS

Derivado de la indispensable protección a la sociedad y con el firme propósito de abatir el delito de robo de vehículos y recuperación de los mismos, es que, en coordinación con autoridades municipales y estatales, durante este periodo se efectuaron un total de 1 mil 193 operativos, entre los cuales destacan el llamado Operativo Rastreador, el cual se encuentra enfocado en la recuperación de vehículos. Emanado del mismo,



Operativo de revisión vehicular



Aseguramientos de vehículo durante cateo



se realizaron 25 eventos, lo que derivó en la recuperación de 571 vehículos, así como 15 personas detenidas. En este mismo sentido, destaca la implementación del Operativo FENAPO, el cual tuvo como objetivo la revisión constante de vehículos en los estacionamientos y alrededores de las instalaciones de la misma; todo ello con la intención de detectar alguna alteración, modificación o reporte de robo de los vehículos inspeccionados, dando como resultado la revisión de 2 mil vehículos diariamente. Esto último se ha logrado con la colaboración con la Oficina de Coordinación de Riesgos Asegurados (OCRA), derivando en la recuperación de 52 vehículos y 6 personas detenidas.

### Aseguramiento de armas de fuego

Durante el desarrollo de las actividades sustantivas del personal, tanto de la atención de los ordenamientos de investigación como del despliegue de operativos, se logró el aseguramiento de 52 armas de fuego, lo que incide preponderantemente en la disminución de la actividad delictiva, dando como resultado mayor seguridad de la sociedad al verse disminuido el uso de armas de fuego en la comisión de otros delitos.

### CAPACITACIÓN

El capital humano es el principal recurso de las organizaciones que proveen seguridad. En el caso de esta institución procuradora de justicia, esto cobra mayor relevancia al tratarse del servicio público. Por ello, para la Dirección General de Métodos de Investigación resulta fundamental mantener a su personal con conocimientos actualizados y capacidades que permitan desempeñarse de manera adecuada. Con dicho objetivo, cada ejercicio se gestionan cursos, talleres y prácticas



Aseguramientos de armas y Equipo Táctico.

operativas que contribuyen a afinar las habilidades del personal, llevándose a cabo un total de 52 capacitaciones, entre las que resaltan las siguientes.

- Programa Permanente de Difusión y Capacitación en Materia de Atención a Víctimas con enfoque transversal en Materia de Derechos Humanos.
- Capacitación y sensibilización en materia de no revictimización.
- Detenciones, uso de la fuerza, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Estructuras de Violencia, Masculinidades y nuevas Masculinidades.
- Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.
- Avisos de privacidad, sistemas de seguridad, transferencias y sanciones.
- Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes.
- Marco Jurídico para prevenir, investigar y sancionar la trata de personas.
- Curso de alta especialidad: Stalker, rasgos, clasificación y perfiles criminológicos de la conducta de acecho.

■ Cursos de actualización de sistemas biométricos, entre otros.

Es por lo anterior que, en aras de consolidar la profesionalización del personal de esta Dirección General de Métodos de Investigación, se trabaja en la constante adquisición de nuevos conocimientos para los mismos, en donde se abarcan parámetros de sensibilización para la atención a la ciudadanía, desempeño de las funciones, habilidades técnico operativas, ética y desarrollo humano, estandarización de procedimientos, manejo de herramientas metodológicas, desempeño en juicio oral y demás relacionados a la labor policial, siempre en pro de contar con personal de alta calidad comprometidos con la seguridad de los potosinos.

### Eventos de alto impacto social

Derivado del trabajo en conjunto, coordinado y complementario de profesionales especializados en labores de inteligencia y de investigación de campo, es menester distinguir por su relevancia o impacto, los siguientes acontecimientos, mismos que se lograron resolver con fortalecimiento de los procesos de investigación, alcanzando resultados efectivos y apegados a la Ley.

Cada acción emprendida por esta Dirección se ha construido en estudios minuciosos de los delitos, evaluaciones rigurosas que permiten la identificación de patrones, causas y posibles vínculos entre los hechos delictivos, lo cual ha sido esencial para su esclarecimiento. Este enfoque multidisciplinario ha implicado la participación del personal de otras áreas de la Fiscalía con dominio en distintos conocimientos, como el criminológico, técnico y científico, garantizando una mayor precisión y efectividad en las investigaciones.

- 01** Se llevó a cabo el desmantelamiento de la organización delictiva con la detención de 11 personas quienes operaban bajo un pseudo esquema de financiamiento automotriz para defraudar a clientes.  

- 02** Se cumplimentaron órdenes de aprehensión en contra de los funcionarios de la Dirección General de Policías del Estado, por ejercicio abusivo de funciones y pensado asegurando además varios vehículos.  

- 03** Se cumplimenta mandamiento judicial contra el edil de Matamala por el delito de ejercicio abusivo de funciones en agravio del erario público de dicho municipio.  

- 04** Se detuvo por ejercicio abusivo de las funciones a quien se desempeñara como síndico de Villa Hidalgo.  

- 05** Se concretó la detención un objetivo criminal por su probable participación en la comisión del delito de homicidio en agravio de un masculino reconocido por una agresión a un menor en una cadena de comida rápida.  

- 06** Se detuvo al responsable del homicidio efectuado al interior de un anfiteatro en Plaza Chapultepec durante una riña.  

- 07** Se detuvo en el estado de Michoacán a los indicados por el delito de homicidio culposo por omisión en los hechos ocurridos en el Bar Rich de plaza Altus.  

- 08** Se logró la detención por el delito de homicidio calificado en los hechos registrados en avenida de las cascadas en la colonia El Aguaje.  

- 09** Se realiza la detención de una mujer en la que recayó la corresponsabilidad en el homicidio de sus dos menores hijos, actos cometidos por su entonces pareja.  

- 10** Se llevaron a cabo las oportunas investigaciones para lograr la detención de una pareja responsable de abusar con arma de fuego y privar de la vida a una conductora de un vehículo de plataforma.  




# FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

**E**sta Fiscalía Especializada tiene por objeto la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de diversas formas de violencia, de índole sexual, tanto en el ámbito familiar como en el escolar o del entorno social. Asimismo, se brinda atención con Perspectiva de Género y de Infancia, con un enfoque diferencial y especializado.

Se realizaron más de 39 mil atenciones a usuarios, mismos que fueron canalizados a diversas áreas como lo son trabajo social, atención temprana, psicología, médico legista, además del seguimiento de carpetas en el área de investigación y litigación, lo que refleja un aumento del 129% en comparación con el año anterior que fue de 17 mil usuarios atendidos, lo que pone de relieve la importancia a la atención inmediata de las personas que acuden a esta Fiscalía.

Derivado del compromiso de esta Fiscalía Especializada con la persecución del delito, es que se iniciaron 8 mil 817 carpetas de investigación, en las cuales se emitieron 5 mil 111 medidas de protección en todo el Estado.



Instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales.



Usuario atendido en Atención inmediata.

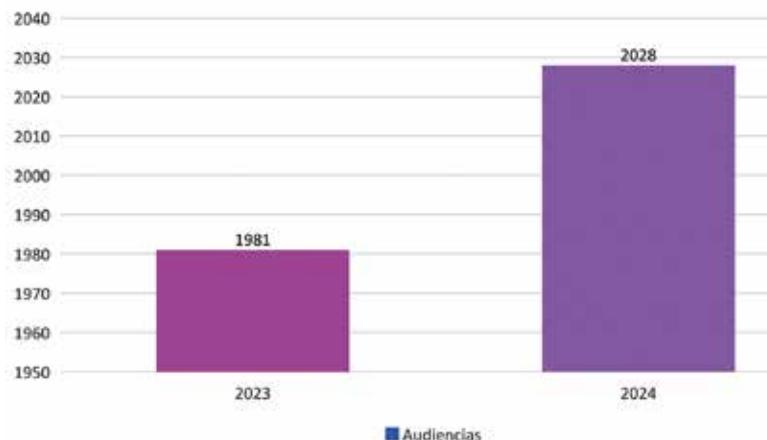


Área de psicología Fiscalía de la Mujer



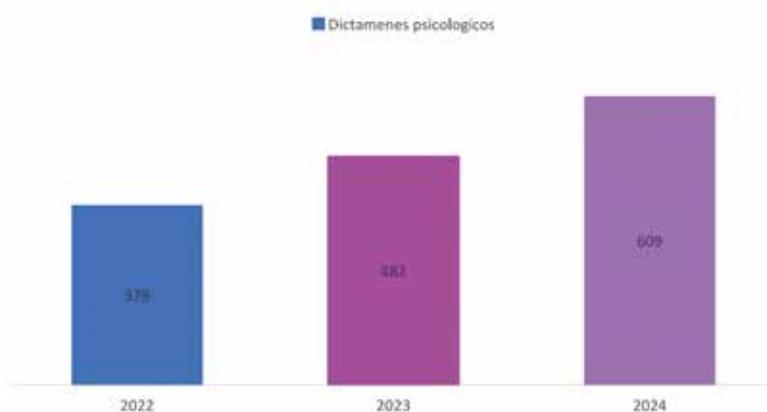
Área de investigación - Fiscalía de la Mujer

## Audiencias en general

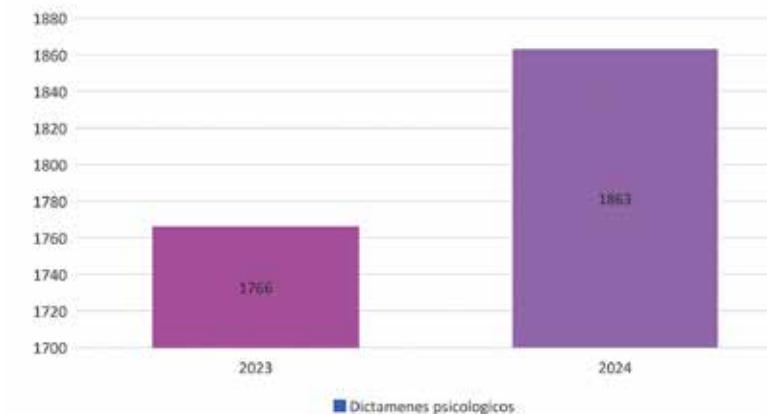


Se logró un aumento del 5% respecto del año anterior

## Carpetas de investigación judicializadas



Fuente. Plataforma Estratégica Interinstitucional



Fuente. Portal de Audiencias - FGE



Área de investigación - Fiscalía de la Mujer

Dentro del área de psicología se realizaron 1 mil 863 dictámenes psicológicos, logrando un aumento del 5% respecto de lo informado el periodo anterior. Cabe destacar que 44 personas fueron atendidas por el estado emocional en el cual se encontraban y tuvieron sesión de contención para recobrar un estado óptimo.

Es importante señalar que esta Fiscalía aumentó su productividad, dando como resultado un 26 % más que el año pasado en cuanto a la judicialización de Carpetas de Investigación.

Los Agentes Fiscales acudieron a 2 mil 28 audiencias entre las que destacan las de formulación de imputación, vinculación a proceso, solicitud de órdenes de aprehensión, controles de detención, solicitudes de orden de cateo, audiencia intermedia, revisión de medida cautelar y juicios orales, lo que se traduce en un aumento del 5% respecto de lo reportado en el periodo anterior.

## ACCIONES REALIZADAS

Dentro de las acciones realizadas por esta Fiscalía Especializada, destaca la implementación del área de análisis de contexto, encargada de emitir diagnósticos que permitan develar patrones de delito, prácticas, perfiles de los victimarios que identifiquen tendencias en la actividad criminal; todo ello dentro de las carpetas de investigación y con Perspectiva de Género, agregando, además, bibliografía y jurisprudencia, la cual ha sido utilizada por parte de los Agentes Fiscales para temas de argumentación en audiencias.

Asimismo se asignó un espacio para elementos de la Guardia Civil Estatal, con el fin de generar mayor acercamiento y confianza a las víctimas, ya que posterior a formular su querella se les canaliza a dicho módulo en donde se le proporciona el número de emergencia y se les brinda información en caso de requerir auxilio de dicha corporación.

La herramienta HER, la cual fue impulsada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), es un instrumento de evaluación que permite identificar el nivel de riesgo que corre cada víctima respecto de su agresor, la cual es utilizada tanto por el Centro de Justicia para Mujeres como por esta Fiscalía Especializada, en donde a través de varias preguntas, se establecen escalas por niveles de violencia, permitiendo observar criterios de evaluación de riesgo, por lo que derivado del trabajo en conjunto, se han agregado los informes obtenidos de dicha herramienta a la investigación inicial, los cuales se han utilizado por los agentes del ministerio público para justificar la necesidad de cautela ante el juez de control.



Módulo de atención a víctimas Guardia Civil Estatal



Área de análisis - Fiscalía de la Mujer



Agente del Ministerio Público - Fiscalía de la Mujer



Personal del programa USAID, Centro de Justicia para las Mujeres y Fiscal Especializada para la Atención a la Mujer - Presentación herramienta HER



Titular del CJM, IMES, SGG y CONAVIM, entregando reconocimiento a personal de Fiscalía de la Mujer por participar en el foro

Personal de esta Fiscalía acudió como ponente al “Foro para el Fortalecimiento de Mecanismos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento y Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior” mismo que fue convocado por el Instituto de las Mujeres, donde se expuso a docentes, alumnos de diversas universidades y personal de instituciones de educación, el procedimiento de atención ante esta Fiscalía en relación a los delitos de hostigamiento y acoso sexual, dando con ello un panorama más amplio de acción ante un evento de esta naturaleza.



Personal de Fiscalía de la Mujer como ponente dentro del “Foro para el Fortalecimiento de Mecanismos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento y Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior

Se participó en foros, mesas de trabajo y acciones en coordinación con instituciones de los tres niveles de gobierno a favor de la ciudadanía potosina, de las cuales se desprenden las siguientes.

- En el Congreso del Estado se desarrolló el Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí “Josefa Morales Meza”, en donde se escucharon las propuestas de 27 mujeres respecto a temas de acceso a la justicia, salud, violencia vicaria, violencia digital, desaparición de personas, feminicidios, violencia política y prevención de la violencia.
- Se participó en la mesa de trabajo para la revisión del marco normativo en torno a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en donde intervino el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como diputados de la legislatura, el cual tuvo verificativo en las instalaciones del Congreso del Estado.
- Se acudió como expositores al Salón Revolución del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México, dentro del encuentro de buenas prácticas y resultados alcanzados durante los años 2021, 2022 y 2023 y la prospectiva para el 2024 del subsidio de acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género. Encuentro coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- La Fiscalía forma parte de la reinstalación y primera sesión ordinaria de la Comisión para poner fin a todas formas de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, llevada a cabo en agosto del año 2024.



Autoridades nacionales y estatales participantes del encuentro de buenas prácticas y resultados alcanzados durante los años 2021, 2022 y 2023 y la prospectiva para el 2024 del subsidio de acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género



Fiscal Especializada entrega reconocimiento a participante del Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí “Josefa Morales Meza”



Fiscal Especializada para la Atención de la Mujer reunida con autoridades nacionales dentro del encuentro de buenas prácticas y resultados



Autoridades estatales presentes en la sesión ordinaria de la Comisión para poner fin a todas formas de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes



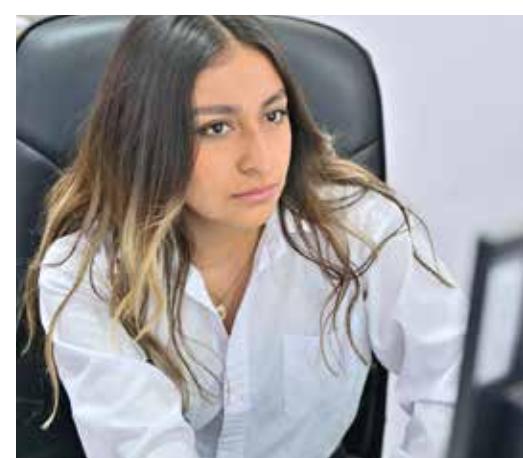
Personal del proyecto CONAVIM

## PROYECTO CONAVIM

Por parte del personal asignado al proyecto de abatimiento al rezago de carpetas de investigación por los delitos de violación en las modalidades simple, agravada y equiparada, que son cometidos en agravio de niñas, adolescentes y mujeres, comprendiendo un periodo desde el año 2020 al 2022, por parte de agentes del Ministerio Público, analistas y auxiliares, se han examinado un total de 160 carpetas de investigación, en las cuales se generaron 94 análisis de contexto, se solicitaron 81 dictámenes periciales, se emitieron más de 85 llamadas de seguimiento a víctimas y ofendidas, dictándose medidas de protección, y se han realizado 273 actos de investigación dentro de las carpetas. Lo que pone de manifiesto la clara y continua necesidad de esclarecer los hechos delictivos.



Personal del proyecto CONAVIM



Personal del proyecto CONAVIM



# FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS

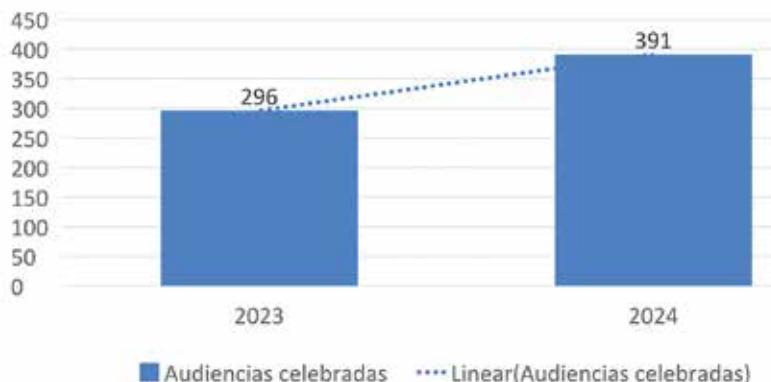


Personal Sustantivo de la Fiscalía Especializada en Feminicidios.

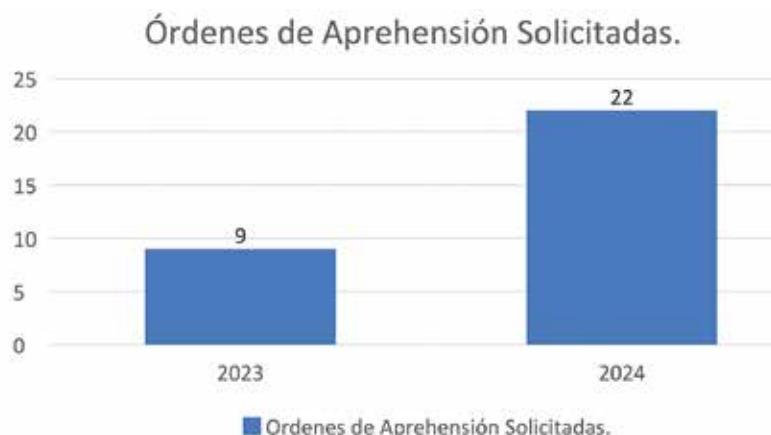
**U**n de los delitos más sentidos en nuestra sociedad es el Feminicidio. Es por ello que, a partir de la creación de la Fiscalía Especializada en la materia, se ha continuado procurando justicia y obteniendo logros importantes para todos los potosinos. Guarda relevancia la inmediata reacción que se tiene de los operadores y tetralogía investigadora conformada por los Agentes del Ministerio Público, los Agentes de Policía de Investigación, los Peritos y la incorporación de la unidad de análisis y contexto, dependiente de la Fiscalía Especializada. Prueba de ello es que se cuenta con carpetas de investigación judicializadas en delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio y homicidios, en menos de 36 horas.



Titular de la Fiscalía Especializada en Feminicidios.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

Es importante resaltar que nuestro compromiso es obtener el mayor número de sentencias condenatorias que nos permita inhibir la práctica de estas conductas delictivas que tanto laceran nuestro tejido social. Como resultado de este compromiso, este año se obtuvieron resultados de ese compromiso este año se obtuvieron 269 años de prisión, derivados de sentencias condenatorias.

El esfuerzo y dedicación realizados por quienes integramos la Fiscalía Especializada en Feminicidios para obtener los resultados mencionados, son el producto de más de 391 audiencias desahogadas, lo que significa un 32% más de productividad este año.

Es indispensable la solicitud de las órdenes de aprehensión en temas de estas conductas delictivas, y por ello cada Ministerio Público ha refrendado su compromiso con la sociedad, sacar de las calles de nuestro Estado a estos feminicidas, con lo cual se incrementó en un 144% las solicitudes de órdenes de aprehensión en comparación con el año 2023.

De lo anterior podemos aseverar que la tendencia de la comisión del delito de feminicidios va a la baja. De igual forma, contamos con una efectividad de determinación de carpetas de investigación del 90% durante los últimos tres años de esta Fiscalía.

## ACCIONES DE VINCULACION INSTITUCIONAL

Una de las razones por las que se creó esta fiscalía especializada obedece a la Alerta de Género decretada en nuestro Estado en 6 municipios, por lo que los esfuerzos se abocaron a generar un ambiente seguro y libre para transitar para las mujeres, a efecto de lograr las acciones pertinentes para establecer el cumplimiento de las medidas de reparación y justicia a que se obligó la Fiscalía General del Estado. Por ello se ha trabajado de manera coordinada con diversas áreas de la fiscalía para realizar mapeos de incidencia, establecer patrones de conducta y la actualización del Protocolo para la Investigación del Delito de Feminicidios, dando como resultado el Levantamiento de la Alerta de Género en Tamuín, Tamazunchale y Matehuala, sin que ello signifique que nuestros esfuerzos y coordinación sean limitados en estos municipios.

Por otro lado, el trabajo coordinado ha llevado a la Fiscalía Especializada a estrechar lazos con otras fiscalías en el país, como lo fue con los Estados de Nuevo León a través de la Unidad de Igualdad de Género, así como con las Fiscalías de los Estados de Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas y la Fiscalía General de la República, permitiéndonos compartir nuestras experiencias de éxito y productividad, además de nuestros conocimientos adquiridos, siendo ponen-



Personal de la Fiscalía Especializada en Feminicidios.

tes en la Quinta Edición de la Semana de Conferencias Magistrales 2024 con el tema “La Perspectiva de Género y su Impacto en Instancias de Procuración de Justicia”.

Con la finalidad de que niñas, adolescentes y mujeres de San Luis Potosí sepan identificar los diferentes tipos de violencia a las que puedan estar expuestas, se llevó a cabo un ciclo de actividades de concientización de la Violencia de Género, la cual culmina a través del feminicidio como su máxima expresión.

Continuando en la temática de hacer conciencia y en conmemoración al movimiento 25N tuvimos participación en la Universidad Potosina con una conferencia con el tema de “Investigación Especializada en las Muertes Violentas de Mujeres”.

Hoy más que nunca nuestro compromiso con las mujeres en nuestro estado, esta respaldado por las acciones, las investigaciones y los resultados de todo el equipo que conforma la Fiscalía Especializada en Feminicidios.





# FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

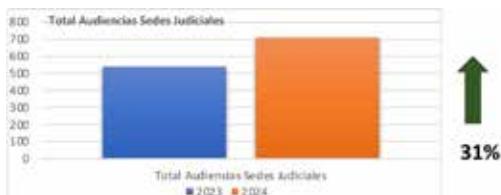


Personal adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos.

**L**a Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, es el área dependiente de la Fiscalía General del Estado que tiene a su cargo la investigación y persecución de delitos de mayor afectación a los Derechos fundamentales del gobernado, tales como: secuestro, desaparición forzada, trata de personas, tortura, delitos cometidos contra periodistas, defensores de Derechos Humanos, migrantes y adolescentes.

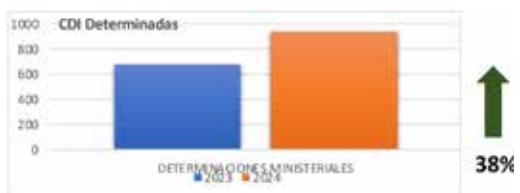
En seguimiento al Plan de Persecución Penal y a las metas establecidas para el año que transcurre, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, con el objeto de dar respuesta contundente a la obligación de promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos, así como de contar con medidas apropiadas y acciones efectivas que permitan combatir la impunidad, promovió más de 25 mesas de trabajo, en las cuales se brindó un puntual seguimiento de las metas y estrategias planteadas, así como del uso correcto de los sistemas y plataformas institucionales, lo cual permitió generar datos confiables y apegados a la realidad, que permiten visibilizar y generar medidas apropiadas para la debida implementación de un trato diferenciado a las víctimas y ofendidos de delitos.

Fortaleciendo el monitoreo y supervisión de la función sustantiva, se garantizó la presencia de los Agentes Fiscales en las audiencias notificadas y agendadas en los diferentes Centros de Justicia situados al interior y exterior de esta ciudad capital, incrementando la participación en un 31% más que en el periodo anterior.



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

En cumplimiento a las metas establecidas a principios del año que se informa, y como resultado de la supervisión efectuada por el titular de la Fiscalía Especializada, se obtuvo un incremento de un 38% en carpetas de investigación determinadas.



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

En el periodo que se informa, las Unidades integrantes de la Fiscalía Especializada obtuvieron un incremento de 126% en la obtención de mandamientos judiciales con respecto a las obtenidas en el periodo anterior, en contra de personas que, en su momento, fueron consideradas como objetivos criminales.



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)



Mesa de Trabajo con los Titulares de las Unidades de Investigación Especializadas.



Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos en análisis



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

La investigación especializada e integral de estos delitos permitió aumentar el estándar de judicialización hasta en un 33%, con respecto del año inmediato anterior.

Bajo una nueva dinámica de trabajo y una coordinación directa por el Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, se logró la desarticulación de 2 bandas dedicadas a la trata de personas con fines de trabajo forzado, logrando la vinculación a proceso y medida cautelar de prisión preventiva de 9 personas, así como el rescate de 10 víctimas, quienes en su mayoría eran menores de edad.

En el lugar se encontraron armas de fuego, explosivos, sustancias ilícitas y objetos tácticos, lográndose el aseguramiento de 3 inmuebles que servían como lugar de cautiverio y adiestramiento de las víctimas.

Con el firme propósito de buscar la protección a las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, se acudió al encuentro nacional de autoridades vinculadas con dicha labor, el cual se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría General de Gobierno en la Ciudad de México. En este encuentro se buscó robustecer los lazos de comunicación para garantizar la protección y defender, con acciones inmediatas, las agresiones que sufren las personas defensoras de los Derechos Humanos y los periodistas, en donde se compartieron experiencias y protocolos de actuación e investigación, así como mejores prácticas para eficientizar los mecanismos y acciones.



También se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en la Ciudad de México, donde la comisionada nacional rindió un informe de actividades realizadas por la Comisión Nacional de Búsqueda, en particular sobre la Red Nacional de Personas Buscadoras de la Comisión. En esta sesión se destacó la muestra de cooperación y solidaridad internacional hacia México, a través del programa Identificación Humana del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), financiado por el gobierno de Alemania, para la donación de equipo tecnológico que coadyuve en la identificación humana.

Con el objeto de incidir en la mejora del acceso a la justicia de personas LGBTIQ+ en el Estado, se asistió a la Instalación del Observatorio Estatal De Crímenes De Odio Contra Personas LGBTIQ+ de San Luis Potosí, en el que se participó puntualmente con la presencia de otras instituciones públicas, academia, Sociedad Civil y colectivas.



Instalación del Observatorio Estatal De Crímenes de Odio Contra Personas LGBTIQ+ de San Luis Potosí





Evento por el Día Mundial Contra la Trata de Personas



Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada



Asistencia de Autoridades



Representantes de Colectivos



Participación de la CEBP

En el marco del Día Mundial Contra la Trata de Personas, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos realizó un conversatorio para intercambiar experiencias con la finalidad de erradicar la comisión de este delito y así sumar esfuerzos de manera interinstitucional.

Con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, la Fiscalía General del Estado organizó una feria de concientización. Esta actividad es parte de una estrategia más amplia que incluye la certificación de diversas áreas dentro de la Fiscalía, para fortalecer la colaboración con la Comisión Nacional de Búsqueda y otras instituciones gubernamentales, y enfocar los esfuerzos y recursos de manera integral en favor de las víctimas.



MEIF y familiares de personas desaparecidas



GCE y familiares

## UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS.

### Búsqueda

Todas las diligencias que se realicen para la búsqueda de la persona desaparecida o no localizada se realizan de manera inmediata, oportuna, transparente, con base en información útil y científica, encaminadas a la localización y, en su caso, identificación, atendiendo a todas las posibles líneas de investigación.

### ¿CÓMO SE REALIZA LA BUSQUEDA DE PERSONAS?

### Por Investigación

Ante la desaparición de las personas se realizan, de manera inmediata, acciones de búsqueda bajo los protocolos establecidos, y se llevan a cabo diligencias de prospección, las cuales consisten en una caminata grupal que se hace en forma lineal, con una separación de 3 metros entre una persona y otra, hasta abarcar



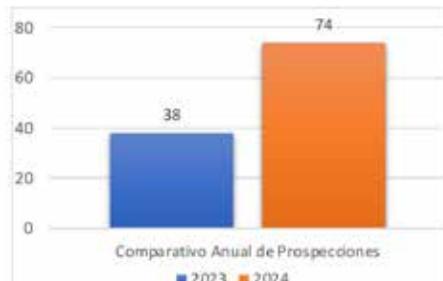
Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas.



Análisis de información para polígono de búsqueda



Asignación de equipos para realizar búsqueda



Fuente: Unidad Especializada

todo el sitio, en donde exista la posibilidad de encontrar a las personas, así como cualquier indicio que sea útil para esclarecer el hecho y comprobar la participación de los autores de la desaparición. Dentro del periodo que se informa se realizaron 74 prospecciones, lo que significa un aumento del 94% en relación con el periodo anterior.

Estas diligencias se realizan después del análisis que llevan a cabo los elementos de la Dirección de Métodos de la Investigación, con el acompañamiento de un grupo multidisciplinario de Peritos en Arqueología Forense, Antropología Física y Criminalística de Campo, asociados del personal experto de la Comisión Estatal de Búsqueda.

A efecto de transparentar las diligencias realizadas y dar certeza al trabajo que se lleva a cabo, se convoca a los familiares de personas desaparecidas con el fin de que participen en las mismas, generando mayor confianza en la investigación.

Como resultado de estas prospecciones, se han localizado restos óseos, cadáveres en estado de putrefacción, prendas de vestir, identificaciones, celulares y otro tipo de indicios, que son recolectados mediante procedimientos periciales para su embalaje, etiquetado y envío a la Vicefiscalía Científica para su análisis pericial, con la finalidad de conocer la identidad de esas personas que fueron encontradas.



Trabajo de campo



Personal de CNB, Guardia Nacional, Fiscalía, CEBP y familiares de personas desaparecidas



Indicios recuperados



Procesamiento pericial



## FALLOS CONDENATORIOS

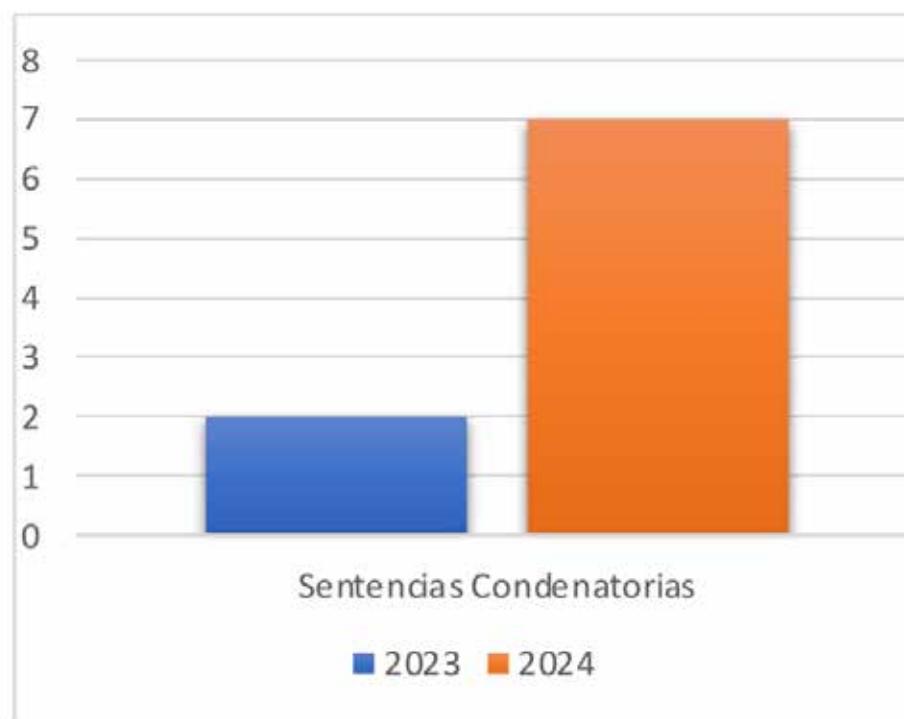
Los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, son considerados de lesa humanidad por las graves violaciones a los Derechos Humanos, ya que se atenta contra la vida, la seguridad jurídica y la integridad física de las personas, afectando tanto a las personas que son desaparecidas como a todo su entorno familiar, lo que conlleva una mayor complejidad en las investigaciones que se deben realizar de forma especializada y diferenciada, aplicando los protocolos nacionales.

Una vez que fue acreditado el hecho y la participación de los autores, se ejerce la acción penal correspondiente. Al cumplir con todas las etapas del procedimiento acusatorio, los Agentes Fiscales, adscritos a la Unidad Especializada, lograron 7 Sentencias Condenatorias, todas por el delito de Desaparición cometida por Particulares, obteniendo un total de 203 años 8 meses de prisión y \$2,822,473.00 de sanción pecuniaria.

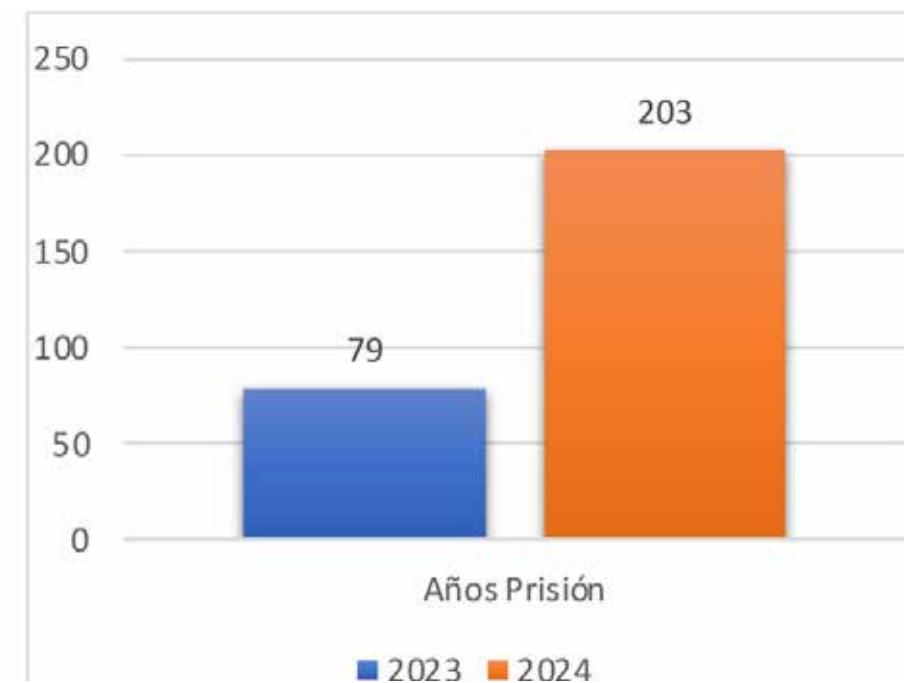
## SISTEMA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

El Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, tiene por objeto diseñar y evaluar, de manera eficiente y armónica, los recursos del Estado, para establecer bases generales, políticas públicas y procedimientos entre las Autoridades para la búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Bajo esa premisa se desarrolló la Sesión Ordinaria de este Sistema, en donde la



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

Unidad Especializada tiene el carácter de Integrante Permanente con la facultad de votar para la aprobación de los acuerdos institucionales que se generen.

En esta Sesión Ordinaria se presentó el Informe de Logros y Actividades de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, donde se destacó la participación de las áreas de la Fiscalía General del Estado, con lo que es claro que existe coordinación y cooperación institucional.

De igual forma familiares de Personas Desaparecidas integran el Consejo Ciudadano que también es parte del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.

## REUNIONES CON FAMILIARES, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES CIVILES

Respetando el Derecho de las Víctimas de Desaparición, establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Fiscal General del Estado atendió de manera directa a los familiares de personas desaparecidas, para informarlos de manera oportuna de los resultados de las investigaciones, así como de las acciones de búsqueda que competen a la Unidad Especializada, en ejercicio de la protección de sus Derechos, personalidad e intereses jurídicos.

## COORDINACIÓN ESTATAL DE ALERTA AMBER

La denominada Alerta AMBER es una herramienta de difusión que busca sensibilizar y hacer conciencia en la sociedad,



Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Búsqueda



Fiscal General preside reunión con Colectivo



sumando miles de ojos en la tarea de localizar a las niñas, niños y adolescentes. Se avoca a realizar los actos de investigación para la localización inmediata y difundiendo en todos los medios de comunicación la alerta AMBER y/o ficha de búsqueda del no localizado, hasta que sea localizada la persona y reintegrada a su ambiente familiar.



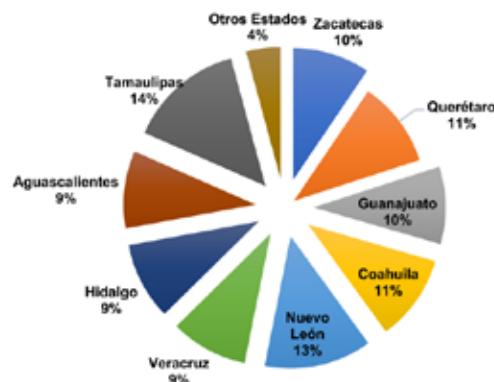
## CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR NO LOCALIZACIÓN

Como una de las funciones específicas de esta Coordinación en lo particular es el inicio de carpetas de investigación de personas no localizadas o extraviadas, en el periodo que se informa se registró un total 505 carpetas de investigación por la no localización de 558 personas y, como resultado de la investigación exhaustiva por parte de los agentes fiscales y del personal operativo, así como el correcto uso de la tecnología, se han localizado 502 personas, logrando un 90% de efectividad en la localización de las mismas.

## COLABORACIONES

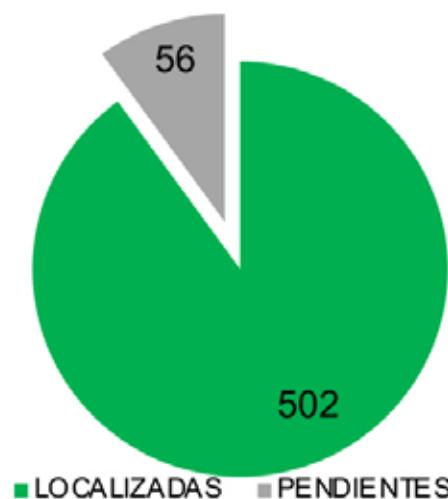
Se mantiene una estrecha comunicación y colaboración con todos los Estados de la República, a fin de coadyuvar en la búsqueda e inmediata localización de las personas reportadas como no localizadas. Por lo que se realiza una búsqueda exhaustiva en diversos estados. En el periodo que se informa, se han solicitado 190 colaboraciones.

## COLABORACIONES



Fuente: Registros Internos de la Coordinación Estatal de Alerta Amber San Luis Potosí.

Personas reportadas como no Localizados en el 2024



90%  
Efectividad en la localización de las personas



Encargada de la Coordinación Estatal de Alerta AMBER en Análisis de Carpetas de Investigación.

## UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO

Derivado a la cooperación interinstitucional La Unidad Especializada en Combate al Secuestro, se ha destacado por la participación en diversas reuniones nacionales y regionales en el país, resaltando entre ellas las siguientes.

La XXIX Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico Contra el Secuestro, realizada en la Ciudad de México, donde se tocaron temas sobre la Ley General de Extorsión en donde se tiene como proyecto aumentar la penalidad de este delito. También se acordó tomar estrategias de acción y colaboración para el combate del secuestro y extorsión. Asimismo, se realizaron acuerdos con diversas empresas para incorporar legalmente aquella información que sirva como dato de prueba que pueda fortalecer las carpetas de investigación.

Cabe destacar que, como resultado del trabajo técnico operativo del personal de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, se logró una disminución del 25% del número de casos registrados, en comparación con el año inmediato anterior; esto como resultado de la desarticulación de 2 bandas que tenían su campo de operación en toda la región centro del Estado, logrando la detención de 8 personas en flagrancia y la liberación de 4 víctimas con vida.



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)



XXIX Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico Contra el Secuestro

Asimismo, como un diverso resultado de índole cuantitativo, debe señalarse que en el periodo que se informa esta Unidad Especializada en Combate al Secuestro, ha logrado el ejercicio de la acción penal en 8 carpetas de investigación, lo cual supera en número de 2 dos la cifra reportada en el periodo inmediato anterior. En consecuencia de lo anterior, el personal del área Ministerial de esta Unidad Especializada ha logrado la obtención de 22 órdenes de



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

aprehensión por el delito de secuestro, en contra del mismo número de imputados; esto con la finalidad de conducirlos a proceso e imputarles su participación, superando un 120% el número de mandamientos de captura obtenidos en el periodo inmediato anterior.

En el año que se informa, litigadores de la Unidad Especializada en Combate al secuestro lograron sentenciar a 18 personas a quienes, en su conjunto, se les impusieron 1021 años de prisión; además de la imposición de una pena pecuniaria, que asciende a la cantidad de \$4,832,727.00 y una reparación del daño causado, por un monto total de \$729,788.00 cantidad que representa un beneficio económico para las víctimas.

Aunado a los datos anteriormente informados, cabe señalar que en sede ministerial, se han generado 632 actos de investigación encaminados a la integración de las carpetas de investigación que se encuentran bajo el índice de esta Unidad Especializada en Combate al Secuestro; ordenanzas que han permitido el esclarecimiento de los hechos denunciados.

### Unidad Especializada en Justicia Penal para Adolescentes

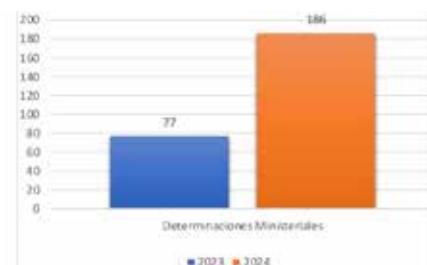
La Unidad Especializada interviene en aquellos asuntos en los que adolescentes de 12 a 17 años quebrantan la norma penal, por lo que la función de los Agentes Fiscales que la integran se desarrolla con apego a los lineamientos establecidos en la Ley Nacional del Sistema



Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como los protocolos de actuación que expide la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de niños, niñas y adolescentes, cumpliendo además lo establecido en convenios y tratados Internacionales de los cuales México es parte; por lo que, atendiendo dichas directrices, las funciones de esta Unidad Especializada se desarrollan en tres esferas de atención.

### Integración de Carpetas de Investigación

En las cuales de manera especializada se obtienen datos de prueba acorde a la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, permitiendo con ello que, en el primer contacto con el adolescente, los fiscales realicen una valoración y análisis de su red de protección familiar y educativa, impulsando la atención médica, psicológica y social, así como el tratamiento oportuno de adicciones, priorizando en todo momento el desarrollo físico, psicológico, familiar, educativo y social de los adolescentes; todo esto en condiciones de dignidad y trato diferenciado, prevaleciendo los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

### Litigación

En estricta observación a los principios de mínima intervención del Estado, subsidiariedad, protección integral, aplicación más favorable y autonomía progresiva, los Ministerios Públicos Especializados Litigadores, mediante técnicas

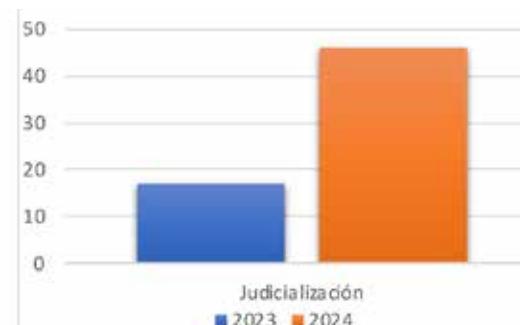


Personal sustantivo de la Unidad Especializada en Justicia Penal para Adolescentes.

de litigación adecuadas y especializadas, buscan que los adolescentes en conflicto con la Ley Penal que hayan cometido delitos graves, obtengan sentencias condenatorias para la aplicación de sanciones que permitan proteger a las víctimas y obtener la reparación del daño; asimismo, consienten que el adolescente continúe con su desarrollo socio-educativo.

### Prevención y capacitación

La Unidad Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, consciente de los riesgos, circunstancias y problemáticas que enfrentan los adolescentes, forma parte de un programa integral para la prevención del delito, el cual va dirigido a personal administrativo y docente de las instituciones educativas de nivel bachillerato; esto a fin de que se encuentren capacitados para orientar, identificar y gestionar acciones ante conductas de riesgo que afecten a los adolescentes. De igual manera, ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se imparten cursos de capacitación al personal policial, a efecto de que conozcan y respeten los Derechos Humanos de los Adolescentes.



En este periodo, la Unidad Especializada en Justicia Penal para Adolescentes en este periodo, ha permitido obtener resultados tangibles en nuestros resultados, puesto que el porcentaje de los adolescentes llevados ante un juez especializado se incrementó en 170%

## UNIDAD CONTRA LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TORTURA

La Unidad contra los delitos de Trata de Personas y Tortura tuvo como objetivo generar investigaciones proactivas y con el enfoque especializado que aporte al combate y prevención de la trata de personas y la tortura, así como a las acciones dirigidas a garantizar la atención integral a las víctimas, desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Para ello, se procuró focalizar varios de los esfuerzos institucionales en la atención a víctimas e integración de investigaciones con herramientas técnicas y prácticas, así como acciones de coordinación interinstitucional.

En este sentido, la Unidad durante su ciclo de productividad logró los siguientes resultados.

17 carpetas judicializadas en ambas especialidades, que se traduce un aumento del 112% respecto al informe anterior.

CDI JUDICIALIZADAS



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)



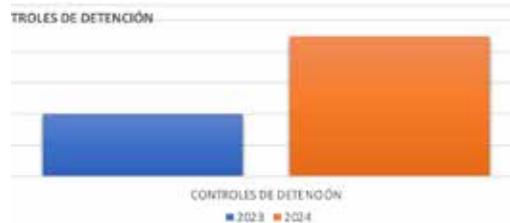
Personal sustantivo de la Unidad Especializada en Justicia Penal para Adolescentes.



Personal sustantivo de la Unidad Especializada en Contra los Delitos de Trata de Personas y Tortura.



Incremento de un 125% en controles de detención por el delito de trata de personas agravado en la modalidad de trabajo forzado, desmantelando dos células delictivas.

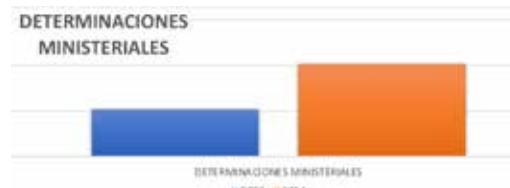


Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

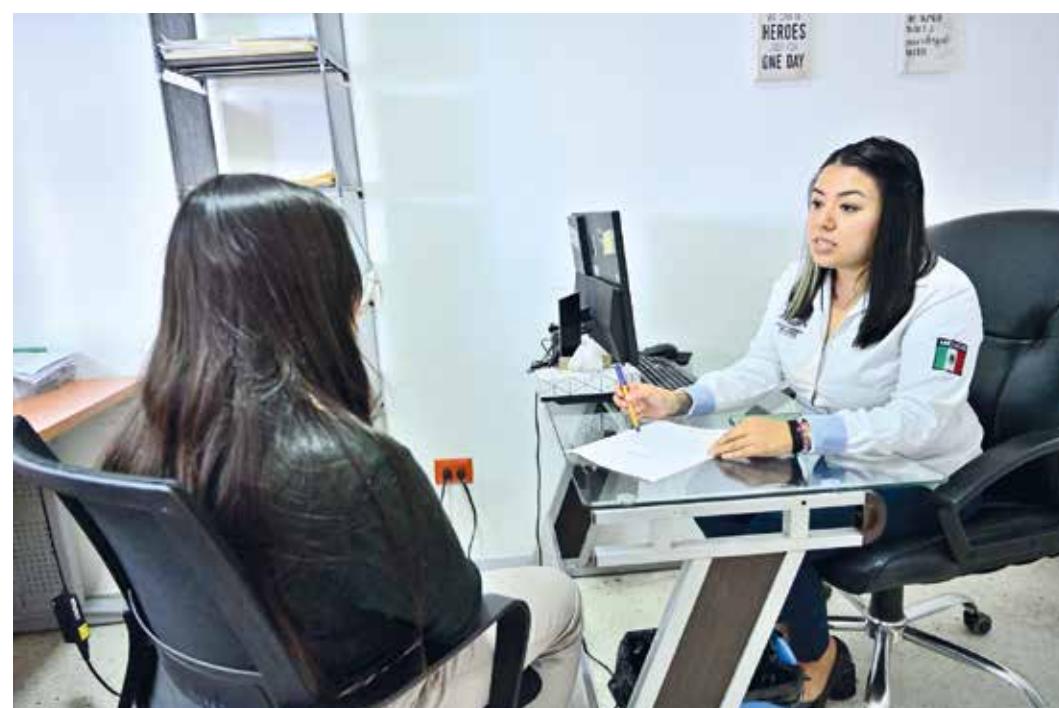
## UNIDAD DE PROTECCIÓN A MIGRANTES, GRUPOS VULNERABLES Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se debe entender a la vulnerabilidad como aquellas condiciones de desventaja o de riesgo para una persona, grupo, o cualquier sector de la sociedad quienes, por distintos motivos, no tienen desarrollada la capacidad de solventar o atender sus desafíos, y que pueden sufrir peligros inminentes ante los desastres naturales, las desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.

Como un resultado positivo de las investigaciones efectuadas con un enfoque especial y diferenciado, se logró la determinación de 41 carpetas de investigación, reflejando un 95% de aumento en comparación con el año inmediato anterior.



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)



# FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

**C**on la finalidad de brindar una atención especializada y tomando en consideración la densidad de población indígena y las características geográficas de nuestro Estado, la Fiscalía Especializada salvaguarda el Derecho que tienen las comunidades indígenas de acceder plenamente a la justicia que imparte el Estado, ello siempre con pleno respeto a los sistemas normativos indígenas reconocidos por nuestra Carta Magna y Tratados Internacionales de los cuales México es parte.

Atendiendo a las expectativas sociales del Sistema Penal Acusatorio en el tema de combate a la impunidad, esta Fiscalía Especializada ha consolidado los cambios necesarios para planificar y priorizar estratégicamente la investigación y persecución penal. Es por ello que, en el periodo que se informa, se ha logrado la identificación de fenómenos criminales que impactan a las víctimas de delitos, bajo los principios de protección social, igualdad y no discriminación, Perspectiva de Género e interculturalidad, así como pleno goce de los Derechos Humanos de las personas, pueblos y comunidades que habitan nuestro Estado.



Personal Sustantivo de la Fiscalía Especializada.

Como muestra de lo anterior, durante el periodo que se informa se han iniciado 303 Carpetas de Investigación, lo que representa un incremento del 13%, en relación a la persecución de los delitos.

En la labor sustantiva, en el periodo que se informa la Fiscalía Especializada tuvo un incremento en el número de determinaciones ministeriales por carpeta de investigación, en donde se dictaron 368, lo cual refleja un aumento del 87% en comparación



con el año anterior, en donde se reportaron un total de 196. Asimismo, en cuánto a las salidas alternas en sede judicial, se tuvo un aumento del 120%, ponderando con esto los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Una parte medular del proceso penal es lograr solicitar ante el juez la autorización para ejecutar ordenes de aprehensión. En ese sentido, se tuvo un incremento del 50%.

En el trabajo realizado en las salas penales se desahogaron 199 audiencias con la finalidad de hacer efectivo el acceso a la justicia de los pueblos originarios, participando en las salidas alternas como lo son los acuerdos reparatorios, suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado y audiencias de debate de juicio oral, lo que deriva a que, en comparación con el anterior periodo informado, se tuvo un porcentaje mayor. En el tema de carpetas de investigación judicializadas se tuvo un incremento del 151% en relación al año anterior; asimismo respecto de vinculaciones a proceso se tuvo un incremento del 133% en el periodo que se informa.

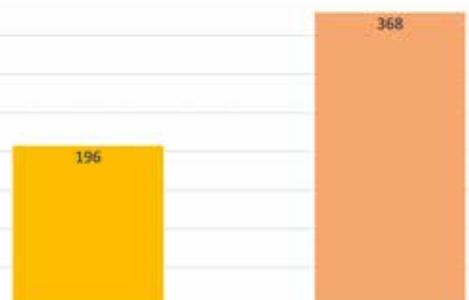
En el periodo que se informa, se brindó un servicio humano, profesional, especializado y enfocado a logros que estén sujetos a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en materia de procesos penales, ello con la finalidad de mejorar la confianza de la población en la Fiscalía Especializada, lo que derivó en un incremento de resultados, entre ellos destacan.

Con la firme intención de lograr el fortalecimiento de esta Fiscalía Especializada, y a fin de promover un acercamiento e interacción con la población indígena que necesita de los servicios, es que se buscó contar con el personal con los perfiles más adecuados y preparados, dando como resultado el que durante el periodo que se informa, se adscribieron agentes del Ministerio Público



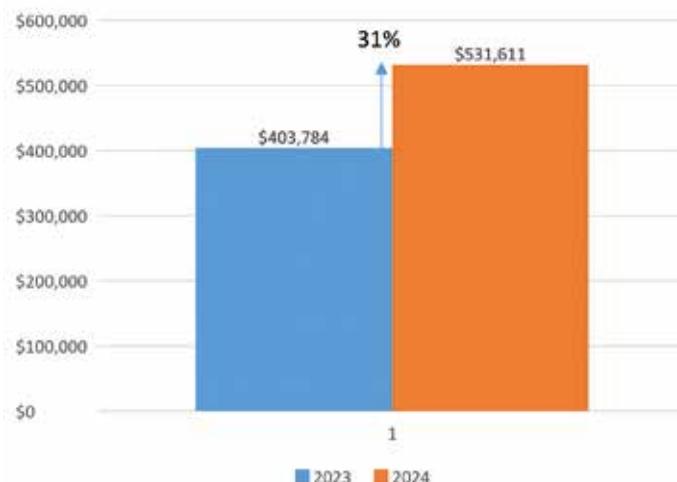
Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

#### DETERMINACIONES MINISTERIALES



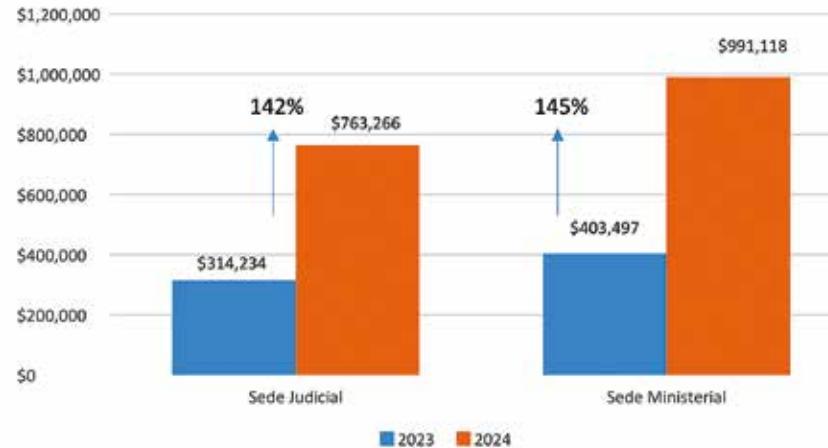
Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

#### Sanciones pecuniarias



■ 2023 ■ 2024

#### REPARACIÓN DE DAÑO



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

a las delegaciones regionales en donde se cuenta con presencia de población indígena Náhuatl, Tenek y Xi'iuy, todo ello con la firme convicción de que, con el apoyo de los traductores certificados, se cumpla con el Derecho Humano de nuestros pueblos originarios de acceso a la justicia.

La Fiscalía Especializada tiene participación activa en las Sesiones Ordinarias de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Mesas de Seguridad Itinerante convocadas por la Coordinación Regional para la Construcción de la Paz y Seguridad con sede en Tamazunchale, S.L.P. acudiendo mensualmente a diversos municipios, todo ello con la finalidad de coordinar trabajos interinstitucionales a favor de la seguridad pública. Es por ello que en el periodo que se informa se acudieron a 37 reuniones en donde destacan los siguientes acuerdos.

- Operativos preventivos para evitar hechos de tránsito
- Campañas de prevención de delitos
- Operativos en tiempos vacacionales
- Revisión de la incidencia delictiva, identificando hechos de impacto social y con ello establecer objetivos criminales priorizando la investigación de los mismos.

En aras de mejorar la calidad de los mecanismos de coordinación interinstitucional y favorecer los escenarios de estabilidad social, es que como parte de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se acudió a reuniones ordinarias con el objeto de generar programas y acciones que favorezcan la participación de nuestros pueblos originarios, haciendo énfasis en la procuración de justicia, entre las acciones más importantes, se encuentran las siguientes.

- Operación del Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, de la región



Reunión de Seguridad Pública de Tancanhuitz S.L.P.



Reunión de Mesa de Paz de Tancanhuitz S.L.P.



Reunión de Mesa de Paz de Tampacán S.L.P.



Reunión con consejeros de INDEPI

Huasteca, Media y Centro, del Estado con la finalidad de hacerlos partícipes en la toma de decisiones que los involucran.

- Procesos de consulta indígena como Derecho Humano.
- Seguimiento a solicitudes de registro como comunidades de los pueblos originarios, de conformidad con el Reglamento para el Registro de Comunidades Indígenas, y reconocimiento a sus autoridades para trabajar con ellos en el impulso de la justicia indígena y comunitaria.
- Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos, a través de programas y proyectos públicos.

Se acudió a la invitación de la Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Congreso del Estado, en donde se participó activamente en la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en el Municipio de Aquismón, en el cual participaron diversas instituciones como Defensoría Pública del Estado, Universidad Intercultural, Tribunal Unitario Agrario y representantes de los municipios vecinos, y en donde se tuvo proximidad social con el pueblo originario Tenek, logrando identificar los principales generadores de la comisión de diversos delitos. Igualmente se destacó la necesidad de contar con personal traductor especializado o práctico que conozca su lengua, cultura, cosmovisión, usos y costumbres, no solo en el ámbito de Procuración y Administración de Justicia, sino en diferentes áreas.

Los intérpretes y traductores certificados adscritos a la Fiscalía Especializada, realizaron 1922 intervenciones, brindando asistencia legal a víctimas de delito tanto en sede ministerial como en sede judicial, llevando a cabo la interpretación y traducción de las diferentes actividades legales en las que intervienen y que impactan en el ámbito de sus Derechos procesales y constitucionales, dando con ello cumplimiento al Derecho Humano de ser asistidos por intérpretes y traductores que conozcan su lengua y cultura.

Con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se colaboró con el Centro de Justicia para Mujeres del Municipio de Matlapa en la creación de una mesa informativa en el Municipio de Tancanhuitz, en donde se orientó a usuarias en la identificación de delitos sexuales, de los tipos de violencia en razón de Género y se les hizo de su conocimiento los servicios que presta la Fiscalía Especializada, impactando a más de un centenar de mujeres indígenas.



Día Internacional de los Pueblos Indígenas en Aquismón S.L.P.



Traductor de la Fiscalía Especializada.



Conmemoración en el Municipio de Tancanhuitz S.L.P.



Instituciones participantes en el Día internacional de la Mujer en el Municipio de Xilitla S.L.P.

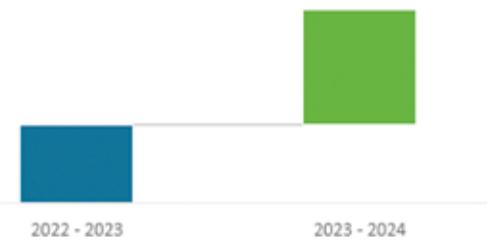
# FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN

**D**e conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de la Fiscalía General corresponde a esta Fiscalía Especializada la atención, investigación, litigación y persecución de aquellos delitos derivados de hechos o actos de corrupción, así como fomentar la cultura de denuncia por este tipo de acciones, con autonomía técnica en sus determinaciones y como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción.

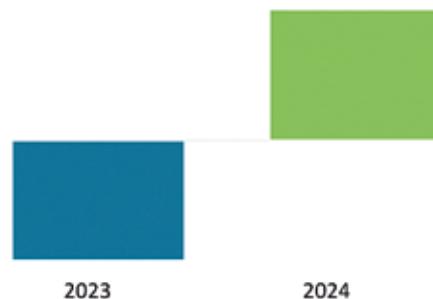
## Determinaciones Ministeriales.

Durante el presente periodo, esta Fiscalía Especializada incrementó considerablemente el índice de efectividad respecto al periodo anterior, lo anterior derivado del puntual análisis de las denuncias, el establecimiento claro de las líneas de investigación y la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las indagatorias, permitiendo alcanzar los objetivos propuestos en relación con las carpetas de investigación judicializadas y vinculación a proceso de los imputados, dejando constancia de su debida integración y el aporte suficiente de elementos de prueba a los órganos judiciales para, a su vez, dictar las determinaciones respectivas.

### Carpetas Judicializadas



### Carpetas Vinculadas a Proceso



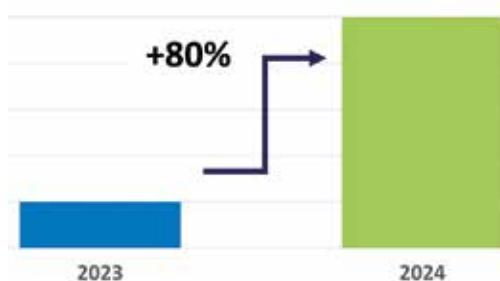
Del mismo modo en el periodo que se informa, esta Fiscalía incrementó su productividad, pues logró emitir un 80% más de determinaciones ministeriales dictadas en las carpetas de investigación, en comparación con el periodo anterior.

### Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción en el Estado de Morelos.

Se ha mantenido una constante participación en las reuniones periódicas que son organizadas por diversos Fiscales de la República Mexicana que investigan hechos de corrupción, a efecto de compartir experiencias y mantener lazos de colaboración que ayuden en las indagatorias; estas reuniones han sido realizadas a través de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.

Estas experiencias originaron que el Estado de Morelos impulsara la formalización legal de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, por lo que, en febrero de 2024, se asistió a dicho Estado a la cumbre donde la Convención Nacional se constituyó como Asociación Civil, adquiriendo oficialmente personalidad jurídica. Algo trascendental al momento de obtener el reconocimiento legal, es que esto permitirá realizar,

### Determinaciones Ministeriales



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional



Firma de Acta Constitutiva de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción A.C.



Reunión de trabajo con personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



"Curso Internacional Anticorrupción para Jueces y Fiscales" ILEA San Salvador.

por parte de esta entidad federativa, las gestiones en las solicitudes de obtención de información de una manera más ágil al establecer el contacto directo con las autoridades competentes de dichas Fiscalías, ya que de acuerdo a sus estatutos, tiene como objetivo fortalecer la cooperación y coordinación para la investigación en delitos de corrupción y el combate a la impunidad, entre los Estados de la República que conforman la "CONAFA A.C.". Además, dentro de los trabajos que se realizaron en esta cumbre, se mencionó la importancia impulsar las modificaciones normativas ante los Congresos de los Estados, difundir programas dirigidos al fortalecimiento de la prevención del delito y proponer políticas públicas sobre la materia que se trata.

A esta cumbre convocó la presidencia de la Convención Nacional que se encuentra a cargo del Estado de Quintana Roo y contó con la participación de los Fiscales Especializados en el Combate a la Corrupción de los estados de Sinaloa, Colima, Durango, Zacatecas, Morelos, Quintana Roo, Nuevo León, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Chihuahua.

### **Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción PI-PEA.**

De conformidad con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, uno de los objetivos de dicho sistema es el establecimiento de políticas públicas para la coordinación entre autoridades, en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. En relación con lo anterior, se trabaja para implementar una Política Estatal Anticorrupción, misma que es un instrumento estratégico que establece la agenda pública para combatir tal delito. El Programa de implementación de dicha política, funciona como una guía técnica para las institucio-

nes públicas que lo aplicarán y para aquellos encargados de evaluar su efectividad.

En virtud de que los responsables de llevar a cabo este programa son los actores de los sectores público, académico, empresarial y social, trabajando en conjunto para lograr resultados significativos, se llevaron a cabo reuniones con la Titular del Programa Anticorrupción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para cooperación y apoyo institucional con capacitaciones y certificaciones que se requieren y que son obligatorias para el cumplimiento de este programa de implementación de la Política Anticorrupción en el Estado.

### **Participación en el “Curso Internacional Anticorrupción para Jueces y Fiscales”.**

A la par de sus homólogos de los estados de Zacatecas y Michoacán, esta Fiscalía Especializada participó en el Curso Internacional Anticorrupción para Jueces y Fiscales, invitación que fue realizada por conducto de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia, y organizado por la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA) y por la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley, en la República de San Salvador.

Además de la participación de los Fiscales homólogos de México, asistieron también fiscales y jueces de la República de Paraguay, República Dominicana, así como la propia delegación de El Salvador; capacitación que versó sobre las características y requisitos que deben cumplir los actos de investigación contra la corrupción y lavado de dinero en los países mencionados, a efecto de considerar que tales investigaciones se desarrolle bajo el Estado de Derecho que debe prevalecer en las sociedades democráticas respetuosas de los



Conmemoración del “Día Internacional contra la corrupción”

Derechos Humanos, y donde también se especificaron las competencias de diversas oficinas en los Estados Unidos para la colaboración en las investigaciones.

Tener este contacto directo con la asistencia personal, directa e institucional, resulta benéfico para el desarrollo de las indagatorias, además de conocer los sistemas de colaboraciones de los diversos países que participaron.

### **CAPACITACIÓN Y MEJORA CONTINUA**

Esta Fiscalía Especializada conmemoró el “Día Internacional Contra la Corrupción” con un ciclo de conferencias realizadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Para estas actividades conmemorativas, se contó con la ponencia del Doctor Eloy Morales Brand, Doctor en Derecho y en Ciencias Forenses por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Nayarit y Director de la Escuela Judicial del Instituto de Capacitación del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, quien abordó el tema “Derecho a la intimidad y técnicas de investigación en delitos de corrupción”.

También estuvo presente el Doctor Rubén Quintino Zepeda, Profesor Investigador del Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con el tema “Importancia de la clasificación jurídica en los hechos de corrupción”.

A este par de conferencias asistieron servidores públicos de diversas entidades del Estado, miembros del sector académico, de la sociedad civil, agentes fiscales, policías de investigación, auxiliares y personal directivo de la Fiscalía General del Estado. Con estas acciones se busca generar conciencia en la importancia en la lucha contra la corrupción, a efecto de mantener la paz social.



# FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

**L**os esfuerzos realizados por la Fiscalía General del Estado en San Luis Potosí, en materia de delitos electorales, es un compromiso que se mantiene con los potosinos y este año cobra una relevancia dentro del ejercicio de procuración de justicia en San Luis Potosí, ya que se desarrolló el proceso electoral 2024, con el propósito de renovar la Presidencia de la República en nuestro país, 3 senadurías en nuestro estado y 7 diputaciones federales, 27 diputaciones locales, 58 presidencias municipales con sus respectivos síndicos y regidores. Ante este reto, y considerando que a nivel nacional este proceso electoral ha sido el mas ambicioso de la historia en razón de que el número de cargos que se eligieron en todo el país, la Fiscalía Especializada se dio a la tarea de diseñar un plan de políticas y estrategias institucionales para combatir frontalmente la comisión de cualquier delito electoral y con ello dar a los potosinos la certeza de desarrollar un ejercicio democrático en nuestro Estado, totalmente apegado a la ley.

Como parte del plan estratégico que se creó para hacer frente al proceso electoral, se generó un plan de blindaje electoral, encaminado a garantizar la libertad, legalidad y equidad en el voto, promoviendo en todo momento (en coordinación con otras autoridades electorales), la paz social y la certeza jurídica en los comicios electorales.



Reunión de trabajo con operadores del Sistema Electoral.

## Prevención del Delito.

Como parte de las atribuciones de esta Fiscalía Especializada se realizaron diversas reuniones de trabajo con instituciones operadoras del sistema electoral como la FISEL, perteneciente a la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional Electoral y Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con la finalidad de realizar campañas de difusión para la prevención del delito, encaminadas a informar cuáles son los delitos electorales y dónde denunciar, así como temas relacionados con la violencia política contra las mujeres en razón de Género. De igual forma, ante el reto que significaba este proceso electoral, se difundieron diariamente y en diversos horarios 6 spots publicitarios que fueron replicados en diversas radiodifusoras con cobertura en todo el Estado.



Conferencia "Investigación de Delitos Electorales en el contexto suspensión de la propaganda electoral".



### **Capacitaciones.**

El mantenerse actualizado en estos comicios electorales era indispensable, ya que la actualización de criterios y políticas públicas implementadas desde la federación nos demandó generar un plan de capacitaciones presenciales y virtuales, con la intención de que todo el personal que se desplegaría en el Estado tuviera los criterios más actualizados en la materia, a efecto de recibir denuncias relacionadas con alguna conducta delictiva prevista en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Con el objetivo de que los ciudadanos estuvieran bien informados, se generó una capacitación denominada "Investigación de Delitos Electorales en el contexto suspensión de la propaganda electoral", por lo cual, en Coordinación con la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, se invitó a personal perteneciente a las áreas de comunicación social de las diversas dependencias y Secretarías del Estado de San Luis Potosí, entre ellas a la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Cultura, el Instituto de Mujeres del Estado, el Instituto Potosino de Deporte, entre otros, para que al momento de emitir boletines de su dependencia, no incurrieran en conductas tipificadas como delitos electorales. Esta capacitación fue impartida por la Maestra Ingrid Curioca Martínez, asesora del Fiscal Especial de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, y el Mtro. Daniel Morales Elizalde, Agente del Ministerio Público de la Federación en la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la FISEL.

Asimismo, a través de la Coordinación Estatal para el fortalecimiento Institucional de los municipios se realizaron capacitaciones virtuales a los servidores públicos de los 58 Ayuntamientos del Estado, con el objetivo de que estos funcionarios públicos municipales tuvieran el conocimiento de cuáles son los delitos



electorales, y prevenir cualquier hecho catalogado como delito electoral dentro de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. De igual forma, en coordinación con el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, se efectuó capacitación virtual a los Operadores Electorales, a las Comisiones Distritales Electorales y a los Comités Municipales Electorales.

También se tuvo participación en diferentes instituciones educativas como la Universidad Tangamanga y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con el objeto de que los estudiantes conocieran cuáles son los delitos electorales y sus sanciones, y con ello crear conciencia de las conductas que pueden tipificarse como delitos electorales, e inhibir estos actos en los estudiantes.

Se continuó promoviendo la profesionalización del personal adscrito a la Fiscalía Especializada, a fin de generar confiabilidad y certeza jurídica en el desempeño de sus labores, por lo cual asistieron de manera presencial y virtual a 30 cursos foros y talleres, enlistando a continuación algunos de ellos:



Conversatorio delitos electorales y sanciones administrativas.

## CURSOS, TALLERES y CONFERENCIAS

- “Medidas de prevención de la declaratoria de alerta de violencia de género. Introducción a los Derechos Humanos; Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista; Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; Género y debates emergentes” realizado por Gobierno del Estado, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Alerta de Género Potosinas construyendo paz, por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, y la Coordinación de Educación Continua.
- Conferencia magistral “Ley 3 de 3” contra la violencia hacia las mujeres, realizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- “Desafíos de la medida 3 de 3 en el marco del inicio del proceso electoral 2024”. realizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- “Delitos Electorales y sus mecanismos de Denuncia Plataforma México X” realizado por Plataforma MéxicoX, invitando a todas las autoridades electorales del país.
- “Balance del proceso Electoral 2022-2024” Impartida por el Consejero Electoral del Consejo General del Instituto nacional Electoral José Martín Faz Mora.
- Mujeres Potosinas en el Proceso Electoral 2024, retos y aprendizajes”, realizado por el Consejo Estatal Electoral y de participación Ciudadana en colaboración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto nacional Electoral.



Capacitaciones del Titular de la Fiscalía Especializada.

## PROCESO ELECTORAL 2024

En coordinación con la Vicefiscalía Jurídica se diseñó el Acuerdo General 03/2024 en el que se instruye a los Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Dirección de Métodos de Investigación, Peritos y demás servidores públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que colaboren con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales en la atención de hechos posiblemente constitutivos de delitos electorales; acuerdo que permitiría a esta Fiscalía especializada tener presencia en los 58 municipios del Estado durante la jornada electoral.

Como parte inicial de este despliegue ministerial, se instruyó a los Delegados Regionales pertenecientes a la Fiscalía General del Estado a que estuvieran en contacto permanente con la Fiscalía Especializada en Materia Electoral, a efecto de mantener una coordinación que nos permitiera tener en tiempo real información sobre las denuncias que se recibían en cada municipio de su demarcación territorial. De igual forma se les instruyó



Centro de Mando de la Jornada Electoral 2024.

para que tuvieran presencia en todos los comités municipales electorales, para brindar el auxilio correspondiente si el caso lo ameritaba.

## INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

Uno de los objetivos de esta Fiscalía Especializada, fue el de garantizar la protección del adecuado desarrollo de la función pública electoral, por lo que se fortaleció la coordinación con la Policía de Investigación y Peritos para robustecer la integración de las carpetas de investigación. Así, se realizaron 492 actos de investigación.



Reunión en el Instituto Nacional Electoral.

Otro de los objetivos de la Fiscalía Electoral, es el de continuar con las investigaciones de las denuncias anteriores al proceso electoral 2024, por lo cual se reactivaron 20 carpetas de investigación que se encontraban en archivo temporal.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como parte del programa Blindaje Electoral, se tuvo una coordinación y presencia constante con la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, el Consejo Estatal Electoral de Participación Ciudadana y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales FISEL de la Fiscalía General de la República, por lo cual se llevaron a cabo 15 reuniones con las distintas autoridades, las cuales estuvieron focalizadas a brindar seguridad y paz social durante los comicios electorales 2024.



Reunión en materia de Seguridad Pública para dar inicio a la jornada electoral.

Esta Fiscalía Especializada, al igual que todas las áreas de esta institución, estamos comprometidos en extender el mejor servicio a cada usuario que acude a esta Fiscalía General del Estado, refrendando nuestra responsabilidad en la de procuración de justicia y comprometidos en construir una fiscalía renovada y al servicio de la sociedad.







